



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Gastan 137 mdp a fin de promover reformas

La Cámara Baja pagó foros y la difusión de las 20 modificaciones a la Constitución

ANTONIO LÓPEZ

— nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados gastó casi 137 millones de pesos en organizar foros y promover las 20 reformas constitucionales que presentó el expresidente Andrés Manuel López Obrador, principalmente en materia judicial.

El costo de los foros quedó establecido en cuatro acuerdos aprobados por el Comité de Administración de San Lázaro durante la 65 Legislatura, que entonces era presidido por el morenista Armando Contreras.

Lo anterior supera en 61% el ahorro que se generó tras la recién aprobada desaparición de organismos autónomos.

| **NACIÓN** | **A4**



Gastan 136 mdp en foros y promoción de reformas de AMLO

El monto **supera en 61% ahorro previsto con desaparición de órganos autónomos**, afirma análisis del Centro de Estudios de Finanzas Públicas

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los foros que la Cámara de Diputados organizó para difundir las reformas constitucionales del expresidente Andrés Manuel López Obrador, principalmente la reforma judicial, costaron 136 millones 770 mil pesos.

Lo anterior supera en 61% el ahorro generado por la desaparición de los órganos autónomos recién aprobada, que de acuerdo con el análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), será de 84 millones de pesos.

El costo de los foros quedó establecido en cuatro acuerdos aprobados por el Comité de Administración del recinto legislativo de San Lázaro durante la 65 Legislatura, que entonces era presidido por el diputado de Morena Armando Contreras Castillo.

El primero de ellos autoriza el gasto de 5 millones de pesos para la organización de los “diálogos nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales presentadas por el Poder Ejecutivo Federal”, que se realizaron del 21 de febrero al 15 de abril a nivel federal, estatal y regional, en



los estados de Durango, San Luis Potosí, Puebla, Yucatán, Estado de México y Ciudad de México.

“Se prevé que estos diálogos se verifiquen como un trabajo en conferencia con el Senado de la República, que permitirá analizar conjuntamente con los presidentes de los Congresos estatales el contenido y alcance de cada una de las iniciativas”, señala el acuerdo que fue firmado desde el pasado 6 de febrero.

El mismo día se aprobó otra partida por 99 millones de pesos para la difusión de la convocatoria, del contenido y resultado de los foros.

“Adicionalmente se requiere llevar a cabo por parte de la Cámara de Diputados una estrategia de comunicación integral que permita, en primer lugar, difundir ampliamente la convocatoria para el fomento de la participación de la ciudadanía en general, de los “Diálogos nacionales para la presentación, análisis y debate de las Reformas Constitucionales presentadas por el Ejecutivo Federal”, puntualiza el oficio.

Con esos fondos, se ordenó elaborar materiales diversos como videos, publicaciones impresas, carteleras fijas y publímuros “localizados en zonas estratégicas de diferentes entidades federativas”.

Además, se determinó la transmisión de los materiales antes señalados en medios electrónicos, tales como pantallas situadas en puntos con gran afluencia, terminales de autobuses, estaciones de transporte público, centros comerciales y otros edificios, en instalaciones y puntos de espera “en los que el impacto visual permita el conocimiento de la opinión pública de los mensajes”, expuso la autorización.

Para la realización de ese trabajo se contrató a continuación a las empresas Medios Cattri, S.A. de C.V.; Publishing New Gadgets, S.A. de C.V.; Commercial 2610, S.A. de R.L. de C.V.; Sonwich Global, S.A. de C.V., y Marketing Global Jingle, S.A. de C.V., que además fueron determinadas por dicho comité a través de una adjudicación directa, sin que hubiera licitación de por medio.

Concluidos esos foros, Morena impulsó la realización de una segunda ronda de diálogos nacionales, pero esta vez, ceñidos a la reforma judicial.

Fue así que el 21 de junio el Comité de Administración aprobó otros dos acuerdos más, uno de ellos por 500 mil pesos.

“Este Comité de Administración autoriza recursos hasta por un mon-



to de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que podrán ser erogados en bienes y servicios relacionados con la logística, organización y ejecución de los Diálogos Nacionales para la discusión de las reformas constitucionales al Poder Judicial, considerando entre otras actividades las de impresión de materiales, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, equipo audiovisual, alimentación, transportación, hospedaje y cualquier otro necesario para la correcta ejecución de los eventos referidos”, indicó el comité.

El mismo día se avaló un cuarto acuerdo por 32 millones 270 mil pesos para una campaña de difusión en torno a los foros que se desarrollaron los días 27 de junio en la Cámara de Diputados, 1 de julio en Jalisco, 2 de julio en Toluca, 9 de julio en Chiapas, 12 de julio en Veracruz, 23 de julio en Puebla, 30 de julio en la Cámara Baja, 6 de agosto en Sinaloa, y 8 de agosto en Sinaloa.

“Se autorizan recursos relacionados con la logística, organización y ejecución de los Diálogos Nacionales para la discusión de las reformas constitucionales al Poder Judicial,

considerando entre otras actividades, las de impresión de materiales, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, equipo audiovisual, alimentación, transportación, hospedaje y cualquier otro necesario para la correcta ejecución de los eventos referidos”, precisa el acuerdo.

Los 32 millones 270 mil pesos se utilizaron para la elaboración de guiones, dirección y producción de videos de difusión; elaboración de contenidos y diseño gráfico para materiales de difusión y proyección de videos, entre otras actividades, labor que quedó a cargo de las empresas Marketing Global Jingle, SA. de CV., así como la empresa Asesoría y Servicios Baradam, S.A. de C.V.

Los costos superan en 61% a los ahorros generados por la extinción de los órganos autónomos, de acuerdo con un análisis del CEFPP, solicitado por el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo, previo al debate del proyecto y que Morena evitó hacer público.

En el estudio, el centro advirtió que los ahorros que se alcanzarían rondan los 84 millones 69 mil 666



pesos anuales, divididos de la siguiente forma: En el IFT se ahorrarían 20 millones 646 mil pesos por seis plazas de comisionados; en el Inai, 11 millones 536 mil pesos por seis plazas de comisionados; en la CRE, 15 millones 805 mil pesos por seis plazas de comisionados; en la CNDH, 15 millones 805 mil pesos por seis plazas de comisionados, y en la Cofece 20 millones 274 mil pesos, que en total suman ahorros por 84 millones 69 mil 666 pesos.

Lo anterior, debido a que la reforma establece que una vez transferidas las funciones de cada organismo a dependencias federales, “el presupuesto de operación se debe mantener, así como el de los salarios y las plazas de los trabajadores”.

Los foros organizados por Morena incluyeron la participación de más de 300 ponentes. En las conclusiones se aseguró que los resultados “serán insumo de la deliberación, paso previo al debate” legislativo. ●

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO LEGISLATIVO FEDERAL

Por lo que se le autorizó a la Comisión de Administración de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, a celebrar un acuerdo con el Poder Judicial para la difusión de los 20 acuerdos de AMLO.

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza celebrar acuerdos con el Poder Judicial para la difusión de los 20 acuerdos de AMLO, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia y Protección de Datos Personales de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Se autoriza celebrar acuerdos con el Poder Judicial para la difusión de los 20 acuerdos de AMLO, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia y Protección de Datos Personales de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO. Se autoriza celebrar acuerdos con el Poder Judicial para la difusión de los 20 acuerdos de AMLO, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia y Protección de Datos Personales de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTO. Se autoriza celebrar acuerdos con el Poder Judicial para la difusión de los 20 acuerdos de AMLO, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia y Protección de Datos Personales de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO. Se autoriza celebrar acuerdos con el Poder Judicial para la difusión de los 20 acuerdos de AMLO, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia y Protección de Datos Personales de los Estados Unidos Mexicanos.

SIXTO. Se autoriza celebrar acuerdos con el Poder Judicial para la difusión de los 20 acuerdos de AMLO, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia y Protección de Datos Personales de los Estados Unidos Mexicanos.

SEPTIMO. Se autoriza celebrar acuerdos con el Poder Judicial para la difusión de los 20 acuerdos de AMLO, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia y Protección de Datos Personales de los Estados Unidos Mexicanos.

ACTO DE FECHA: 11 de diciembre de 2024.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO LEGISLATIVO FEDERAL

El Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la 65 Legislatura autorizó recursos por más de 136 millones de pesos en cuatro acuerdos, para difundir las 20 reformas de AMLO

99
MDP
 mayor cantidad autorizada para publicitar los cambios en el Poder Judicial



ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza recursos adicionales a los previstos en cualquier otro instrumento emitido, hasta por un monto de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con el IVA incluido, mismos que para su erogación deberán ser presentados a través de los CFDI's correspondientes por las áreas organizadoras ante la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, previa validación del titular de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.

Las erogaciones a las que hace referencia este resolutivo quedan exentas de la aplicación de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados. Por la naturaleza de los servicios prestados, no será necesario el previo registro de los proveedores en el Padrón de Proveedores de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO.- Se autorizan recursos hasta por un monto de \$99,000,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, para el pago de:

- a) Elaboración de materiales audiovisuales (videos y audios) relacionados con los Diálogos Nacionales para la presentación, análisis y debate de las Reformas Constitucionales presentadas por el Ejecutivo Federal.
- b) Difusión y proyección de los contenidos que autorice el Comité de Administración por sí o a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en los medios electrónicos señalados por el presente Instrumento o en los que resulten más convenientes y con mayor impacto;
- c) Instalación de carteleras, y publímuros, conforme a la localización y distribución que autorice el Comité de Administración por sí o a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros;



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Foro organizado realizado en noviembre pasado, en Toluca, para promover la reforma judicial.



Destinan a petrolera mayor parte de proyectos

Aumentan a Pemex gasto para inversión

**Busca Gobierno
con PEF 2025
mantener a flote
a empresa estatal**

MAYOLO LÓPEZ

En una de las etapas más restrictivas que arrastra Petróleos Mexicanos --con adeudos por 402 mil millones de pesos y sin margen para contratar con proveedores-- el Gobierno se afana en mantener a flote a la empresa asignándole la mayor parte de los proyectos de inversión para 2025.

Los proyectos de inversión del año próximo res sentirán una reducción de 38.3 por ciento en comparación con 2024. En esa coyuntura, la mayor parte de los recursos irá a Pemex, con 61 por ciento del presupuesto asignado, de acuerdo con un análisis del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Con base en el análisis, en el Presupuesto para 2025 elaborado por Hacienda, los programas y proyectos de inversión (PPIs) de Pemex “representan el 61.0 por cien-

to del presupuesto para este rubro, cuando en el PEF 2024 representaba el 46.4 por ciento”, de forma que “los proyectos de Petróleos Mexicanos se consolidarían como el principal destino de inversión del Gobierno”.

En ese entorno, el Presupuesto de Egresos castigará a la Secretaría de la Defensa Nacional.

“Después de su participación en la construcción del Tren Maya, deja de tener recursos para PPIs. Y los PPIs de la Comisión Federal de Electricidad se establecen como el segundo destino de PPSs (proyectos para presta-



ción de servicios)”, según se desprende del análisis.

“Después de que el 2024 se asignaran a la Sedena 120 mil mdp para el Proyecto Tren Maya que, en conjunto con otros programas de adquisiciones llegaron a representar el 23.1 por ciento de la asignación a PPIs, para el 2025 no tiene recursos asignados, (mientras que) la CFE asignó su participación al pasar del 10.1 por ciento al 17.7 por ciento de los PPIs. Sin embargo, los recursos para la SICT (Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) redujeron su participación porcentual a la mitad, al pasar del 6.8 por ciento al 3.4)”.

Para los programas y proyectos de inversión asignados en el Presupuesto 2025, “el Poder Ejecutivo propuso a la Cámara de Diputados la asignación de recursos fiscales por un monto de 343 mil 782.1 millones de pesos, 38.3 por ciento menos en términos reales que en el PEF 2024.” De hecho, “en el PEF-2024 los PPIs representaban el 5.9 por ciento de Gasto Neto Total, y para el PPEF-2025 el 3.7 por ciento”.

Por proyectos de inversión se refieren “a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y a las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles”.

“Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión”.



Uno sube, otros bajan

Porcentaje de los recursos para programas y proyectos de inversión asignados a distintas dependencias en el PEF:



	2024	2025
Pemex	46.4	61
CFE	10.1	17.7
SICT	6.8	3.4
Sedena	23.1	0

343,782.1
 mdp
 Recursos para PPIs
 en 2025.

38.3%
 menos en términos
 reales que en 2024.



Alfonso Ramírez Cuéllar afirma que IVA en compras digitales no afectará al consumidor



Ante el crecimiento exponencial del comercio electrónico en México, Morena ha planteado una reforma fiscal para gravar con IVA los productos adquiridos en tiendas en línea. Alfonso Ramírez Cuéllar, secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, explicó que el Paquete Económico 2025 incluirá medidas para regular mejor el e-commerce en el país.

Actualmente, los productos cuyo valor no supera los 50 dólares ingresan sin impuestos adicionales, lo que representa una oportunidad de recaudación. Esta propuesta podría encarecer los costos de las compras en línea para los consumidores mexicanos.

Al respecto, el diputado federal y vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, aclaró que el nuevo esquema de regulación de compras digitales no implicará un incremento de impuestos ni afectará a los consumidores mexicanos.

En entrevista para el programa de “Las Noticias con Alejandro Cacho”, Ramírez Cuéllar explicó que la medida, que entrará en vigor en 2025, busca transparentar las transacciones realizadas a través de plataformas electrónicas, como las de transporte y alojamiento.



Así será el cobro de IVA en compras digitales

Subrayó que no se tratará de un aumento de impuestos, sino de una actualización en las reglas fiscales Foto: Cuartoscuro

El legislador subrayó que este no es un impuesto nuevo, sino una actualización de las reglas existentes para regular el comercio digital, alineándose con los estándares internacionales. "Lo único que estamos haciendo es regular de manera más clara lo que ya se había establecido", señaló Ramírez Cuéllar.

El esquema, según detalló, recaerá exclusivamente sobre las grandes empresas que operan en el comercio electrónico y no sobre los consumidores. Aclaró que las compras seguirán exentas de IVA hasta los 50 dólares en el caso de México, y similares exenciones existirán en otros países, como Estados Unidos.

No hay ninguna modificación en cuanto a los montos exentos, todo sigue igual", afirmó Alfonso Ramírez Cuéllar.

El diputado destacó que la medida tiene como objetivo reducir la evasión fiscal de grandes multinacionales que operan bajo esquemas que les permiten evitar el pago de impuestos, lo cual afecta gravemente a sectores como la industria textil, calzado y moda en México.

El comercio electrónico internacional está generando una competencia desleal, poniendo en riesgo empresas locales y generando desempleo", explicó Ramírez Cuéllar.

Ramírez Cuéllar también mencionó que el acuerdo, que debe ser discutido a nivel internacional, especialmente en foros como el G20, buscará una regulación más equitativa que obligue a las grandes plataformas a cumplir con las mismas obligaciones fiscales que las empresas nacionales.

Finalmente, el legislador subrayó que no se tratará de un aumento de impuestos, sino de una actualización en las reglas fiscales para un comercio digital más justo y transparente.

Lo que buscamos es que no haya más evasión fiscal, no se trata de cargar más al contribuyente", concluyó.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/12/2/alfonso-ramirez-cuellar-afirma-que-iva-en-compras-digitales-no-afectara-al-consumidor-658362.html>



Diputados federales contemplan cambios al Proyecto de Presupuesto 2025

No solo los **diputados federales de oposición** tienen contemplado **proponer cambios al Paquete Económico 2025** presentado por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, sino también los legisladores **morenistas**.

Mañana martes, la **Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados** se reunirá con la subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda para subsanar dudas sobre el **Paquete Económico**.

Posteriormente se reunirán también con empresarios y representantes de la sociedad civil. El día 10 de diciembre podría discutirse en el pleno la aprobación del **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025**.

<https://www.debate.com.mx/politica/Diputados-federales-contemplan-cambios-al-Proyecto-de-Presupuesto-2025-20241202-0022.html>



Ven menos recursos para universidades

Catedráticos solicitan que **se otorguen los fondos adecuados para este subsistema de educación superior**

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Marilyn Gómez Pozos (Morena), sostuvo una reunión de trabajo con integrantes de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, quienes solicitaron mayor presupuesto para este subsistema de educación superior que atiende 16% de la matrícula nacional.

En el encuentro, los representantes denunciaron falta de recursos y retrocesos su distribución en la educación superior.

Marlenne Johvana Mendoza González, directora general de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, resaltó que en los últimos ejercicios fiscales no ha habido crecimiento regularizado en el presupuesto, y en 2025

se aspira a una ampliación presupuestal de por lo menos 5 mil 504 millones.

“Desafortunadamente nos vemos otra vez en un retroceso y que ahora va a implicar quedar en falta con relación a algunos compromisos de carácter laboral con los trabajadores”, declaró.

La catedrática, expuso que solo para regular en 2024 a las universidades politécnicas y que las y los trabajadores tengan un salario similar al de las universidades tecnológicas, se requiere una presión de gasto de mil 444 millones de pesos para 2025.

“Nuestra preocupación es que al menos en el ejercicio fiscal 2025 no se genere un recorte y que se considere al menos la política salarial que asciende a alrededor de 480 millones de pesos adicionales al presupuesto que se tiene asignado en este subsistema”.


MARLENNE MENDOZA

 Directora general de Universidades
 Tecnológicas y Politécnicas

"Nos vemos otra vez en un retroceso [del presupuesto] que implica faltar a compromisos de carácter laboral"

Raúl Martínez Hernández, secretario general de la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, celebró la apertura al diálogo de la Comisión de Presupuesto, no obstante, solicitó que en la discusión del PPEF 2025 "se consideren las necesidades expuestas a fin de obtener los recursos adecuados para este subsistema de educación superior".

Señaló que se requiere mayor apoyo para otorgar becas de mo-

vilidad internacional, la homologación del personal docente y el ascenso de las categorías.

Graciela Carmina Andrade García Peláez, rectora de la Universidad Tecnológica de Morelia, explicó que en las 191 Universidades que tienen a su cargo se encuentra el 16% de la matrícula nacional y el 85% de sus estudiantes recibirán el primer título universitario de sus hogares; es decir, son instituciones que "rompen un círculo de pobreza".

Consideró que este subsistema educativo no ha podido crecer, ya que no se le otorga mayor presupuesto: "Tenemos 341 mil alumnos de matrícula y la oferta es de 211 programas, 105 de técnico superior universitario, 69 licenciaturas y 37 posgrados y actualmente cuentan con 22 mil 027 docentes". Ante ello, solicitó un monto mínimo de 489 millones de pesos para hacer frente al incremento salarial, mil 278 millones de pesos para el funcionamiento y mil 200 millones para infraestructura. ●

ESPECIAL



Autoridades universitarias mostraron su preocupación para el ejercicio fiscal 2025 por la baja en recursos y acusan un retroceso.



Demandan universidades 5 mmdp adicionales

MARTHA MARTÍNEZ

Rectores de universidades tecnológicas y politécnicas solicitaron ayer a la Cámara de Diputados una ampliación de por lo menos 5 mil 504 millones de pesos para 2025.

En reunión con la Comisión de Presupuesto, Marlenne Johvana Mendoza, directora general de Universidades Tecnológicas y Politécnicas indicó que en los últimos presupuestos no ha habido un aumento regularizado de los recursos para esas instituciones.

Advirtió que no ampliar el presupuesto para el próximo ejercicio fiscal implicaría que no podrían cumplir con algunos compromisos con los trabajadores.

“Desafortunadamente nos vemos otra vez en un retroceso, y ahora va a implicar quedar en falta con relación a algunos compromisos de carácter laboral”, indicó.

Sólo para homologar a las universidades politécnicas, dijo, y que los trabajadores tengan un salario similar al de las universidades tecnológicas, se requiere de una presión de gasto de mil 444 millones de pesos en 2025.

“Nuestra preocupación es que al menos en el ejercicio fiscal 2025 no se genere un recorte y que se considere al menos la política salarial que asciende a un aproximado de 480 millones de pesos adicio-

nales al presupuesto que se tiene asignado en este subsistema”, demandó.

Raúl Martínez Hernández, secretario de la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas, señaló que este subsistema requiere mayor apoyo para otorgar becas de movilidad internacional y la homologación del personal docente, así como el ascenso de las categorías.

La Rectora de la Universidad Tecnológica de Morelia, Graciela Andrade García, señaló que las 191 universidades que tienen a su cargo son instituciones que rompen con el círculo de la



pobreza, pues en ellas se encuentra el 16 por ciento de la matrícula nacional y el 85 por ciento de sus estudiantes recibirán el primer título universitario de sus hogares.

A pesar de ello, advirtió, el subsistema no ha podido crecer por falta de presupuesto, por lo que solicitó un monto mínimo de 489 millones de pesos para hacer frente al incremento salarial, mil 278 millones de pesos para el funcionamiento y mil 200 millones para infraestructura.

En su turno, Vania Moreno Solano, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Poto-

sí, informó que 76 por ciento del subsidio federal se ocupa para las universidades tecnológicas y 34 por ciento para las universidades politécnicas.

El costo por alumno, dijo, es de 15 mil 352 pesos con el subsidio federal, mientras que el costo por alumno con la concurrencia federal y estatal es de 30 mil 705 pesos.

Durante el encuentro, el petista Reginaldo Sandoval reconoció que para esas instituciones se proyectan recursos para 2025 por 5 mil 547.87 millones de pesos, lo que representa una disminución de 4.6 en términos reales.



■ Integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados escucharon las peticiones de rectores de universidades tecnológicas y politécnicas.


 Política
 y Sociedad

Entidades con carencias, recibirían menos

Ven inequidad en los recursos para escuelas en estados

Datos de la Mejoredu del ciclo escolar 2021-2022, 54,662 escuelas en el país no tienen agua potable, 5,950 no cuentan con baños, 42,474 no tienen lavamanos y 25,890 carecen de electricidad.



Mexicanos Primero consideró que la desproporción de recursos ocasiona brechas entre los planteles.

FOTO: CUARTOS-CURO

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

A pocos días que la Cámara de Diputados arranque con el análisis del presupuesto para 2025, la organización Mexicanos Primero advirtió la falta equidad en la asignación de recursos para infraestructura educativa entre los estados.

Tras realizar un estudio sobre la distribución del Fondo de Aporta-

ciones Múltiples (FAM), destinado a cubrir las necesidades de infraestructura de las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, la organización señaló haber identificado una desventaja en las entidades con las mayores carencias porque, paradójicamente, son las que menos recursos recibirán.

Y es que indicó que los estados que mayor presupuesto reciben de la federación para la infraestruc-

tura de las escuelas de preescolar, primaria y secundaria, no son aquellos con mayores necesidades, sino los que cuentan con un mayor número de estudiantes y escuelas.

Rumbo de dinero

En este sentido dijo que la entidad que más recursos recibió del FAM-Básica en los años 2023 y 2024, fue el Estado de México que tiene 19,128 planteles de educación básica, de los cuales 24.2% no tiene los servicios básicos completos: sanitarios, lavamanos, agua y electricidad.

Mientras que Oaxaca con 13,666 planteles de educación básica, y en donde 7 de cada 10 escuelas no tiene los servicios básicos completos, recibió menos de un tercio de los recursos que se otorgaron al Estado de México.

En el mismo análisis, la organización identificó que la desigualdad presupuestaria es similar para Guerrero, ya que con 10,704 planteles escolares, y en donde 6 de cada 10 carecen de los servicios básicos completos, y lo cual empeoró por el paso de los huracanes *Otis* y *John*, los recursos proyectados para 2025 muestran que es una de las entidades que recibe menos recursos incluso que Jalisco y Nuevo León que tienen solo el 15.8% y 36.8% de sus planteles sin servicios básicos completos, respectivamente.



UNIVERSIDADES PIDEN 5 MIL MDP PARA 2025. Rectores de universidades técnicas y politécnicas sostuvieron un encuentro con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para solicitar una ampliación de al menos cinco mil 54 millones de pesos para el próximo año. Durante el evento, los representantes de las instituciones denunciaron un retroceso en la educación superior, luego del recorte propuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025. Durante la reunión, la directora general de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Marlene Mendoza González, aseguró que en el ejercicio fiscal del próximo año se requiere una presión de gasto de mil 444 millones de pesos. Asimismo resaltaron que se necesitan recursos para dar más apoyo a becas de movilidad y homologar al personal docente de las universidades.



Universidades Tecnológicas y Politécnicas exponen a Comisión de Presupuesto requerimientos de gasto para 2025

Boletín No. 0493

- Este subsistema de educación superior atiende al 16 por ciento de la matrícula nacional
- Solicitan 489 millones de pesos para incremento salarial, mil 278 millones de pesos para el funcionamiento y mil 200 millones para infraestructura

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), tuvo una reunión de trabajo con integrantes de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, quienes solicitaron mayor presupuesto para este subsistema de educación superior que atiende al 16 por ciento de la matrícula nacional.

Durante el encuentro, el secretario de la Comisión de Presupuesto, diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), señaló que para estas instituciones el Proyecto del Presupuesto de Egresos (PPEF) 2025 contempla recursos por cinco mil 547.87 millones de pesos, lo que representa una disminución de 4.6 en términos reales.

Detalló que las Universidades Tecnológicas de México son instituciones de educación superior que ofrecen el título de técnico superior universitario o de licenciatura, permite a los estudiantes incorporarse en corto tiempo luego de dos años al trabajo productivo o continuar estudios a nivel licenciatura. Actualmente, hay 125 Universidades



Tecnológicas en 31 estados del país y su matrícula en 2024 asciende a 232 mil 655 estudiantes.

En tanto, las Universidades Politécnicas nacieron como un nuevo modelo de institución pública de educación superior durante 2002, los estudios se realizan en periodos de cuatrimestres en dos años, adicionalmente se les pide a los egresados que lleven a cabo una estancia en la industria con una duración de 15 semanas, equivalente a un cuatrimestre antes de otorgar el título. A la fecha, existen 64 Universidades Politécnicas con una matrícula de 103 mil 540 estudiantes.

En conjunto, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas atendieron en 2024 a un total de 341 mil 254 estudiantes; por lo tanto, el gasto anual por estudiante para ambas instituciones equivale a 16 mil 257 pesos en 2025 frente a los 17 mil 727 de 2024.

En contraste, agregó, instituciones como la UNAM tienen un gasto anual por estudiante de 134 mil 923 pesos, el Instituto Politécnico Nacional de 98 mil 895 pesos y la UAM de 153 mil 606 pesos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) lamentó que se escatimen recursos para el subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por la importancia que tienen para reducir la brecha de desigualdad y que en las familias tengan entre sus integrantes a una persona titulada y bien capacitada.

Destacó la relevancia de que se hagan mesas de trabajo y se reconozca el valor de estas universidades en términos sociales y de calidad educativa. Consideró que el presupuesto que piden es muy poco, por lo que externó su apoyo para que tengan el recurso que requieren.

Representantes de universidades tecnológicas y politécnicas



Marlenne Johvana Mendoza González, directora general de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, resaltó que en los últimos ejercicios fiscales no ha habido crecimiento regularizado en el presupuesto, y en 2025 se aspira a una ampliación presupuestal de por lo menos 5 mil 504 millones. “Desafortunadamente nos vemos otra vez en un retroceso y que ahora va a implicar quedar en falta con relación a algunos compromisos de carácter laboral con los trabajadores”.

Expuso que solo para regular en 2024 a las universidades politécnicas y que las y los trabajadores tengan un salario similar al de las universidades tecnológicas, se requiere una presión de gasto de mil 444 millones de pesos para 2025. “Nuestra preocupación es que al menos en el ejercicio fiscal 2025 no se genere un recorte y que se considere al menos la política salarial que asciende un aproximado de 480 millones de pesos adicionales al presupuesto que se tiene asignado en este subsistema”.

Raúl Martínez Hernández, secretario general de la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se congratuló de este diálogo con la Comisión de Presupuesto; no obstante, solicitó que en la discusión del PPEF 2025 se consideren las necesidades expuestas a fin de obtener los recursos adecuados para este subsistema de educación superior.

Mencionó que se requiere mayor apoyo para otorgar becas de movilidad internacional y la homologación del personal docente, así como el ascenso de las categorías.

Graciela Carmina Andrade García Peláez, rectora de la Universidad Tecnológica de Morelia, explicó que en las 191 Universidades que tienen a su cargo se encuentra el 16 por ciento de la matrícula nacional y el 85 por ciento de sus estudiantes recibirán el primer título universitario de sus hogares; es decir, son instituciones que “rompen un



círculo de pobreza”.

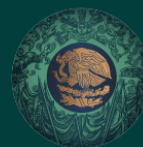
Consideró que este subsistema educativo no ha podido crecer, ya que no se le otorga mayor presupuesto. “Tenemos 341 mil alumnos de matrícula y la oferta es de 211 programas, 105 de técnico superior universitario, 69 licenciaturas y 37 posgrados y actualmente cuentan con 22 mil 027 docentes”. Ante ello, solicitó un monto mínimo de 489 millones de pesos para hacer frente al incremento salarial, mil 278 millones de pesos para el funcionamiento y mil 200 millones para infraestructura.

Vania Moreno Solano, rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí, hizo notar que el 76 por ciento del subsidio se ocupa para las universidades tecnológicas y el 34 para las politécnicas. Se tiene un costo por alumno de 15 mil 352 pesos con el subsidio federal y el costo por alumno con la concurrencia federal y estatal es de 30 mil 705 pesos.

A su vez, Jorge Guillén Muñoz, rector de la Universidad Tecnológica el Retoño, de Aguascalientes, explicó que forman parte del subsistema tecnológico que cuenta con 191 universidades en diversas entidades del país, varias con más de 30 años de creación, que ayudaron a que muchos jóvenes fueran los primeros en su familia con estudios superiores, además de que tienen un alto grado de colocación e impulsan el desarrollo regional.

Destacó que están matriculados alrededor de 337 mil estudiantes que cursan un modelo de educación superior pertinente y de calidad, donde hay una importante vinculación con el sector productivo, con adecuación a los planes de estudio según su ubicación y con continuidad educativa.

Arturo Fragoso Corral, rector de la Universidad Politécnica de Durango, resaltó que la actualización de planes de estudio benefició a las



politécnicas y subrayó que son una opción de educación superior y formación profesional tecnológica que ofrece múltiples alternativas, con una educación que es llevada a las zonas más alejadas del país.

Comentó que son un modelo incluyente con más de 10 mil 600 estudiantes de origen indígena, alrededor de 6 mil 900 con alguna discapacidad y 129 mil cuentan con algún tipo de beca, de los cuales el 51 por ciento son mujeres.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/universidades-tecnologicas-y-politecnicas-exponen-a-comision-de-presupuesto-requerimientos-de-gasto-para-2025>



Recortes federales afectan al cuidado de mujeres vulnerables, denuncia diputada

Los recortes en el Presupuesto federal proyectados para 2025 también impactarán en la política de género del Gobierno de Claudia Sheinbaum, señala la diputada federal de Aguascalientes por Movimiento Ciudadano, Anayeli Muñoz.

De acuerdo con la legisladora, los programas para prevenir y acabar con la violencia de género o atender la salud sexual siguen sin ser una prioridad, y es que a pesar de la existencia del Anexo 13, una iniciativa del movimiento feminista para garantizar cada año que una parte del dinero público fuera a los programas para cerrar la brecha entre hombres y mujeres y para fortalecer la lucha contra la violencia, más del 70% de este anexo no cumple con ese objetivo.

«Y detectamos que el 77% de este Anexo 13 va dirigido a programas sociales que no tienen la perspectiva de género, es decir, que no eliminan o no van dirigidos a eliminar las brechas de desigualdad de género», señala la diputada.

En ese sentido, la Anayeli Muñoz hizo un llamado a la legislatura federal a la que pertenece para que se revise este presupuesto y se hagan las adecuaciones necesarias para que estos recortes no afecten a la lucha contra la violencia de género.

<https://www.binoticias.com/aguascalientes/recortes-federales-afectan-al-cuidado-de-mujeres-vulnerables-denuncia-diputada>



La Comisión De Marina Emite Opinión Favorable Sobre El PPEF 2025; Lo Considera Adecuado Con Las Prioridades Del Sector

La Comisión de Marina, que preside el diputado Humberto Coss y León Zúñiga, aprobó, por 17 votos a favor y tres abstenciones, su opinión en sentido positivo al Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF) 2025 en lo relativo al Ramo 13, por considerar que es adecuado y de conformidad con los proyectos prioritarios y principales políticas sociales y de desarrollo del Gobierno de la República.

El diputado de Morena solicitó que el documento se remita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para sus efectos correspondientes, y agradeció a las y los integrantes y a su equipo de trabajo su compromiso para sacar adelante los temas que le corresponden a la Comisión.

Durante la reunión ordinaria, hizo un exhorto para que continúen con el mismo entusiasmo y confíen en que el trabajo legislativo será la base para impulsar al sector marítimo y en beneficio de la Marina-Armada de México.

El documento precisa que el PEF 2025, a través de la Secretaría de Marina, atiende diversos programas presupuestarios fundamentales para el desarrollo económico y social de la República, como los expuestos en sus Anexos 1. Gasto neto total, Anexo 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación, Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres y Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, entre otros.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-marina-emite-opinion-favorable-sobre-el-ppef-2025-lo-considera-adecuado-con-las-prioridades-del-sector/>



Entrevista / Erubiel Alonso Que (Diputado – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “Vemos el Presupuesto de Egresos de la Federación con un corte netamente electoral, lejos de atender a los principales problemas del país como es el tema de la salud, la educación y la seguridad, vemos un gobierno de ocurrencias y así se manifiesta en este Presupuesto.

El partido mayoritario tiene los instrumentos legales, pero no los instrumentos morales, porque hoy hemos propuesto nosotros en diversas eventos, en diversas sesiones en el Congreso; por ejemplo, cuando propusimos el Fobaproa, lo dejara de pagar el gobierno y quien nos pudiéramos con esos recursos hacer hospitales de alta especialidad en las principales 100 ciudades del país y Morena lo destinó, porque son gusanos de la misma guayaba, los de Morena, los del Verde y los del PT, son buenos, para nada, son muy buenos para criticar, pero muy malos para gobernar, ese es el ejemplo muy claro de cómo está el país como Morena y sus aliados”.



PRI Vota En Contra De La Opinión De La Comisión De Justicia Sobre Asignación De Presupuesto: Diputado Emilio Suárez

A nombre de la bancada del Grupo Parlamentario del PRI, el diputado federal Emilio Suárez, votó en contra de la opinión de la Comisión de Justicia sobre la asignación del presupuesto por considerar que se debía hacer con un análisis más minucioso, pues solamente se presentó un comparativo de los recursos asignados del 2024 con los aumentos o reducciones para el 2025.

Explicó que las disminuciones presupuestales en materia de derechos humanos revelan una estrategia de debilitamiento de una institución que debería ser fundamental para la persistencia de nuestra democracia.

Aseguró que el talón de Aquiles en la justicia mexicana es el Ministerio Público, ya que nada cambiará en la justicia de este país si no se atiende a todo el sistema en su conjunto; nada se hizo para mejorar a los ministerios públicos en la Reforma Judicial y hoy no están reflejados en este presupuesto, expresó.

“Se ignora y no se explica cómo estos presupuestos se deben alinear o no a los objetivos de desarrollo sostenible en la Agenda 2030. Como Poder Legislativo tenemos una obligación en ello derivada de compromisos internacionales”, explicó el legislador priista.

<https://hojaderutadigital.mx/pri-vota-en-contra-de-la-opinion-de-la-comision-de-justicia-sobre-asignacion-de-presupuesto-diputado-emilio-suarez/>



PRI vota en contra de la opinión de la Comisión de Justicia sobre asignación de presupuesto: Emilio Suárez

A nombre de la bancada del Grupo Parlamentario del PRI, el diputado federal Emilio Suárez, votó en contra de la opinión de la Comisión de Justicia sobre la asignación del presupuesto por considerar que se debía hacer con un análisis más minucioso, pues solamente se presentó un comparativo de los recursos asignados del 2024 con los aumentos o reducciones para el 2025.

Explicó que las disminuciones presupuestales en materia de derechos humanos revelan una estrategia de debilitamiento de una institución que debería ser fundamental para la persistencia de nuestra democracia.

Aseguró que el talón de Aquiles en la justicia mexicana es el Ministerio Público, ya que nada cambiará en la justicia de este país si no se atiende a todo el sistema en su conjunto; nada se hizo para mejorar a los ministerios públicos en la Reforma Judicial y hoy no están reflejados en este presupuesto, expresó.

“Se ignora y no se explica cómo estos presupuestos se deben alinear o no a los objetivos de desarrollo sostenible en la Agenda 2030. Como Poder Legislativo tenemos una obligación en ello derivada de compromisos internacionales”, explicó el legislador priista.

Asimismo, criticó que la Comisión de Justicia no haya dado un pronunciamiento puntual respecto al presupuesto que ha considerado el Instituto Nacional Electoral Para la elección de personas juzgadoras.

“Nosotros lo hemos dicho en distintas instancias, son 13 mil millones de pesos que se le están endilgando al pueblo de México, 13 mil millones de pesos que se podrían utilizar en otros rubros para atender a las personas más vulnerables de este país”, señaló .

Insistió en que la Comisión de Justicia debía emitir una opinión también por el anuncio de la reducción a ese presupuesto, “en este caso revisando lo que el INE envió a esta soberanía, justificando el presupuesto que se debería gastar en la elección de las personas juzgadoras” .”

<https://www.tallapolitica.com.mx/pri-vota-en-contra-de-la-opinion-de-la-comision-de-justicia-sobre-asignacion-de-presupuesto-emilio-suarez/>



Ulises Mejía Haro Impulsa el Programa “Cosechando Soberanía”

Fresnillo, Zacatecas.- Como parte de los trabajos legislativos en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados, el legislador federal Ulises Mejía Haro visitó diversas comunidades rurales del municipio de Fresnillo.

Durante su recorrido, destacó la importancia de impulsar proyectos que fortalezcan la soberanía alimentaria y beneficien directamente a las familias productoras del campo.

En su mensaje, Mejía Haro subrayó la relevancia del programa “Cosechando Soberanía” y la creación de la Planta Nacional de Semillas, iniciativas promovidas por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Estas acciones buscan garantizar la autosuficiencia alimentaria del país mediante la producción de semillas de calidad, el fortalecimiento de la producción local y el apoyo a pequeños productores con subsidios, créditos accesibles, capacitación y asistencia técnica.

“Con estas políticas públicas se está construyendo un modelo que pone al productor en el centro. La meta es que las comunidades rurales tengan las herramientas necesarias para producir sus alimentos y reducir la dependencia de insumos externos. Esto es soberanía, esto es justicia social”, señaló el diputado.

Entre los objetivos prioritarios del programa se encuentra la producción de más de 300 mil toneladas de semillas en el sexenio, que impactarán directamente en cultivos esenciales como el frijol, maíz y trigo, asegurando la sustentabilidad de las comunidades agrícolas en Zacatecas y todo México.

Además de abordar temas de producción agrícola, Mejía Haro escuchó de primera mano las necesidades de las familias de Fresnillo, comprometiéndose a gestionar recursos para proyectos de infraestructura y bienestar social.

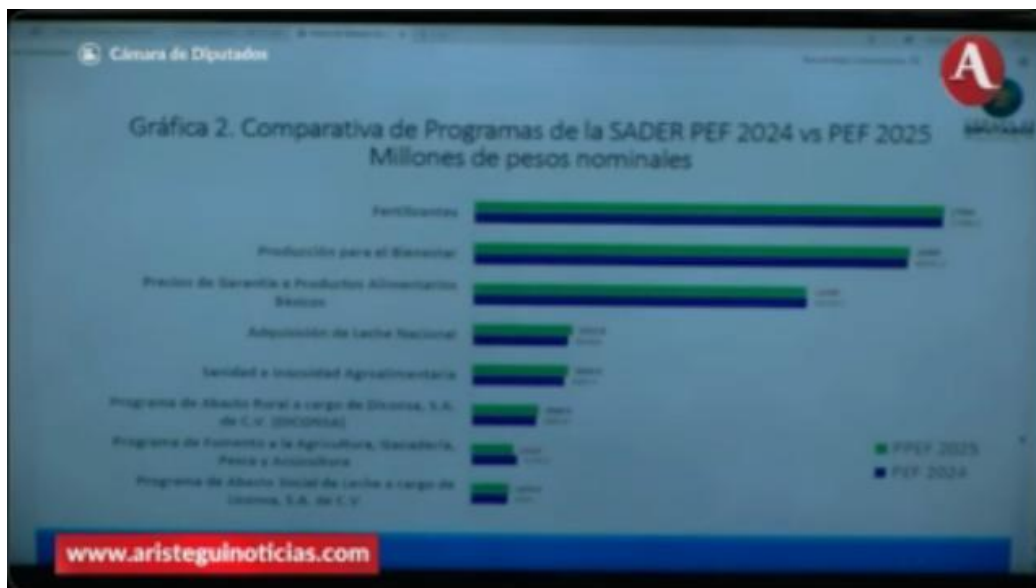
<https://pagina24zacatecas.com.mx/2024/12/02/local/ulises-mejia-haro-impulsa-el-programa-cosechando-soberania/>



Piden ganaderos a diputados 200 mdp para contener la amenaza del gusano barrenador

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- En medio de la elaboración del dictamen del Proyecto de Egresos de la Federación para el próximo año, el sector ganadero pidió a la **Cámara de Diputados** una ampliación de al menos 200 millones de pesos para evitar que se propague el gusano barrenador.

Durante la Mesa de Diálogo con esquema de parlamento abierto denominada Desarrollo Económico rumbo al PEF 2025 y en su calidad de presidente de la **Comisión de Ganadería en la Cámara Baja**, el diputado **Ricardo Gallardo Juárez** del Partido Verde Ecologista, recordó a sus compañeros que con la presencia del gusano barrenador se mantienen suspendidas las exportaciones de bovinos a Estados Unidos y que es un tema de alta preocupación que se debe atender con recursos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ySCUydnN18efAlhT?e=pn0hz5



Exigen medidas contra gusano barrenador

Torreón, Coahuila (30/11/2024).- El diputado federal, Marcelo Torres Cofiño, dio a conocer que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados, para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria active y coordine de manera urgente el Dispositivo Nacional de Emergencia de Salud Animal (DINESA) para controlar la diseminación y erradicar el gusano barrenador del ganado, ocasionado por la mosca *cochliomya hominivorax*.

Señaló la pérdida de 7 mil pesos por cada cabeza de ganado que se deja de exportar. «Son unas 3 mil 500 al día. Hagan la cuenta: unos 24.5 millones de pesos diarios», resaltó.

Recordó que tras la detección en Chiapas de un animal que dio positivo a la infección, Estados Unidos cerró las fronteras a la importación de ganado y el gobierno debió de haber activado de inmediato el DINESA, «pero, como no es un capricho del expresidente, entonces, permanecen con los brazos cruzados», aseveró.

Marcelo Torres, resaltó que a pesar de la emergencia y del impacto a la economía del país y en especial del sector que más apoyo necesita, que es el campo, la bancada oficialista se opuso a apoyar el Punto de Acuerdo, lo que demuestra una vez más que no están al servicio de sus representados.

<https://www.noticierosgrem.com.mx/exigen-medidas-contragusano-barrenador/>



Concanaco advierte que nuevo impuesto a turistas de cruceros "ahogará" al sector turismo; "podrían disminuir visitantes"



La decisión de los diputados de aprobar cambios a la Ley Federal de Derechos para cobrar 42 dólares por persona a los turistas que lleguen en cruceros a puertos mexicanos afectará a la economía local y nacional, dijo el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), Octavio de la Torre.

“Esto podría traducirse en una disminución significativa de visitantes, afectando gravemente a pequeños y medianos empresarios que dependen de la actividad turística para subsistir, principalmente en Cozumel, Mahahual, Puerto Vallarta, Acapulco, Ensenada, Puerto Chiapas (Puerto Madero); Puerto

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		03-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Progreso, y Cabo San Lucas, donde arriba 90% de los cruceristas”, expuso el líder de los comerciantes.

Cobrar 42 dólares, equivalentes a 860.56 pesos por pasajero, hará 213% más caros los puertos del Caribe de acuerdo con asociaciones de cruceros y de las secretarías de turismo estatales, lo que "ahogará" al sector turismo.

Anteriormente, los cruceristas estaban exentos del pago de este Derecho de No Inmigrantes lo que beneficiaba porque los turistas bajaban del crucero y compraban productos en comercios, restaurantes y artesanías, además de que contrataban guías de turistas, añadió De la Torre.

Gracias a ello, de enero a julio de 2024 el ingreso de divisas por excursionistas de crucero sumó los 498 millones de dólares.

El líder de la Concanaco aseguró que ya plantearon a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y a la de Turismo federal que este cobro podrá generar conflictos legales y logísticos porque hay paquetes turísticos que ya se pagaron para el 2025 y no consideraban ese cobro.

Otro reto será que las autoridades federales puedan cobrar a cada visitante que quiera bajar del barco de manera rápida, porque generalmente los turistas bajan solamente unas horas y no pernoctan en el puerto.

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/concanaco-advierte-que-cobro-de-42-dolares-por-persona-a-cruceros-ahogara-al-sector-turismo-podrian-disminuir-visitantes/>



Impuestos a cruceristas ahogarán economía del sector: Concanaco

Cobrar en puertos 42 dólares por persona que pise al país a través de un crucero ahogará al sector y reventará la economía, prevé la Concanaco.

“Confiamos en que la medida se prorrogue para que todos los actores involucrados participemos en un diálogo constructivo”, dijo el titular del organismo, Octavio de la Torre.

Luego de la aprobación de Ley Federal de Derechos en la Cámara de Diputados, la cual eliminó la excepción prevista en la ley para visitantes de cruceros que solamente están unas horas en nuestras comunidades portuarias, el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo llamó a reconsiderar la medida, antes de ser aprobada en

42 dólares

tendrás que pagar todos los visitantes que lleguen en crucero al país

el Senado. Dijo que la eliminación de la excepción implica de manera inmediata un pago (Derecho) de 860.56 pesos (42 dólares) por pasajero en cruceros que arriben a puertos en el territorio mexicano.

“El cobro del pago podría desincentivar la llegada de cruceros a puertos mexicanos, favoreciendo destinos alternativos en el Caribe y Centroamérica”.

“Esto podría traducirse en una disminución significativa de visitantes, afectando gravemente a



CUARTOCURO

LLAMADO. Piden que no avance la reforma porque traerá afectaciones.

pequeños y medianos empresarios que dependen de la actividad turística para subsistir, principalmente en Cozumel, Mahahual, Puerto Vallarta y Acapulco, entre otros destinos”. /24HORAS



Portada / Economía Y Finanzas /

Forbes Staff
diciembre 2, 2024 @ 5:47 pm

Impuesto a cruceristas ahuyentará a navieras, advierte la Concanaco Servytur

La medida, a discusión en el Senado, impone 42 dólares por pasajero, lo que favorecería a destinos en el Caribe y Centroamérica, dice la organización.



La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur) expresó este lunes su preocupación ante el impuesto que ahora deberán de pagar cruceristas (turistas en barco) luego de que la Cámara de Diputados eliminó su excepción como parte de la Ley Federal de Derechos para 2025.

La medida, que también será discutida por el Senado, impondría un cobro de 42 dólares por pasajero, lo que podría ahuyentar a líneas de cruceros de los puertos, favoreciendo destinos en el Caribe y Centroamérica.

Octavio de la Torre, presidente de la Concanaco Servytur, destacó que esta disposición amenaza la economía de comunidades portuarias como Cozumel, Mahahual, Puerto Vallarta, Acapulco, Ensenada, Puerto Chiapas, Puerto Progreso y Cabo San Lucas, donde el turismo de cruceros representa hasta el 90% de los visitantes.

[Impuesto a cruceristas ahuyentará a navieras, advierte la Concanaco Servytur • Economía y finanzas • Forbes México](#)



Sector terciario en México alerta sobre impacto económico de nuevo impuesto a cruceristas

03 diciembre 2024 - 00:03

🕒 3 minutos

Ciudad de México, 2 dic (EFE).- La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur) expresó este lunes su preocupación ante el impuesto que ahora deberán de pagar cruceristas (turistas en barco) luego de que la Cámara de Diputados eliminó su excepción como parte de la Ley Federal de Derechos para 2025.

La medida, que también será discutida por el Senado mexicano, impondría un cobro de 42 dólares por pasajero, lo que podría ahuyentar a líneas de cruceros de los puertos mexicanos, favoreciendo destinos en el Caribe y Centroamérica.

Octavio de la Torre, presidente de la Concanaco Servytur, destacó que esta disposición amenaza la economía local de comunidades portuarias mexicanas como Cozumel, Mahahual, Puerto Vallarta, Acapulco, Ensenada, Puerto Chiapas, Puerto Progreso y Cabo San Lucas, donde el turismo de cruceros representa hasta el 90 % de los visitantes.

[Sector terciario en México alerta sobre impacto económico de nuevo impuesto a cruceristas - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/sector-terciario-en-mexico-alerta-sobre-impacto-economico-de-nuevo-impuesto-a-cruceristas)



Cada vez dan menos presupuesto a los estados: diputado tamaulipeco



El presupuesto se ha centralizado mucho y cada vez se aleja más del federalismo, afirmó el diputado César Augusto Rendón García al señalar que año tras año se destinan menos recursos para proyectos de inversión en los estados.

Sostuvo que Pemex y la Comisión Federal de Electricidad se llevan la mayor parte del recurso destinado a inversión pública, así como los proyectos heredados por el pasado sexenio, y escasean las asignaciones para obras de infraestructura que tanto necesitan las entidades federativas para generar desarrollo.

“Es un presupuesto muy centralizado, nos estamos alejando cada vez más del federalismo, esas inversiones que antes se etiquetaban para las necesidades de infraestructura estatal ya no se ven, y en cambio, se va el recurso en Pemex, CFE y en las obras faraónicas del sexenio anterior que seguimos pagando”.

Expresó que “la cobija se ha hecho más pequeña” también por el presupuesto que se va a los programas sociales, y considera que la suma de todos estos factores, afecta la disponibilidad de los erarios estatales para atender demandas de obra pública, salud y educación, entre otros rubros.

Rendón García, diputado federal de la 63, 65 y 66 Legislatura, aseveró que si se diera un acercamiento, hará equipo con el gobierno estatal para buscar atraer más recursos para Tamaulipas.



El matamorenses de origen panista, apuntó que debe hacerse sinergia por un objetivo común que es el estado, pues considera se debe recibir un mayor Gasto Federalizado, pero el presupuesto cada vez se va reduciendo más por el centralismo.

De acuerdo con sus estimaciones, Tamaulipas recibirá en 2025 por Gasto Federalizado alrededor de 72 mil 797.5 millones de pesos, cifra que comparada con la aprobada para el presente año, es de \$2 mil 165.5 millones más, pero en términos reales representa un decremento del -1.2%, debido a la inflación, dijo.

Precisó que es una cifra preliminar, pues todavía está discutiéndose el proyecto de presupuesto de egresos, pero se basa en el contenido de la propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ese contexto, por Participaciones llegarían 40 mil 117.1 millones de pesos, con una diferencia de \$2 mil 170.6 millones más respecto al actual ejercicio y una variación real del 1.4%.

Por Aportaciones Federales se prevén \$27 mil 445.5 millones, es decir, \$649.3 millones menos que 2024 y una reducción real del -6.3%, desglosó el diputado tamaulipeco.

Por Programas y Proyectos de Inversión (SICT) se perfilan 731.8 millones de pesos, equivalentes a \$27.1 millones más que el presente año y una disminución real del -0.4%, según sus cálculos realizados. El resto del dinero que se está considerando para Tamaulipas va a Subsidios y Convenios.

El integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, dijo que de la Ley de Ingresos recién aprobada, tienen dudas en cuanto al nivel de crecimiento estimado del 3%, la plataforma de producción petrolera de 1.8 millones de barriles diarios y el tipo de cambio promedio estimado de 18.5 pesos mexicanos por dólar.

“Al no cumplirse esos supuestos, el nivel de déficit (deuda) quedaría muy por encima del nivel estimado”, puntualizó César Augusto Rendón.

<https://www.milenio.com/politica/presupuesto-a-estados-es-menor-cada-vez-abogado>



Recorte a Salud afectará a 64.7 millones de mexicanos sin seguridad social

Mientras IMSS o ISSSTE tendrían un aumento, para la población no afiliada el gasto disminuiría a 4 mil 225 pesos por persona

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El recorte de más de 34 mil 420 millones de pesos planteado por el gobierno federal a la Secretaría de salud para el próximo año, coloca en una situación muy vulnerable a más de 64.7 millones de mexicanos que no cuentan con seguridad social y muchos de ellos se encuentran en el desamparo tras el fracaso del INSABI, pues el andamiaje del IMSS—Bienestar apenas está en marcha y aún no hay co-

bertura total para ese sector de la población.

De hecho, el presupuesto planteado por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum abre aún más la brecha de desigualdades entre la población que cuenta con IMSS e ISSSTE en detrimento de las que no tienen seguridad social, pues se enfrentarán a una serie de recortes en cancerología pediátrica y nutrición sin contar que el gasto que se destina por persona (gasto per cápita) también disminuye en mil 400 pesos.

Es decir, mientras que las personas con IMSS o ISSSTE experimentarían un aumento en el gasto de \$8,573 a \$9,635 para los afiliados al Seguro Social, y de \$9,873 a \$11,531 para los del ISSSTE, para la población no afiliada, este gasto disminuiría a 4 mil 225 pesos por persona.

Ello significa que de \$5,625 aproba-

dos en 2024, ahora se plantea recortarle mil 1, 400 pesos para dejarlo en 4 mil 225 pesos por persona, una caída del 24.9% , según un análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) realizado al Presupuesto 2025 en el sector salud.

“Las personas sin afiliación, atendidas por IMSS-Bienestar, enfrentarían recortes que podrían aumentar las barreras de acceso a los servicios”, advierte.

El CIEP establece que el gasto per cápita de una persona sin seguridad social en México representa menos de la mitad que se hace para los mexicanos que están afiliados al IMSS o ISSSTE.

“Estas diferencias perpetúan brechas en la atención y el derecho a la salud, además de reflejar desigualdades en el nivel y tipo de padecimientos financiados por cada subsistema”, reprocha el CIEP.

TIJERETAZO INMISERICORDE

Todos los hospitales e institutos nacionales del Sector Salud presentarían recortes que van desde el 6.1% hasta el 337%.

Los más grandes en los institutos de pediatría, nutrición y cancerología; las partidas de medicamentos y salud mental se sumarían a las disminuciones.

Pero tampoco se salvan los Hospitales generales, el Hospital infantil y el Hospital Juárez tendrían recortes de 12.1%, 12.3% y 11.2%, respectivamente

Los principales recortes serían para el Instituto Nacional de Pediatría, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición y el Instituto de Cancerología con 2 mil 434 mdp, 2 mil 414 mdp y 1 mil 972 mdp menos, respectivamente.

SALUD MENTAL

La salud mental también tendrá un fuerte impacto pues se le estima recortar 521.7 millones de pesos equivalente a 13.1% menos del monto aprobado para 2024. Para este 2025 se le plantea un presupuesto de solo 3 mil 460 mdp, esto representaría un recorte de 521.7 mdp.

MEDICAMENTOS SIN PRESUPUESTO

Pero las malas noticias en materia de salud no terminan para quienes no están afiliados a IMSS o ISSSTE, pues también se plantea un recorte para productos farmacéuticos, material médico y material de laboratorio, con lo cual el escenario para los pacientes de este subsistema es poco alentador.

Para los productos farmacéuticos, material médico y material de laboratorio se estima un presupuesto de 132 mil 222 mdp, lo cual representaría un recorte aproximado de 3.7%.



Fernanda Tapia va a Radio Educación

Por Adriana Góchez
adriana.gochez@razon.com.mx

LA LOCUTORA, productora, actriz, conductora y cabaretera Fernanda Tapia es la nueva directora de Radio Educación, anunció ayer la secretaria de Cultura, Claudia Curiel de Icaza.

Tendrá la tarea de "continuar con la consolidación de un sistema de medios públicos al servicio de las audiencias, promover un trabajo con perspectiva de género y fortalecer la estación a un centenario de su fundación", escribió la funcionaria en su cuenta de X sobre el nombramiento en la radiodifusora de servicio público, con carácter cultural y educativo.

**EL
DATO**

FERNANDA Tapia ha trabajado en Radioactivo 98.5, Radio UNAM, Radio Educación, Imagen 90.5, W Radio, MVS Radio y Radio Centro.

Fernanda Tapia, quien actualmente encabeza los programas *Puro barrio* y *Cáigase de la cama*, llega a Radio Educación, una emisora con diversas dificultades económicas, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 se contempla una reducción de más de seis millones de pesos, al pasar de los 86 millones 572 mil 744 a 80 mil 120 mil 14 pesos.

Por la falta de recursos, por ejemplo, Radio Educación no tiene un conteo exacto de cuántas personas escuchan la emisora, "debido a que no cuenta con personal, equipo y presupuesto para realizar estudios de este tipo con recursos propios", de acuerdo con un informe de la Auditoría Superior de la Federación.

Además, el presupuesto para producciones se ha reducido, según el mismo informe, pasó de los 38 millones 337 mil pesos en 2019 a 22 millones 711 mil en 2023. Sin embargo, las producciones han incrementado, al pasar de cinco mil 751 a 5 mil 892.



Congreso mexiquense, sin fecha para obtener Presupuesto de Egresos 2025



MARTHA ROMERO

El Congreso del Estado de México aún no tiene fecha para que el Ejecutivo Estatal envíe el proyecto de Paquete Fiscal para 2025, ello debido a que la Cámara de Diputados federal aún no ha aprobado el presupuesto a nivel federal, que incluye la estimación del costo de la elección judicial para cuadrar las cifras mexiquenses, informó el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Mesa Directiva.

Añadió que dentro del proyecto del paquete fiscal, el presupuesto de egresos podría alcanzar extraoficialmente hasta los **400 mil millones de pesos**, cifra que representa **20 % más** que este año, que fue de **377 mil millones**, recurso con el que el Poder Legislativo busca dar prioridad a las políticas sociales que van enfocadas a la dotación de agua, seguridad, educación y salud.

Resaltó que la **Legislatura local tiene como plazo hasta el 31 de diciembre para el análisis del proyecto que envíe el Gobierno estatal**, aunque de ser necesario pararán el reloj legislativo para que continúen trabajando dentro del plazo legal y sin modificar la fecha. "El reloj parlamentario se puede detener y consideramos que a más tardar el 30 o 31 de diciembre podríamos estar terminando. Esperamos que el periodo correspondiente no se prolongue mucho", expuso.

Refirió que la mayor parte del presupuesto proviene de la parte federal, a través de las participaciones y aportaciones federales, por lo que es necesario que en el Congreso Mexiquense espere a que lo aprueben en la Cámara federal para saber en definitiva cómo quedará.

Finalmente, reiteró que a pesar de no contar con una fecha para abordar el paquete fiscal del próximo año y ya cuentan con un avance por parte del Gobierno estatal y la consolidación de todos los entes fiscalizables, **esperarán el momento en que se apruebe en lo federal para saber con precisión a cuánto ascenderán los recursos económicos para el próximo año en el ámbito local.**



El gobernador está pidiendo una deuda de más de 17 mil millones de pesos, la más alta que hemos tenido en la historia, y aunque sabemos que todos los gobiernos han operado con deuda, lo que nosotros quisiéramos saber es para qué se va a utilizar”

Lorena de la Garza

Presidenta del Congreso Local

POR JORGE VILLAGÓMEZ

Al advertir que se trata de un monto récord en materia de deuda, la diputada del PRI y presidenta del Congreso Local, Lorena de la Garza, presentó una iniciativa para obligar al Gobierno del estado a detallar en qué proyecta gastarse los 17 mil millones de pesos de endeudamiento que solicitó la administración de Samuel García en el Paquete Fiscal de 2025.

Frente a la Oficialía de Partes del Congreso Local, la legisladora pidió que el gobierno estatal desglose los proyectos para los que necesitaría el dinero solicitado, enfatizando la importancia de transparentar el destino de lo que son, a fin de cuentas, recursos públicos.

De la misma forma, De la Garza señaló que, aunque las administraciones pasadas también operaron con deuda, no se trata de buscar “barriles sin fondo” sin ningún tipo de control o fiscalización.

“El gobernador está pidiendo una deuda de más de 17 mil millones de pesos, la más alta que hemos tenido en la historia, y aunque sabemos que todos los gobiernos han operado con deuda, lo que nosotros quisiéramos saber es para qué se va a utilizar (...) Estamos proponiendo una iniciativa de reforma para que, en las solicitudes de deuda que hacen los entes públicos, se señale muy

BUSCARÁN TRANSPARENCIA DE DEUDA #Presupuesto2025

La diputada Lorena de la Garza, presidenta del Congreso local, presentó una iniciativa para que la administración estatal desglose el destino de los 17 mil millones de pesos de deuda que desea adquirir

explícitamente en qué se van a utilizar esos recursos que entren por concepto de deuda”, afirmó la diputada.

La iniciativa reformaría el artículo 130 de la Ley de Administración Financiera del estado y obligaría al Gobierno Estatal y a entes públicos a transparentar detalladamente en qué se gastan los recursos solicitados, ya que la legislación actual sólo contempla la capacidad de pago.

‘Que la presidenta esté tranquila’

Luego de que la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, respaldara la administración

La iniciativa reformaría el artículo 130 de la Ley de Administración Financiera del estado y obligaría al Gobierno Estatal y a entes públicos a transparentar detalladamente en qué se gastan los recursos solicitados

de Samuel García durante su visita del pasado fin de semana a Nuevo León, misma en la que también cuestionó a los diputados de oposición por ponerle ‘peros’ al Presupuesto presentado por el mandatario, De la Garza le pidió a la morenista estar ‘tranquila’, ya que afirmó que el Paquete Fiscal se validará, aunque con modificaciones.

“Ella tiene que tener la certeza de que en este Congreso tenemos la disposición de aprobar un Presupuesto; no el Paquete Fiscal completo, y no el Presupuesto en los términos en los que llegó lo propuesto por el gobernador”, afirmó.

La priísta recordó que el papel del Legislativo es el de vigilar el destino de los recursos solicitados, modificar lo entregado según corresponda y después aprobarlo en el Pleno, por lo que aseguró que sí se contará con un presupuesto debidamente validado.

“Son propuestas, y el trabajo del Congreso es trabajar sobre esa propuesta y poder hacerle las modificaciones que el Congreso considere convenientes; la Presidenta Claudia Sheinbaum puede tener la absoluta tranquilidad de que en este Congreso vamos a aprobar un presupuesto”, aseguró.



Alistan elección de auditor en Instituto

MARTHA MARTÍNEZ

Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados aprobaron por unanimidad el proceso de selección para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del INE.

El acuerdo señala los 22 perfiles que cumplieron con los requisitos para aspirar el cargo, entre quienes se encuentran Fidel Latournerie, primo del ex diputado federal de Morena y ex representante de ese partido ante el Instituto, Mario Llergo.

También aparece como candidato Eduardo Meza, quien como titular del Órgano Interno de Control de Instituto Electoral de Jalisco fue acusado en octubre de 2023 de incluir en la nómina de la Contraloría a su nuera, Diana Isabel Ortiz, en un cargo

en el que él era su superior jerárquico.

Otros aspirantes son Leonel Antonio Vázquez, titular del Área de Denuncias, Investigación y Evaluación Patrimonial del Inegi; Evelia Elizabeth, comisionada del Instituto de Transparencia de Hidalgo; y Daniel Alberto Lejarazu, ex titular el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Vivienda.

Además de Carlos Enrique Serrano, ex titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda; María de los Ángeles Guzmán, consejera vocal del Instituto de Transparencia de Nuevo León; y Marco Tulio Pitta, ex director de Auditoría de Desempeño y Especiales del INE.

El acuerdo indica que las comparecencias de los aspirantes se llevarán a cabo los días 3 y 4 de diciembre a partir de las 10:00 horas de forma continua. Cada aspirante contará con 30 minutos.



La Cámara de Diputados trabajará de manera vinculante y proactiva con las autoridades y la titular de la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro Sánchez, así lo afirmó el diputado federal Ricardo Mejía Berdeja (PT).



“Inhibir los actos de corrupción son indispensables para generar una gobernanza que merece el país al garantizar que los recursos públicos del Estado mexicano se utilicen de manera transparente y armónica acorde a la política de austeridad que impulsa el movimiento de la cuarta transformación”, expuso.

El legislador federal explicó que esta instancia legislativa del Congreso de la Unión actuará de manera plural y deliberativa, con la intención de crear un mejor andamiaje jurídico que combata la corrupción y mejore los procesos de transparencia en la gobernanza pública.

Mejía Berdeja recordó que Buenrostro Sánchez es de las pocas funcionarias públicas que suma 28 años de carrera en el servicio público y se caracteriza por ser una persona intachable e incorruptible dentro y fuera de la gobernanza en el país.

<https://elpueblotve.net/2024/12/02/la-camara-de-diputados-trabajara-de-manera-vinculante-y-proactiva-con-las-autoridades-y-la-titular-de-la-nueva-secretaria-de-anticorrupcion-y-buen-gobierno-raquel-buenrostro-sanchez-asi-lo-afirmo-el/>



Cámara de Diputados y la Secretaría Anticorrupción reforzarán el combate a este flagelo: Mejía Berdeja

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2024.- La Cámara de Diputados trabajará de manera vinculante y proactiva con las autoridades y la titular de la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro Sánchez, así lo afirmó el diputado federal Ricardo Mejía Berdeja (PT).

“Inhibir los actos de corrupción son indispensables para generar una gobernanza que merece el país al garantizar que los recursos públicos del Estado mexicano se utilicen de manera transparente y armónica acorde a la política de austeridad que impulsa el movimiento de la cuarta transformación”, expuso.

El legislador federal explicó que esta instancia legislativa del Congreso de la Unión actuará de manera plural y deliberativa, con la intención de crear un mejor andamiaje jurídico que combata la corrupción y mejore los procesos de transparencia en la gobernanza pública.

Mejía Berdeja recordó que Buenrostro Sánchez es de las pocas funcionarias públicas que suma 28 años de carrera en el servicio público y se caracteriza por ser una persona intachable e incorruptible dentro y fuera de la gobernanza en el país.

El legislador federal por Coahuila resaltó que la instancia legislativa y la secretaría de Estado sumarán acciones en favor de la transparencia y rendición de cuentas, así como para evitar hechos de corrupción e impunidad.

<https://www.noventagrad.com.mx/politica/camara-de-diputados-y-la-secretaria-anticorrupcion-reforzaran-el-combate-a-este-flagelo-mejia-berdeja.htm>



Avalan proceso para elegir titular del Órgano Interno de Control del INE

En San Lázaro, las comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación avalaron el acuerdo de selección para ocupar elegir al titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE).



Las personas que cumplieron con los requisitos exigidos: Ana Maribel Salcido Jashimoto, Fidel Latournerie Albores, Leonel Antonio Vázquez Briseño, Esther Castellanos Polanco, Evelia Elizabeth Monribot Domínguez, Víctor Hugo Cervantes Contreras y Daniel Alberto Lejarazu Gaona.

Igualmente, Daniel Omar Espinoza Rubio, Carlos Enrique Serrano Marín, María de los Ángeles Guzmán García, Marco Tulio Ramírez Pitta, Eduardo Meza

Rincón, Alma Patricia Sam Carbajal, Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, Alejandro Romero Gudiño.

Así como Nidia Paulina Carrillo Salgado, Saúl Wade León, Jesús Antonio Tobías Cruz, Johancy Aquiahuatl Denicia, Ruth Adriana Jacinto Bravo, Luis Oswaldo Peralta Rivera y Pavel Ramsés Huerta Cabrera.

El acuerdo indica que los expedientes electrónicos generados con la información y datos personales de las personas aspirantes, serán almacenados en medios electrónicos por un año a partir del 22 de noviembre de 2024 y estarán bajo resguardo de la Cámara de Diputados.

Las comparecencias ante las comisiones unidas de los candidatos se realizarán el martes 3 y el miércoles 4 de diciembre, de 10 a 19 horas y de 10 a 14 horas respectivamente.

El presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el petista Ricardo Mejía Berdeja, dijo que un proceso de esta naturaleza debe tener la máxima publicidad, por lo que las sesiones de comparecencias se transmitan en vivo por todas las plataformas que tiene acceso el Congreso de la Unión.

Mejía Berdeja señaló que, para dar más elementos de juicio y transparencia, se acordó que al currículum se anexe la institución que postula a cada aspirante, así como el tema de su ensayo.

Mientras que el presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Octavio Herrera del Verde Ecologista, pidió a las y los diputados estar el mayor tiempo posible y acudir los más que puedan a las comparecencias.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



03-12-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Indicó que esto dará aún más certeza a la ciudadanía de que este es un proceso abierto, plural y en el cual todos los involucrados harán su trabajo a conciencia, además que las presentaciones se guardarán en video y publicarse en el micrositio de la Comisión.

<https://mexico.quadratin.com.mx/avalan-proceso-para-elegir-titular-del-organo-interno-de-control-del-ine/>



Comisiones de la Cámara de Diputados avalan proceso para elegir titular del Órgano Interno de Control del INE

Boletín No. 0494

- La convocatoria señala que el 3 y 4 de diciembre se realizarán las comparecencias de aspirantes, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

Las comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación avalaron, por unanimidad, el acuerdo para el proceso de selección para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE).

El documento señala que las personas que cumplieron con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, son: Ana Maribel Salcido Jashimoto, Fidel Latournerie Albores, Leonel Antonio Vázquez Briseño, Esther Castellanos Polanco, Evelia Elizabeth Monribot Domínguez, Víctor Hugo Cervantes Contreras y Daniel Alberto Lejarazu Gaona.

Asimismo, Daniel Omar Espinoza Rubio, Carlos Enrique Serrano Marín, María de los Ángeles Guzmán García, Marco Tulio Ramírez Pitta, Eduardo Meza Rincón, Alma Patricia Sam Carbajal, Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, Alejandro Romero Gudiño, Nidia Paulina Carrillo Salgado, Saúl Wade León, Jesús Antonio Tobías Cruz, Johancy Aquiahuatl Denicia, Ruth Adriana Jacinto Bravo, Luis Oswaldo Peralta



Rivera y Pavel Ramsés Huerta Cabrera.

El acuerdo indica que los expedientes electrónicos generados con la información y datos personales de las personas aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control del INE serán almacenados en medios electrónicos por un año a partir del 22 de noviembre de 2024 y estarán bajo resguardo de la Cámara de Diputados.

Las comparecencias ante las comisiones unidas de las personas aspirantes se realizarán el martes 3 y miércoles 4 de diciembre de 2024, en el edificio G, tercer piso, en la sala de juntas de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados. El martes en un horario de 10:00 a 19:00 horas y el miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Las personas aspirantes deberán presentarse con una anticipación a su turno de 30 minutos, ya que las comparecencias mismas serán desahogadas de forma continua. En caso de no estar presentes en el horario asignado, perderán el derecho al desahogo de la comparecencia. Una vez concluidas las comparecencias, éstas serán públicas y podrán ser consultadas en el microsítio de la convocatoria.

El presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT), dijo que un proceso de esta naturaleza debe tener la máxima publicidad y, en ese sentido, se mantiene el acuerdo para que las sesiones de comparecencias se transmitan en vivo por todas las plataformas que tiene acceso el Congreso de la Unión.

Mencionó que buscarán que técnicamente se privilegie la máxima publicidad y también en el entendido que toda esta memoria bibliográfica de las comparecencias estará en un microsítio disponible para aquel que quiera consultarlas.



Por su parte, el presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), pidió a las y los diputados estar el mayor tiempo posible y acudir los más que puedan a las comparecencias los días 3 y 4 para dar aún más certeza la ciudadanía que este es un proceso abierto, plural y en el cual “vamos hacer nuestro trabajo a conciencia”.

Sobre la transmisión de las comparecencias, mencionó que se realizará una nueva redacción del acuerdo y que se hará un enlace a través de una plataforma, se guardará el video y, posteriormente, se publicará en el microsítio de la Comisión.

La diputada Irais Virginia Reyes De la Torre (MC) felicitó a los diputados presidentes de ambas comisiones porque fueron capaces de llevar a cabo un trabajo colaborativo sobre este tema. Asimismo, pidió conocer quién los postula, el ensayo y currículum vitae de las personas postulantes para que se tenga la información antes de las comparecencias.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) pidió que se solicite al encargado del Canal del Congreso la utilización de los equipos de transmisión en vivo “Live View” para tener la posibilidad de ir a través de la señal del Canal del Congreso.

De Morena, la diputada Elena Edith Segura Trejo pidió acceso a la información que deba valorarse para las comparecencias de este martes.

Enseguida, Ana Elizabeth Ayala Leyva, diputada de Morena, expresó que este tipo de comparecencias no se transmiten porque el proceso puede ser vulnerado y es necesario cuidarlo y proteger los derechos de las y los aspirantes.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) comentó que suele



ocurrir que las preguntas que se van haciendo la gente que va aspirar más tarde a los cargos puede estar presente oyendo y tener algún tipo de idea sobre la pregunta de lo que se le está señalando y eso será un tema que se tendría que valorar si vale o no la pena si realmente influyera tanto.

El presidente Mejía Berdeja señaló que, para dar más elementos de juicio y transparencia, se acordó que al currículum se anexe la institución que postula a cada aspirante, así como el tema de su ensayo. Además, que las cartas, títulos y demás documentos, quedarán en resguardo de la Comisión y podrán ser consultados directamente por los legisladores.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

03/12/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comisiones-de-la-camara-de-diputados-avalan-proceso-para-elegir-titular-del-rgano-interno-de-control-del-ine>



Propone Haces pagar sueldo a ‘propineros’

MARTHA MARTÍNEZ

El diputado morenista Pedro Haces informó ayer que presentará una iniciativa para obligar a empleadores a pagar, por lo menos, un salario mínimo a quienes hoy laboran a cambio de propinas.

Después de ser criticado por anunciar que buscaría regular “el mercado de las propinas”, el legislador indicó que lo que propondrá es una reforma a la Ley Federal del Trabajo para que los “propineros” del país cuenten con un salario base que, dijo, partirá del mínimo.

El también líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) dijo que la iniciativa, la cual presentará la próxima semana, busca que esos empleados reciban los beneficios que se desprenden del artículo 123 de la Constitución en la Ley Federal del Trabajo.

“Anunciar que las propi-

nas no se gravan y que lo que buscamos es hacerle el bien a las y los trabajadores, buscando que todos aquellos hoy mal llamados propineros entren a un salario, cuando menos mínimo y, con ello, puedan tener todas las garantías constitucionales que tenga el 123”, dijo.

Haces adelantó que la propuesta incluirá a sectores como despachadores de gas y de gasolina, meseros, valet parking en los centros comerciales y “viene-viene”, pero también a quienes laboran en el ámbito deportivo, como los “caddie” del golf, los vendedores en los estadios y en las plazas de toros y los trabajadores de ferias, aun cuando sean eventos de uno o dos meses.

“Hay que buscar que a la gente le paguen un salario base, aunque sea el mínimo, pero que les paguen”, indicó.

El morenista confió en que la reforma salga en el actual periodo de sesiones.


SAN LÁZARO

Impulsarán sueldo base a quienes viven de propinas

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

El diputado federal y dirigente sindical Pedro Haces Barba (Morena) adelantó que antes de que concluya 2024 buscará concretar una iniciativa que garantice un sueldo base a los trabajadores que ahora dependen sólo de las propinas que reciben.

Explicó que se trata de una reforma a la Ley Federal del Trabajo. El propósito de esta propuesta se enfoca en el área de los servicios, particularmente a meseros, camareros, despachadores de gasolina, valet parking y repartidores de gas, es decir, trabajadores cuyos ingresos se sustentan fundamentalmente en las propinas.

“Las propinas son sagradas porque son una expresión voluntaria de agradecimiento de los clientes, y no deben ser grabadas ni manipuladas. Lo que queremos es garantizar



Lo que queremos es garantizar que los trabajadores tengan un salario base, que nunca han tenido, para que puedan acceder a los derechos laborales y beneficios que establece el artículo 123 constitucional.”

PEDRO HACES

DIPUTADO DE MORENA

que los trabajadores tengan un salario base, que nunca han tenido, para que puedan acceder a los derechos laborales y beneficios que establece el artículo 123 constitucional”, expuso.

**PEDRO HACES**

Descartan regular las propinas

El diputado de Morena, Pedro Haces, aclaró que su propuesta presentada la semana pasada de regular el mercado de propinas en México busca establecer en la Ley Federal del Trabajo que todos los trabajadores del país, desde meseros hasta "viene vienes", reciban un sueldo base además de sus propinas.

"Las propinas no se van a regular. Lo único que vamos a pedir en esta reforma a la Ley General del Trabajo es que en todos los centros de trabajo en este país, que no tienen un salario y que trabajan por propina, tengan un salario base y sigan teniendo sus propinas; que los empresarios no les quiten un porcentaje de sus propinas. Las propinas son voluntad del cliente y son sagradas", declaró ayer en conferencia de prensa el también secretario general de la CATEM. **Jorge Salcedo**



PEDRO HACES PROPONDRÁ INICIATIVA PARA QUE "PROPINEROS" RECIBAN SALARIO BASE

APRO.- El Diputado morenista Pedro Haces Barba propondrá una iniciativa para que se reforme la Ley Federal del Trabajo para que trabajadores que sólo reciben propinas tengan un salario base: meseros, despachadores de gasolineras, vendedores en las plazas y estadios, etc.

En conferencia de prensa en la Cámara de Diputados, el coordinador de Operación Política en San Lázaro también afirmó que no se gravarán las propinas, ya que es depende de la persona que atienden.

"Es una iniciativa de decreto donde se van a reformar y adicionar diversas disposiciones de la ley federal del trabajo para que todos los 'propineros' tengan un salario base.

"No vamos a gravar las propinas. Las propinas son de la gente, sí, porque la propina en cualquier lugar del mundo puede ser un 10 por ciento, un 15 por ciento, un 18 por ciento o un 20 por ciento.

Lo que tú das depende de cómo ha sido esa anfitrionía que te atendió en una gasolinera o en un restaurante", detalló.

El también líder sindicalista afirmó que con ello los trabajadores tendrán los beneficios del artículo 123 Constitucional, para que las personas no sólo trabajen por propinas como las persona que trabajan en valet parking, vendedores de estadios o las personas que trabajen en ferias regionales.

"Lo importante es que esa gente tenga un salario base que nunca ha tenido y al no tener un salario base no tienen todos los beneficios que se desprenden del 123 constitucional en la Ley Federal del Trabajo.

Les voy a platicar un poquito más de lo que pasa en este país en el sector de los hidrocarburos los repartidores de gas los despachadores de gasolina, los meseros, los valet parking en los centros comerciales, en las grandes tiendas comerciales los acomodadores de coches, los "viene viene" no tienen un salario

"Incluir hasta los temas deportivos, los cadis de golf, los vendedores en los estadios, en las plazas de toros, los que trabajan en las ferias como Aguascalientes, León, Pachuca, todas esas ferias, aunque sean trabajos de un mes o de dos meses hay que buscar que la gente le paguen un salario base, aunque sea el mínimo", finalizó.



Foto Cuartoscuro



Proponen salario para empleados por propinas

PATRICIA RAMÍREZ

El diputado morenista Pedro Haces Barba, dio a conocer que presentará una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo para que todas las personas trabajadoras que reciben propina tengan un salario base, porque es injusto que las empresas evadan sus responsabilidades.

Aseguró que como líder obrero dialogará con las y los coordinadores de los grupos parlamentarios, para que se apruebe su propuesta, que confió pueda ser en este mismo periodo ordinario o en el próximo, que inicia en febrero.

"La propina, en cualquier lugar del mundo puede ser un 10 por ciento, un 15 por ciento, un 18 por ciento y un 20 por ciento, lo que tú le das a quien te atendió en una gasolinera, en un restaurante, pero aquí lo más importante es que la gente tenga un salario base, que nunca lo ha

tenido, y al no tener un salario base no tienen todos los beneficios del 123 constitucional, en la Ley Federal del Trabajo", aseguró tras rechazar que se trate de gravar las propinas de los trabajadores.

Explicó que repartidores de gas, despachadores de gasolina, meseros, valet parking en centros comerciales y acomodadores de carros no tienen un salario base e incluso les retienen parte de sus propinas.

Precisó que también se considera a las y los trabajadores de actividades deportivas, como los caddies, vendedores en estadios, en plazas de toros y de las ferias, como Aguascalientes, León, Pachuca, etcétera.

Haces Barba aseguró que su propuesta no tendrá ningún impacto presupuestal porque son trabajadores de la industria de la iniciativa privada.

CUARTOSCURO.COM



El diputado morenista Pedro Haces lo sugiere.



Busca legislador de morena aprobar sueldo base para “propineros”

Tras aclarar que no buscaba regularse las propinas en el país, Pedro Haces, legislador de morena anunció que presentará una iniciativa a la Ley Federal del Trabajo para que aquellas personas que no son asalariadas tengan un sueldo base.

El también líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) explicó “hace unos días (...) comenté el tema de las propinas que se ha distorsionado un poco y es algo muy importante porque hoy, millones de mexicanas y de mexicanos se mantienen y mantienen a sus familias... Lo que yo quiero, como dirigente nacional obrero y hoy como legislador, es una iniciativa de decreto donde se van a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para que todos los propineros tengan un salario base, no gravar las propinas”.

Recalcó que las propinas no pretenden gravarlas, al tiempo que señaló que su iniciativa la presentará esta misma semana, pues en México, los repartidores de gas, los despachadores de gasolineras, meseros, y los ‘valet parking’ en los centros comerciales no tienen un salario.

Comentó que en cualquier parte del mundo varían del 10 hasta el 20%, pero lo importante es que esos trabajadores tengan un sueldo base, pues al contar con ello no tienen acceso a los beneficios consagrados en el 123 Constitucional.

“Los patrones tendrán que cumplir con esta nueva obligación una vez que la reforma sea aprobada. Desde la Secretaría del Trabajo y los sindicatos supervisaremos que nadie quede fuera de sus beneficios”, aseguró Haces Barba.

<https://lineapolitica.com/busca-legislador-de-morena-aprobar-sueldo-base-para-propineros/>



Proponen que se dé sueldo a quienes trabajan solo por propina



En la Cámara de Diputados, el legislador de Morena Pedro Haces anunció que presentará una iniciativa para que los trabajadores que solo ganan de propinas, también reciban un salario base.

“La idea es que los mal llamados propineros tengan cuando menos un salario mínimo, y con ello puedan tener todas las garantías constitucionales que da el Artículo 123”, manifestó Haces.

Asimismo, negó que se vaya a gravar las propinas, como lo han dicho algunos medios, ya que esta le pertenece en su totalidad a quien se la gana, por lo que tendrán más ingresos y prestaciones con salario fijo, además de la gratificación de los clientes.

En el mismo sentido, indicó que esta propuesta de modificación a la Ley Federal del Trabajo, beneficiará a millones de personas en toda la República, como son los meseros, los despachadores de gasolineras, o



los acomodadores de autos. Haces Barba confió en que esta minuta sea aceptada por todos los Grupos Parlamentarios, así como sucedió con la Ley Silla, que a pesar de tener su partido la mayoría en San Lázaro, mantendrá conversaciones con los coordinadores de la oposición.

El también líder sindical, Pedro Haces, mencionó que ya ha tenido acercamiento con empresarios pertenecientes a diferentes organizaciones, esto con la finalidad de que la iniciativa no quede congelada, como se encuentra la de la reducción de horas laborales.

Descartó que estas reformas tengan algún impacto en materia presupuestal, ya que los contratos son con la iniciativa privada y no con el gobierno, por lo cual cada empresario tendrá que absorber el gasto en sueldos.

“Siempre he tenido una buena relación con el empresariado mexicano, siempre buscamos que haya productividad en nuestro país, esto se puede hacer si los empresarios y trabajadores vamos de la mano”, recalcó.

<https://mexico.quadratin.com.mx/proponen-sueldo-a-quienes-trabajan-solo-por-propina/>



“Será regulado el mercado de las propinas”: Pedro Haces

El diputado Pedro Haces Barba, promueve una iniciativa de ley para garantizar que trabajadoras y trabajadores tengan acceso a todas las garantías constitucionales que da el artículo 123



La reforma busca beneficiar especialmente a los empleados de servicios, como meseros, camareros y otros trabajadores que dependen en gran medida de las propinas para sobrevivir.

Todos los trabajadores tienen derecho a un ingreso fijo que garantice su bienestar, independientemente de las propinas recibidas: afirmó Pedro Haces Barba.



En conferencia de prensa el Diputado de Morena, Pedro Haces Barba, coordinador de operación política del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados y dirigente nacional obrero de la CATEM, anunció la presentación de una iniciativa que busca reformar la Ley Federal del Trabajo para garantizar que millones de trabajadores que actualmente dependen únicamente de las propinas, como meseros, despachadores de gasolina, valet parking y repartidores de gas, entre otros, puedan recibir un salario base.

“Las propinas son sagradas porque son una expresión voluntaria de agradecimiento de los clientes, y no deben ser grabadas ni manipuladas. Lo que queremos es garantizar que los trabajadores tengan un salario base, que nunca han tenido, para que puedan acceder a los derechos laborales y beneficios que establece el artículo 123 constitucional”, enfatizó el legislador.

La iniciativa beneficiará directamente a millones de trabajadores que actualmente dependen únicamente de las propinas para subsistir, al otorgarles un salario base que les permita tener acceso a seguridad social y otros beneficios laborales, obtener condiciones laborales más dignas y seguras; además de tener protección contra abusos, como la retención de propinas por parte de los patrones.

Haces Barba subrayó la importancia de esta reforma para sectores clave de la economía, como el turístico, restaurantero y de servicios, e hizo un llamado a todas las bancadas parlamentarias para respaldar esta propuesta.

“No veo razón para que ningún grupo parlamentario se oponga, ya que se trata de un beneficio directo para las y los mexicanos sin distinción de colores partidistas. Es justicia social”, afirmó.

El legislador denunció prácticas abusivas que enfrentan las trabajadoras y trabajadores, como la retención de un porcentaje de las propinas por parte de algunos empleadores para cubrir gastos operativos.



Además, destacó la precariedad de sectores como los empleados de estaciones de servicio, que en muchos casos trabajan sin sueldo fijo y enfrentan descuentos indebidos de sus ingresos.

“Los patrones tendrán que cumplir con esta nueva obligación una vez que la reforma sea aprobada. Desde la Secretaría del Trabajo y los sindicatos supervisaremos que nadie quede fuera de sus beneficios”, aseguró Haces Barba.

El Diputado Haces Barba, también aclaró que esta reforma no tendrá impacto en el presupuesto gubernamental, ya que aplica exclusivamente a empresas privadas.

Además, aseguró que ha mantenido diálogos con sectores empresariales que han visto la iniciativa con buenos ojos. “Es posible armonizar las necesidades de los trabajadores con las responsabilidades de los empresarios, para generar mayor productividad y justicia laboral”, señaló.

Al finalizar, el legislador reafirmó su compromiso para que esta reforma no quede “congelada” y confió en que su aprobación tendrá lugar durante este periodo legislativo. “Es un beneficio tangible que merecen nuestros trabajadores.

Estoy convencido de que será un regalo de Navidad para miles de familias mexicanas”, finalizó.

<https://enfoquenoticias.com.mx/sera-regulado-el-mercado-de-las-propinas-pedro-haces/>



Aclara Haces iniciativa sobre las propinas

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- El millonario diputado de Morena y líder sindical, **Pedro Haces**, aclaró la iniciativa de ley que anunció sobre las propinas. La semana pasada, planteó que éstas tendrían que regularse, pero se entendió que quería cobrar impuestos a los meseros, viene-viene, despachadores de gasolina, etc.

Aseguró que, lo que buscan es que todos los trabajadores tengan un sueldo fijo, además de las propinas. "Dice que las propinas se van a gravar. No, las propinas son sagradas; es voluntad de un cliente darlas. Lo que tenemos que hacer y lo vamos a buscar, es que todos los *propineros* en el país tengan un salario base", aclaró Haces.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9391?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9391&authkey=!AFalTMTR6HPL6pA&ithint=video&e=mTghbq>



Pedro Haces precisa que su propuesta de regular propinas no significa gravarlas: "Son sagradas"

A cinco días de proponer la regulación en las propinas, Pedro Haces Barba, diputado de Morena, metió reversa y atribuyó su dicho a una distorsión por parte de los medios de comunicación.

En conferencia de prensa recordó que “hace unos días en el área de prensa de la Cámara de Diputados, comenté el tema de las propinas y se ha distorsionado un poco, y es algo muy importante, porque hoy millones de mexicanos y mexicanas mantienen a sus familias con las propinas”.

Una reportera aclaró a Haces Barba que esa respuesta se dio a pregunta expresa, por lo que intentó justificarse cuando dijo que ese día “me hicieron muchas preguntas y a lo mejor se tergiversó”.

El 27 de noviembre, Haces Barba dijo: “Tenemos que regular no sólo el mercado de propinas en los restaurantes, en las gasolineras, en los ‘viene viene’, hay que regular todo lo que no está bien regulado porque todas y todos somos mexicanos, entonces por eso yo me voy a meter en el tema laboral con pies y manos en esta legislatura para ayudar a todas y todos mis connacionales”, expresó.

Este lunes, hasta en cinco ocasiones, insistió en que “las propinas no se van a gravar, las propinas son sagradas porque es voluntad de un cliente darlas”.

“No vamos a gravar las propinas y voy a platicar un poquito más, en el sector de los hidrocarburos, los repartidores de gas, los despachadores de gasolina, los meseros, los valet parking, en los centros comerciales, los viene-viene, el personal en las ferias, no tienen un salario”, señaló.

El diputado de Morena, quien ha tenido al menos dos votos polémicos sin estar presente en el recinto legislativo de San Lázaro, uno de ellos desde el Yankee



Stadium cuando acudió a ver la Serie mundial, adelantó que esta semana va a presentar una iniciativa para que los “mal llamados propineros cuenten con un contrato colectivo de trabajo”.

Anunció una iniciativa para que desde “los propineros hasta los 'viene viene'” cuenten con un contrato colectivo para que tengan un salario base.

“Voy a presentar esta reforma para todos esos, que son millones de seres humanos mexicanos y mexicanas tengan un salario base y no sólo vivan de las propinas”, aseguró.

Haces Barba comentó que “en los restaurantes los meseros, en la gran mayoría, no tienen un salario, y muchas veces los patrones quitan un porcentaje de la propina de los trabajadores para comprar cristalería, cubiertos y loza”.

“Voy a incluir el ámbito deportivo, como los caddies de golf, los vendedores en los estadios, en las plazas de toros”, subrayó el legislador, quien acostumbra trasladarse en helicóptero y que a diferencia de Ricardo Monreal, coordinador de Morena, que ofreció disculpas por ir en contra de los principios de austeridad, bromea con frecuencia sobre el tema.

Explicó que “aunque sean trabajos de un mes o de dos meses, hay que buscar que a la gente le den un salario base, aunque sea el mínimo y tengan esos beneficios que la ley nos da”.

“Entonces, eso es un abuso y hoy estoy seguro de que no habrá una sola bancada que no apoye esta iniciativa que presentaré por el bien de los mexicanos”, consideró.

<https://latinus.us/mexico/2024/12/2/pedro-haces-precisa-que-su-propuesta-de-regular-propinas-no-significa-gravarlas-son-sagradas-129694.html>



A quien gane propinas no se cobrará el IVA, aclara el diputado Pedro Haces

Las propinas que reciben trabajadores de distintas áreas del sector servicios y en muchas ocasiones es su única fuente de ingresos no se gravarán, es decir, no se les cobrarán impuestos, aclaró el integrante de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Pedro Haces.

El también dirigente sindical negó haber anunciado que pediría cobrar el IVA a las propinas.

Luego de responder que “sí”, a una pregunta de la prensa, respecto a si estaba a favor de cobrar el IVA a las personas que reciban propinas como parte de su trabajo, el legislador aclaró el punto y aseguró que entre tantos cuestionamientos que se le hicieron, sus palabras pudieron haber sido malentendidas.

“Es que como me hicieron muchas preguntas al mismo tiempo a lo mejor se tergiversó, pero hoy sí lo quiero aclarar porque he visto en algunos medios que dicen que las propinas se van a gravar, no, las propinas son sagradas, porque es voluntad de un cliente darlas. Lo que tenemos que hacer y lo vamos a buscar es que todos los propineros en el país tengan un salario base, eso es lo que vamos a hacer”, remarcó textualmente el dirigente de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, CATEM.

Sueldo base a “propineros”

Lo que propondrá, ofreció, es una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para que todo empleado que reciba propinas las mantenga, pero también tenga derecho a un sueldo base.

La norma incluirá a personas que trabajen en estaciones gasolineras, empacando mercancías en supermercados, meseros, garroteros de restaurantes, e incluso quienes reciban propinas al ofrecer algún servicio en



espectáculos deportivos como el golf, tenis, toros y hasta los vendedores de alimentos en las tribunas de estadios.

“Una iniciativa de decreto donde se van a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para que todos los propineros tengan un salario base, eso es lo que yo dije, no gravar las propinas, las propinas son de la gente, ¿sí?, porque la propina en cualquier lugar del mundo, lo que tú le das depende de cómo ha sido esa anfitriónía”, dijo.

El parlamentario afirmó que su planteamiento no tendrá ningún impacto presupuestal, porque la Federación y los gobiernos locales no erogarán un solo peso, sino que la carga de dar salarios base a todos los trabajadores caerá en los empresarios.

Asimismo, dijo desconocer cuántos empleados en México viven de sus propinas, sin embargo, calculó que son millones.

Como ejemplo, indicó que en el país hay cerca de 13 mil 14 mil estaciones gasolineras donde por lo menos trabajan 4 o 5 empleados.

Puntualizó que la reforma a presentar no establece la regulación de las propinas, ya que al recibirlas es derecho y libertad de los trabajadores decidir si las reparten o como.

Lo que no se permitirá es que los empleadores retengan un porcentaje de las propinas que el cliente deja a los trabajadores en distintos establecimientos, para comprar uniformes y otros enseres como la loza en restaurantes y sitios donde se sirven alimentos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/2/quien-gane-propinas-no-se-cobrara-el-iva-aclara-el-diputado-pedro-haces-668160.html>

Si tus ingresos dependen de las propinas, esta propuesta de Morena te interesa

En Movimiento Regeneración Nacional (Morena) se discute una propuesta que podría beneficiar a aquellas personas cuyos ingresos dependen de las propinas.

Esta iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo en favor de los trabajadores no asalariados, fue presentada por el diputado morenista Pedro Haces Barba.

De ser discutida, y de ser el caso, aprobada, los trabajadores de los siguientes sectores con ingresos a base de propinas serían beneficiados:

Restaurantes

Gasolineras

Estadios

Estacionamientos

Si este es tu caso, esta información te interesa.

Morena propone salarios para trabajadores cuyos ingresos dependan de propinas

El diputado de Morena Pedro Haces informó que presentará una iniciativa para obligar a patrones a pagar un salario mínimo a trabajadores cuyos ingresos dependan de propinas.

“Es una iniciativa de decreto donde se van a reformar y adicionar diversas disposiciones de la ley federal del trabajo para que todos los ‘propineros’ tengan un salario base”, adelantó.

No obstante, precisó que las propinas no se gravarán, lo que significa que no se les cobrarán impuestos, ya que ese ingreso es dado de forma voluntaria y pertenece sólo a los propineros.



“No vamos a gravar las propinas. Las propinas son de la gente, sí, porque la propina en cualquier lugar del mundo puede ser un 10 por ciento, un 15 por ciento, un 18 por ciento o un 20 por ciento. Lo que tú das depende de cómo ha sido esa anfitrionía que te atendió en una gasolinera o en un restaurante”

Pedro Haces

Pedro Haces destacó la importancia de otorgar un salario base a las personas que sólo tienen ingresos mediante las propinas, a fin de que puedan gozar de los beneficios establecidos en el artículo 123 constitucional en la Ley Federal del Trabajo.

Pedro Haces señala que estos trabajos, que dependen de las propinas, serán beneficiados

Al nombrar a algunos de los beneficiarios con la nueva propuesta, enlistó los siguientes trabajos:

Repartidores de gas

Despachadores de gasolina

Meseros

Valet parking en los centros comerciales

Acomodadores de coches

Los cadis de golf

Vendedores en los estadios

Vendedores en las plazas de toros

Asimismo, también mencionó a las personas que trabajan en las ferias como Aguascalientes, León, Pachuca, entre otras grandes celebraciones en México.

Esta iniciativa surge luego de que a Pedro Haces se le acusara por querer cobrar impuestos a los propineros, pues en una declaración pasada dijo que buscaba regularizar las propinas.

<https://www.sdpnoticias.com/negocios/si-tus-ingresos-dependen-de-las-propinas-esta-propuesta-de-morena-te-interesa/>



TREN MAYA SE CONVIERTE EN “MÁQUINA DEPREDADORA” DE FAUNA: DIP. CHIMAL

El gobierno de Claudia Sheinbaum se unió a la destrucción de ecosistemas en el sur del país, sin importar la vida silvestre, los árboles y la resistencia de cientos de organizaciones ambientalistas que en su momento se opusieron al Tren Maya y, ahora, ya funcionando sigue siendo un depredador ambiental.

El diputado federal del PAN, Daniel Chimal García, lamentó que la empresa que opera el Tren Maya junto con autoridades del gobierno federal, hayan optado por abrirle paso a los vagones por encima del ambiente y la tranquilidad de especies como jaguares o venados.

“Nos preocupa mucho que la Federación y la 4T no logren conectar con las comunidades aledañas a la obra del Tren Maya, nunca escucharon los reclamos, el grito de auxilio y las advertencias internacionales alrededor de este proyecto que inició con López Obrador.

“Han llegado al grado de contratar un servicio de manejo de fauna nociva que ahuyentaría o sacrificaría a animales, a ese grado de insensibilidad han llegado los funcionario a cargo de la operación del Tren Maya”, denunció Chimal García.

Por su parte, el diputado federal del PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez, expresó su condena a mantener una política de “muerte forzada” a los ecosistemas sureños.

“Vamos a presentar un Punto de Acuerdo junto con mi compañero Daniel Chimal, para conocer los alcances del contrato entre el Gobierno y Susoma Soluciones Ambientales, que tiene que ver con reducción de atractivos de fauna, podas de flora, reubicación de especies arbóreas y barreras naturales.

<https://lineapolitica.com/tren-maya-se-convierte-en-maquina-depredadora-de-fauna-dip-chimal/>

Mesa de análisis / (Paulina Rubio (Diputada – PAN) / Claudia Edith Anaya (Senadora – PRI) / Braulio López (militante – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Sobre las declaraciones de los funcionarios de Canadá, creo que México está entrando en una etapa complicada en las relaciones internacionales y más con nuestros dos socios comerciales más importantes; México exporta el 80% a los Estados Unidos. Pareciera hoy que Estado Unidos y Canadá se están poniendo de acuerdo y están dejando fuera a México. Yo lo que veo es a un gobierno federal más preocupado por tratar de tener la razón, a crear la solución. Eso es un grave problema para el país”, expuso la diputada **Paulina Rubio**.

“Quiero dividir el problema en dos partes, una es la delincuencia organizada y este negocio que es global. No somos únicos responsables de todo lo que sucede, porque, efectivamente, por la porosidad de las fronteras es donde pasan de aquí para allá las drogas, pero de allá para acá pasa el dinero ilegal y las armas. Es un asunto que tenemos que encontrar una solución compartida. Pero algo que viene siendo nuestra responsabilidad y que nuestros socios comerciales ya nos están viendo con desconfianza, tiene que ver con esta incertidumbre que genera el desmantelamiento de las instituciones”, consideró la senadora Claudia Edith Anaya.

“Este pleito sin sentido con Canadá demuestra varias cosas que desde el sexenio pasado vimos con el gobierno de Morena. Por ejemplo, el tema del desdén a la política exterior, es decir, mandar por embajadores a exgobernadores como un pago a un servicio. Eso pasa en Canadá, donde vemos a un exgobernador que está en funciones.

El Servio Exterior Mexicano se ha destacado mundialmente y, obviamente, este tipo de menosprecio lleva a estos problemas. Lo vemos también con el desmantelamiento del Gilberto Bosques, en el Senado de la República, un instituto de investigación público que ve temas de política exterior, donde están metiendo operadores políticos y no investigadores”, opinó **Braulio López**.

<https://drive.google.com/file/d/1tgz8ZwJ25vmZXnnG5Mv6JdTfQL1WqPK/view?usp=sharing>



Radio Fórmula

03/12/2024

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Mesa de debate / Raúl Bolaños (Diputado - PVEM) / Emilio Álvarez (Exsenador) / Israel Zamora (Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “(Popularidad de Sheinbaum) Dos factores, diría es el inicio de gobierno y eso es parte todavía del influjo electoral. Lo bueno, digamos donde ha habido movimiento, hay un cambio significativo en tema de seguridad y así se percibe en la encuesta”. Declaró Emilio Álvarez.

“También coincidir, prácticamente de cada diez personas, siete considera que ha sido muy bueno este mes de gobierno que lleva la Presidenta, es consecuencia también del buen gobierno que hubo en el sexenio de López Obrador. Ella sin duda es esta segunda etapa en la estrategia de seguridad que está dando resultados”. Afirmó Israel Zamora.

“Yo creo que es una nueva estrategia de seguridad que empieza por lo menos a dar rasgos de que la gente siente confianza, lo que está haciendo el secretario Omar García Harfuch, la iniciativa que nosotros aprobamos para dotarle de más facultades dentro de la Secretaría y operativos como la operación enjambre. La gente comienza a ver que va a haber resultados, es muy pronto para cantar victoria, pero por lo menos estamos iniciando la semana con una buena noticia”. Aseguró **Raúl Bolaños**.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9380?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9380&authkey=!APjGmsER7gesh4&ithint=video&e=fMhJ9Y>

Mesa de análisis / (Paulina Rubio (Diputada – PAN) / Claudia Edith Anaya (Senadora – PRI) / Braulio López (Diputado – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Sobre las declaraciones de los funcionarios de Canadá, creo que México está entrando en una etapa complicada en las relaciones internacionales y más con nuestros dos socios comerciales más importantes; México exporta el 80% a los Estados Unidos. Pareciera hoy que Estado Unidos y Canadá se están poniendo de acuerdo y están dejando fuera a México. Yo lo que veo es a un gobierno federal más preocupado por tratar de tener la razón, a crear la solución. Eso es un grave problema para el país”, expuso la diputada **Paulina Rubio**.

“Quiero dividir el problema en dos partes, una es la delincuencia organizada y este negocio que es global. No somos únicos responsables de todo lo que sucede, porque, efectivamente, por la porosidad de las fronteras es donde pasan de aquí para allá las drogas, pero de allá para acá pasa el dinero ilegal y las armas. Es un asunto que tenemos que encontrar una solución compartida. Pero algo que viene siendo nuestra responsabilidad y que nuestros socios comerciales ya nos están viendo con desconfianza, tiene que ver con esta incertidumbre que genera el desmantelamiento de las instituciones”, consideró la senadora Claudia Edith Anaya.

“Este pleito sin sentido con Canadá demuestra varias cosas que desde el sexenio pasado vimos con el gobierno de Morena. Por ejemplo, el tema del desdén a la política exterior, es decir, mandar por embajadores a exgobernadores como un pago a un servicio. Eso pasa en Canadá, donde vemos a un exgobernador que está en funciones.



El Servio Exterior Mexicano se ha destacado mundialmente y, obviamente, este tipo de menosprecio lleva a estos problemas. Lo vemos también con el desmantelamiento del Gilberto Bosques, en el Senado de la República, un instituto de investigación público que ve temas de política exterior, donde están metiendo operadores políticos y no investigadores”, opinó el diputado **Braulio López**.

<https://drive.google.com/file/d/1tgz8ZwJ25vmZXnnG5Mv6JdTfQL1WqPK/view?usp=sharing>



El PRI impulsa la participación de los jóvenes para que tengan un mejor México: Eduardo Gutiérrez Mancilla

El diputado federal Carlos Gutiérrez Mancilla hizo un reconocimiento a los participantes del concurso de oratoria "Diálogo Final Debate Universitario La Red", por ser parte de una nueva generación de jóvenes que están tomando las riendas del país, porque dijo pararse y expresar sus ideas, solo muestra que México cuenta con ellos para salir adelante.

Al entregar los premios a los ganadores de este concurso, organizado por la Red Jóvenes X México del PRI, Mancilla Gutiérrez aseguró que esta primera edición ha sido un gran éxito donde los jóvenes tuvieron la oportunidad de estar por primera vez en el Senado de la República, la Cámara de Diputados, y el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, espacios en donde nuestra nación ha decidido el rumbo y las decisiones más importantes.

A nombre del presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno y acompañado del senador Pablo Angulo, el legislador indicó que esta clausura solo es el principio de más eventos que realizarán a nivel nacional en los estados y en los municipios, para lo cual convocó a los asistentes a ser parte de esta organización para que llegue cada vez a más gente.

"Hoy estamos emocionados, se los digo de todo corazón, muy contentos, muy emocionados de ver como en esta nueva generación pueden estar los próximos legisladores. No olviden, cuentan con todo nuestro apoyo, cuentan con la Red, y cuentan con el PRI", enfatizó el también Presidente de la Red Jóvenes X México del PRI.

Al respecto, varios de los jóvenes que participaron coincidieron en afirmar que el PRI ha sido y será la mejor escuela de formación de políticos, no solo en política sino también en lo humano, porque este partido, subrayaron, ha dado las herramientas para pensar, debatir, fomentar nuestro criterio y para ser líderes comprometidos con la sociedad.

<https://radiotele.tv/2024/12/02/el-pri-impulsa-la-participacion-de-los-jovenes-para-que-tengan-un-mejor-mexico-eduardo-gutierrez-mancilla/>



El PRI Impulsa La Participación Política De Los Jóvenes Para Que Tengan Un Mejor México: Eduardo Gutiérrez Mancilla

El diputado federal Carlos Gutiérrez Mancilla hizo un reconocimiento a los participantes del concurso de oratoria "Diálogo Final Debate Universitario La Red", por ser parte de una nueva generación de jóvenes que están tomando las riendas del país, porque dijo pararse y expresar sus ideas, solo muestra que México cuenta con ellos para salir adelante.

Al entregar los premios a los ganadores de este concurso, organizado por la Red Jóvenes X México del PRI, Mancilla Gutiérrez aseguró que esta primera edición ha sido un gran éxito donde los jóvenes tuvieron la oportunidad de estar por primera vez en el Senado de la República, la Cámara de Diputados, y el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, espacios en donde nuestra nación ha decidido el rumbo y las decisiones más importantes.

A nombre del presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno y acompañado del senador Pablo Angulo, el legislador indicó que esta clausura solo es el principio de más eventos que realizarán a nivel nacional en los estados y en los municipios, para lo cual convocó a los asistentes a ser parte de esta organización para que llegue cada vez a más gente.

<https://hojaderutadigital.mx/el-pri-impulsa-la-participacion-politica-de-los-jovenes-para-que-tengan-un-mejor-mexico-eduardo-gutierrez-mancilla/>



En vigor, más reformas a la Constitución

Pensiones, apoyos a discapacitados, vivienda y cuidado animal, los temas

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ALONSO URRUTIA**

Luego de concluir su proceso legislativo, tres reformas constitucionales aprobadas recientemente por el Congreso de la Unión y ratificadas por los congresos estatales entraron en vigor este día, luego que ayer la presidenta Claudia Sheinbaum firmó los decretos para su publicación.

Se trata de la reforma a los artículos cuarto y 27 de la Constitución, en los que se garantizan desde la Carta Magna las pensiones para adultos mayores a partir de los 65 años, en lugar de los 68; los apoyos para personas con discapacidad y el derecho a la rehabilitación para menores de edad con discapacidad, las acciones que forman parte del programa Sembrando Vida y la entrega gratuita de fertilizantes a pequeños productores.

“Hay que seguir trabajando, pero consideramos que es un avance importante y hoy, que se convierte en un derecho, pues estamos muy contentos, no podríamos decir otra cosa, que se avance firmemente en los derechos de las personas”, expresó la mandataria en su conferencia matutina.

En otro de los decretos, con el que se modifica al artículo 123 en materia de vivienda para los trabajadores, se define que to-

das las empresas, ya sean agrícolas, industriales, mineras o de cualquier otra clase, estarán obligadas, según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a sus trabajadores viviendas adecuadas, mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de vivienda.

Se agrega la posibilidad para los trabajadores de acceder a viviendas en arrendamiento social, con un pago mensual que no deberá exceder 30 por ciento de su salario, y las cuales podrían adquirir posteriormente.

Además, Sheinbaum Pardo firmó el decreto con el que se reforman los artículos tercero, cuarto, y 73 constitucionales en materia de protección y cuidado animal, con lo que se prohíbe el maltrato. A la par, establece que el Estado deberá garantizar su protección, trato adecuado, conservación y cuidado.

Los tres decretos fueron publicados por la tarde en el *Diario Oficial de la Federación*.



▲ La presidenta Claudia Sheinbaum informó en su conferencia matutina que a su debido momento insistirá ante las autoridades estadounidenses en su demanda de frenar el tráfico de armas hacia México.
Foto María Luisa Severiano



SE PUBLICAN REFORMAS EN DIARIO OFICIAL

Programas sociales, una realidad

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

Los programas sociales que brinda el gobierno federal ya son derechos que no podrán ser condicionados a los beneficiarios, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum ayer lunes al firmar los decretos que promulgan las reformas constitucionales que les otorga ese carácter.

Firmó los decretos que más tarde fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, con lo que entró en vigor los derechos a la pensión para personas con discapacidad, a una vivienda para los trabajadores y protección a animales.

Además, firmó un decreto por el cual la universidad Rosario Castellanos será nacional.

Ayer se publicó en el *Diario Oficial* el decreto por el

EL
DATO

Llamado

La presidenta Claudia Sheinbaum hizo un llamado a los gobernadores para que cedan edificios para que opere la nueva Universidad Nacional Rosario Castellanos.

que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

Una vez promulgadas y publicadas en el *DOF* las reformas constitucionales entraron en vigor y los ciudadanos que entren en los parámetros para recibir las pensiones, becas y apoyos económicos pueden exigirlos, sin que se les puedan

negar, expuso la consejera jurídica, Ernestina Godoy.

Además, el gobierno tendrá la obligación de considerar el presupuesto para garantizar su entrega, y su incremento anual conforme a la inflación.

“Que convierte en derechos los programas sociales de la pensión no contributiva. Recuerden que la teníamos en 68 años; ya se actualiza la Constitución a 65 años. Y el derecho constitucional a las personas con discapacidad”, dijo.

También, firmó el decreto promulgatorio para dar “vivienda a los trabajadores, hogares adecuados a los trabajadores”, que ya se ha venido anunciando el programa de un millón de viviendas y ahí están los trabajadores. Este es otro de los decretos. Y uno más que tiene que ver con la protección animal.



PRIMERA | PÁGS. 8 Y 13



Las reformas del segundo piso

Este año, el Congreso de la Unión concretó poco más de la mitad de las reformas incluidas en el llamado plan C, presentado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero, así como propuestas impulsadas por la presidenta Claudia Sheinbaum desde su campaña: Becas Universales a Estudiantes y apoyos a mujeres de 60 a 64 años.

La reforma al Poder Judicial, eje del plan C, fue con la que Morena y sus aliados estrenaron la nueva aplanadora en la recién instalada LXVI Legislatura.

— De la Redacción



1 Cambios en el Poder Judicial

Foto: Reuters/Archivo

El 4 de septiembre, en una sede alterna y en medio de protestas, los diputados aprobaron la reforma al Poder Judicial, que, entre otros puntos, instaura la elección de ministros, magistrados y jueces mediante el voto popular. El Senado aceleró su aprobación para enviar la modificación constitucional a los Congresos estatales, muchos de los cuales sólo aguardaban su llegada para avalarla en *fast-track*. La reforma entró en vigor el 16 de septiembre.



2

Foto: Especial

Estado retoma trenes de pasajeros

Siguiendo la línea de la pasada administración, la presidenta Sheinbaum promulgó, el 30 de octubre, una reforma para que el Estado mexicano retome el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. A finales de noviembre, explicó que, en 2025, invertirán 157 mil millones de pesos en cuatro tramos ferroviarios, así como en el Tren Maya y el Interoceánico.



3

Foto: Cuartoscuro/Archivo

Apoyo a las mujeres

Ayer, 2 de diciembre, la jefa del Ejecutivo promulgó y publicó en el *DOF* la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución, que eleva a derechos los programas para el bienestar, para que su implementación no dependa de la voluntad del titular del Ejecutivo federal, entre ellos la pensión para mujeres de 60 a 64 años de edad, que comenzará a entregarse de forma paulatina a partir de 2025.

Desaparecen reguladores

El 28 de noviembre, el Senado aprobó la reforma que pone fin a siete órganos autónomos reguladores en materia de transparencia, energía, telecomunicaciones, competencia económica, educación y medición de la pobreza, como Inai y Cofece.



4

Foto: Cuartoscuro



5

Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

Prioridad energética

El 16 de octubre, el Congreso de la Unión turnó a los Congresos locales la reforma energética que regresó la categoría de empresas estatales a CFE y a Pemex, y les da prioridad. La llamada contra-reforma a los cambios efectuados en 2013.



Fortalecen a la SSPC

El 27 de noviembre, el Senado declaró constitucional la reforma al artículo 21 para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) coordine y dirija la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.



6

Foto: David Solís/Archivo



7

Foto: Karina Tejada/Archivo

Derecho femenino

El 16 de noviembre entró en vigor una reforma constitucional para que el Estado garantice el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres en el acceso a derechos y oportunidades.



La nueva era de la justicia en México

Durante los últimos años, Andrés Manuel López Obrador (ahora expresidente) y sus aliados han señalado al Poder Judicial como responsable de impunidad. Acusaron a jueces de liberar personas a través de prácticas corruptas y no del debido proceso. Por ello, la polémica reforma al PJ, ahora contempla que magistrados, ministros y jueces sean elegidos por el voto popular, y no por exámenes profesionales, además de la elección por parte del Poder Ejecutivo y del Senado.

— De la Redacción



1

La segunda fue la vencida

Foto: Archivo / Elizabeth Velázquez

En febrero de 2024, la primera iniciativa de reforma al Poder Judicial fue rechazada. Sin embargo, tras las elecciones de junio, Morena y sus aliados lograron la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y quedaron cerca en el Senado. López Obrador envió nuevamente en septiembre su propuesta de reforma y fue aprobada gracias al voto "traidor" del entonces senador panista Miguel Ángel Yunes Márquez.



2

Debates judiciales

Foto: Archivo / Reuters

En junio iniciaron los nueve foros nacionales para analizar y debatir la reforma al Poder Judicial. Participaron diputados, ministros de la Suprema Corte, académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como profesionales vinculados con el Derecho y la Justicia de las 32 entidades. Al concluir, los expertos aseguraron que no fueron escuchados.



3

Se van a paro

Foto: Archivo / Pavel Jurado

El primer minuto del 19 de agosto, al menos 3 mil 500 trabajadores del PJ iniciaron un paro nacional indefinido. Un grupo cerró el Palacio de Justicia de San Lázaro, en la Ciudad de México. Sólo atendían casos urgentes que llegaban a la Defensoría Pública y juicios penales, además de emitir órdenes de captura. El paro se extendió a 28 estados y el 23 de octubre, el Consejo de la Judicatura determinó concluirlo.

Críticas de EU y Canadá

Los embajadores de EU y Canadá en México, Ken Salazar y Graeme Clark, respectivamente, coincidieron en que su aprobación amenazaría la relación comercial y alteraría la estabilidad de inversión, además del riesgo a la democracia mexicana.



4

Foto: Archivo / Elizabeth Velázquez



5

Foto: Archivo / Reuters

Resistencia a la reforma

Partidos políticos de oposición y magistrados presentaron más de 340 recursos ante el TEPJF contra diversas acciones para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025. Sin embargo, no hay plazo para resolverlos.

En manos del azar

El 13 de octubre, el Senado aplicó el proceso de insaculación que definió las 850 plazas de juzgadores que serán elegidas por el pueblo en 2025. En el sorteo se destituyó de facto a 711 jueces y magistrados titulares.



6

Foto: Archivo / Elizabeth Velázquez



7

Foto: Archivo / Mateo Reyes

El ministro "traidor"

El ministro González Alcántara presentó un proyecto para invalidar algunos puntos de la reforma. El 5 de noviembre, Alberto Pérez Dayán rompió el bloque de 8 ministros y voto favor para mantenerla como estaba.

**SON CONSTITUCIONALES**

Publica Claudia 3 reformas en el *DOF*

La Secretaría de Gobernación publicó ayer en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, tres reformas constitucionales aprobadas en el gobierno de Claudia Sheinbaum en materia de programas sociales, vivienda y protección animal, las cuales entrarán en vigor desde hoy.

La reforma en materia de bienestar modifica los artículos 4 y 27 de la Carta Magna y garantiza la continuidad del programa social de la Pensión del Bienestar.

La reforma de vivienda digna, que contempla que los trabajadores podrán acceder a viviendas sociales por arrendamiento que podrán adquirir a futuro y cuya renta mensual no excederá el 30% de su salario.

Y la tercera reforma publicada en el *DOF* consiste en cambios y adiciones a los artículos tercero, cuarto y 73 de la Constitución en materia de protección y cuidado animal.

—Redacción



CLAUDIA, CON AMPLIO RESPALDO



GRÁFICO: JORGE PEÑALOZA



#PRESIDENTA

SHEINBAUM MANTIENE AMPLIO RESPALDO CIUDADANO

REVELA ENCUESTA DE **QM**
Y **HMG** QUE LA MAYORÍA
DE LA GENTE AFIRMA QUE
LA MANDATARIA HA TENIDO
UN BUEN DESEMPEÑO EN
LA PRESIDENCIA

A casi dos meses de la actual administración federal, la mayoría de la ciudadanía encuestada afirma que la presidenta Claudia Sheinbaum ha realizado un buen trabajo en la Presidencia, de acuerdo con la medición de **QM Estudios de Opinión**, en alianza con **Heraldo Media Group**.

A la pregunta de: "¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo con el trabajo realizado hasta ahora por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo?", 68% dijo que está "de acuerdo"; 12%, "en desacuerdo"; 11% respondió que "ni acuerdo ni en desacuerdo"; y 9%, "no sabe/no contestó".

Además, se hizo la siguiente pregunta: "De los siguientes temas, ¿qué problema debería atender más rápidamente en el país la presidenta Claudia Sheinbaum?", 49% contestó que "seguridad"; 16%, "salud"; 10%, "economía"; 9%, "educación"; 4% dijo que "programas sociales"; 3%, "derechos de las mujeres"; 3%, "obras e infraestructura"; 3%, "medio ambiente"; 2% dijo que "otro" y 1% "no sabe/no contestó".

REDACCIÓN

PAÍS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El 1 de octubre, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo tomó protesta ante el Congreso de la Unión, donde dijo que iniciaba el Segundo Piso de la Cuarta Transformación de la vida pública de México y también que, después de 200 años de la República y de 300 años de la Colonia, llegan todas las mujeres a conducir los destinos de la nación.



ARDUO TRABAJO

1 Presentó la Agencia de Transformación Digital para agilizar y reducir los trámites.

2 Se crearon dos nuevas Secretarías, la de las Mujeres y la de Ciencia y Tecnología.

3 Dio a conocer el Plan Nacional Hídrico, para reconocer al agua como un derecho.

• ¿USTED ESTÁ DE ACUERDO O EN DESACUERDO CON EL TRABAJO REALIZADO HASTA AHORA POR LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO?



• DE LOS SIGUIENTES TEMAS QUE LE VOY A DECIR, ¿QUÉ PROBLEMA DEBERÍA ATENDER MÁS RÁPIDAMENTE EN EL PAÍS LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM?



GRÁFICO: FORCE PEÑALOZA

METODOLOGÍA

Entrevista telefónica. Fecha: del 25 al 28 de noviembre de 2024. Margen de error: +/-3.53%. Nivel de confianza: 95%. Muestra: 800 encuestas efectivas.

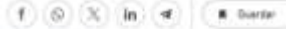


Sheinbaum firma decreto para que Universidad Nacional Rosario Castellanos sea nacional y programas del Bienestar “un derecho”

La Cámara de Diputados aprobó en noviembre elevar a nivel constitucional los programas sociales del Bienestar

Por **Claudia Flores**

03-12-2024 10:54 AM | INICIADO 03-12-2024 09:54 AM | 100%



Programas sociales se benefician con el Paquete Económico 2025 | Crédito: Cuantoscore

La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, firmó **4 decretos**, entre los que destacan el hecho de que la Universidad **Nacional Rosario Castellanos sea nacional**, así como el criterio de que los **programas sociales del Bienestar** “ya serán un derecho”, también sobre el derecho a la **vivienda de los trabajadores** y el de la **protección a los animales**.

Durante la conferencia de prensa del Pueblo, la mandataria mexicana plasmó su firma para **elevar a rango constitucional** los programas sociales, una vez que se publiquen en el **DOF**, además autorizó el decreto para que la **Universidad Nacional Rosario Castellano** se eleve a nivel nacional, es decir, los alumnos podrán ingresar con mayor facilidad,

“Los programas sociales ya son derechos. Hoy se publicará en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**)”, dijo desde Palacio Nacional.

A principios de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó elevar a nivel constitucional los **programas sociales del Bienestar**, tales como las pensiones para adultos mayores desde los 65 años, discapacidad, Sembrando Vida y la entrega de fertilizantes, entre otros. Por ejemplo, las personas de la tercera edad que están inscritos en la **Pensión del Bienestar** seguirán recibiendo la ayuda siempre, por ahora perciben un monto de 6 mil pesos cada bimestre, cantidad que se elevará paulatinamente, durante el actual sexenio presidencial.

[Sheinbaum firma decreto para que Universidad Nacional Rosario Castellanos sea nacional y programas del Bienestar “un derecho” - Infobae](#)



Presidenta de México firma decretos sobre programas sociales



Ciudad de México, 2 dic (Prensa Latina) La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, firmó hoy decretos promulgatorios de reformas constitucionales relacionadas con programas como el de la pensión no contributiva y de vivienda a los trabajadores.

Durante la habitual conferencia de prensa de la mandataria, la consejera jurídica del Ejecutivo, Ernestina Godoy, destacó previo a la rúbrica la relevancia de dichas modificaciones a la carta magna, tras su paso por todos los avales pertinentes en el legislativo federal y de los estados.

Son reformas “muy importantes: la que convierte en derechos los programas sociales de la pensión no contributiva -recuerden que la teníamos en 68 años, ya se actualiza la constitución a 65- y el derecho constitucional a las personas con discapacidad”, expresó.

Resaltó, asimismo, el decreto promulgatorio para otorgar viviendas adecuadas a los trabajadores y otro vinculado con la protección de los animales, todos los cuales se enviarán al diario oficial para su entrada en vigor.

[Presidenta de México firma decretos sobre programas sociales - Noticias Prensa Latina](#)



DOF publica reformas constitucionales de pensiones, vivienda y protección animal

Las reformas fueron aprobadas durante la administración de Claudia Sheinbaum y algunas fueron enviadas al Congreso de la Unión por el expresidente AMLO

Por Israel Aguilar Esquivel



La Secretaría de Gobernación (**Segob**) publicó, este lunes 2 de diciembre de 2024, **tres reformas** aprobadas durante la administración de **Claudia Sheinbaum** Pardo, quien firmó los documentos durante su conferencia matutina. En ese sentido, los proyectos correspondientes a **vivienda, bienestar y protección animal** entrarán en vigor desde el próximo martes 3 de diciembre de 2024.

En la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (**DOF**), ya figuran los tres decretos aprobados por el Congreso de la Unión, los cuales fueron ratificados por Congresos locales. Uno de ellos consiste en las reformas constitucionales al **artículo 123**, en materia de **vivienda**. Con ello, los trabajadores podrán acceder a viviendas sociales por arrendamiento que podrán adquirir a futuro y cuya renta mensual no excederá el 30% de su salario.

De igual manera, la reforma contempla que toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase tiene la obligación de proporcionar viviendas adecuadas a sus personas trabajadoras, según lo determinen las leyes reglamentarias.

[DOF publica reformas constitucionales de pensiones, vivienda y protección animal - Infobae](#)


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
 LXVI LEGISLATURA
 SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En la Cámara de Diputados hemos aprobado reducir la edad para recibir **la Pensión del Bienestar** de **68 a 65 años**



Esta reforma beneficiará a adultos mayores, personas con discapacidad, campesinos, productores y pescadores.

Además, el estado mantendrá el apoyo a pequeños productores con **precios de garantía** en productos como el maíz, el frijol, la leche, arroz y trigo harinero o panificable.



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MXDIPUTADOS



MXDIPUTADOS



DIPUTADOSMX



Félix rumbo al 2027: Planea remover a Evelyn para eludir la ley anti nepotismo de Sheinbaum

Busca que la senadora Beatriz Mojica, una aliada de los Salgado, sustituya a su hija. Pidió licencia en el Senado para preparar su proyecto en Guerrero.



Luego de prometerlo durante toda la campaña electoral, el pasado octubre la presidenta Claudia Sheinbaum dio más detalles sobre su propuesta de no reelección, a la que añadió que la enviará al despuntar 2025 y en ella se incluirá que familiares en primera línea de un titular en funciones no podrán postularse a la candidatura.

“Desde nuestra perspectiva, hay que recuperar el origen de la Constitución del 17: sufragio efectivo, no reelección. Porque además durante toda la campaña lo estuvimos escuchando por parte de la ciudadanía. Entonces, se va a enviar el próximo año”, dijo la mandataria federal.

“Y de igual manera que si hay alguien que es presidente municipal, no pueda dejar a su hermano, a su hermana, a su esposo, a su esposa, como candidato o candidata en el periodo siguiente; si un familiar quiere ser candidato, candidata a un puesto de elección popular que ocupó un familiar de manera directa, pues tiene que esperarse al menos un periodo. Pero esto de que haya hermanos que pasen, esposos, no es correcto. Todo es parte de este vicio que había antes”, insistió Sheinbaum Pardo.

[Félix rumbo al 2027: Planea remover a Evelyn para eludir la ley anti nepotismo de Sheinbaum](#)



Impulsan iniciativa para crear el Centro Nacional de Gestión de Sequías

El diputado Ulises Mejía Haro (Morena) solicitó modificar la Ley de Aguas Nacionales, para crear el Centro Nacional de Gestión de Sequías (Cenages), con el objetivo de generar conocimiento sobre la sequía en México y diseñar estrategias de reducción de vulnerabilidad ante dicho fenómeno.

La propuesta, turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, refiere que la sequía se origina debido a la escasez de precipitaciones prolongadas, lo que afecta a las actividades socioeconómicas esenciales, origina pérdida de biodiversidad, aumento de incendios forestales e intensificación de la erosión.

Argumenta que, pese a los esfuerzos gubernamentales, las pérdidas económicas y sociales por sequías continúan en aumento, toda vez que las políticas en la actualidad son reactivas en lugar de preventivas, al limitarse a responder ante los daños ya ocasionados.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/impulsan-iniciativa-para-crear-el-centro-nacional-de-gestion-de-sequias/>



Proponen reforma para garantizar atención y detección oportuna a menores con diabetes mellitus tipo 1

La diputada Ana Isabel González González, del PRI, presentó una iniciativa para que dentro de la protección materno-infantil se incluya a niñas, niños y adolescentes con diabetes mellitus tipo 1, además de promover su diagnóstico y atención terapéutica y procurarles el acceso a la insulina, de acuerdo a lo que le indique su médico.

La reforma a las leyes generales de Salud y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes indica que la Federación y las entidades federativas en la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, a través de sus órganos auxiliares, coordinará las políticas públicas que garanticen la atención de personas con diabetes, en sus diferentes tipos, priorizando el interés superior de la niñez.

Establece que la Secretaría de Salud implementará programas de educación, prevención, información, socialización y detección de la diabetes de manera permanente, en las dependencias y hospitales del sector, con el propósito de frenar el incremento de esta enfermedad.

Fomentará la educación terapéutica a las personas que padezcan diabetes, incluyendo a sus familias, con la finalidad de propiciar un estilo de vida saludable en su entorno inmediato, que aminore la percepción de aislamiento del enfermo, aumente la eficacia en su propio tratamiento y contribuya a prevenir o retrasar la aparición de nuevos casos.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-reforma-para-garantizar-atencion-y-deteccion-oportuna-a-menores-con-diabetes-mellitus-tipo-1/>



La Conapro se prepara para contribuir en el proceso electoral intermedio en México

La Confederación Nacional de Profesionistas y Jóvenes de México (Conapro) delineó sus líneas de trabajo que realizarán sus agremiados durante 2025 con un firme respaldo al gobierno federal que encabeza la titular de la Presidencia de la República, **Claudia Sheinbaum Pardo**.

Desde **Tlaxcala**, el presidente nacional de la **Conapro**, **Silvio Octavio García Rodríguez**, durante una asamblea regional recordó que, “en este 2027 se renovarán las gubernaturas en 16 entidades del país, así como los representantes populares en la **Cámara de Diputados** federal y locales, además de las presidencias municipales, elementos clave que redefinirán el mapa político del país”.

El ingeniero **García Rodríguez** explicó que las entidades que participarán en estas elecciones son Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas. “Cada uno de estos estados representan realidades socioeconómicas y culturales únicas, lo cual añade profundidad y complejidad al proceso electoral”.

<https://sociedad-noticias.com/2024/12/01/la-conapro-se-prepara-para-contribuir-en-el-proceso-electoral-intermedio-en-mexico/>



Diputados van por prohibición de vapeadores y fentanilo ilícito; se vota el martes en San Lázaro



El pleno de la Cámara de Diputados discutirá y, en su caso, aprobará otra reforma a la Constitución para prohibir la producción y comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

Así como la producción y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito de fentanilo.

La reforma a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna, forma parte del paquete enviado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 5 de febrero de 2024.

El dictamen que aprobó la Comisión de Puntos Constitucionales de la Legislatura anterior, establece que el Congreso de la Unión tendrá 180 días para armonizar las leyes secundarias; y las legislaturas locales tendrán 365 días naturales para realizar las adecuaciones normativas necesarias.

De acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), a partir de 2009 se han multiplicado los laboratorios que elaboran drogas sintéticas, como el fentanilo, detalla la iniciativa.

El fentanilo es un opioide sintético 50 veces más potente que la heroína y hasta 100 veces más que la morfina; y de diciembre de 2018 a marzo de 2022, el gobierno federal aseguró 13 millones 588 mil pastillas y 2 mil 892 millones de dosis de fentanilo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-van-por-prohibicion-de-vapeadores-y-fentanilo-ilicito-se-vota-el-martes-en-san-lazaro/>



'Vapeadores y cigarros electrónicos no deben estar en la reforma con el fentanilo': Francisco Rivas

En entrevista para MVS Noticias con Ana Francisca Vega, Francisco Rivas, director del Observatorio Nacional Ciudadano, habló sobre que la Cámara de Diputados busca prohibir la comercialización de vapeadores y reforzar medidas contra drogas sintéticas como el fentanilo.



"Basta con salir a las calles para ver cómo se venden los vapeadores impunemente en cualquier lugar; y hay lugares especializados en donde los puedes comprar", dijo.

Comentó que en México se tiene una prohibición de este producto sin que haya un ejercicio de ninguna naturaleza para hacerlo forzoso.



Mencionó que quienes tiene prohibido venderlos son las empresas, así como de importar todos los precursores son las empresas que están formalmente constituidas.

Destacó que son tres empresas principales las que llevan el tema tanto de cigarros, tabaco, como de estos dispositivos electrónicos.

Calidad de los vapeadores en México no es la misma que en el resto del mundo Indicó que en Estados Unidos, Europa y otras partes del mundo pasan por rigurosos controles de calidad y son menos dañinos respecto a lo que se tiene en el país, en donde no están regulados, que entran ilícitamente, que están controlados por la delincuencia organizada o por bandas que provienen de China, no tienen ningún tipo de control sanitario y que tienen aceites que terminan siendo extremadamente dañinos para la salud.

Afirmó que si se quisiese hacer un trabajo para proteger la salud de los mexicanos al mismo tiempo de respetar las libertades de quien decida usar estos dispositivos, se tendría que hacer una buena regulación y hacer cumplir la ley.

"Para que entonces no estés sentado en un restaurante en Polanco y te estén ofreciendo cada dos minutos vapeadores de dudosa procedencia, o incluso provenientes que sabemos que proviene de la delincuencia organizada", expresó.

Francisco Rivas añadió que los legisladores no saben qué están discutiendo ni aprobando, y añadió que no se debe poner en el mismo nivel el tema de vapeadores y dispositivos electrónicos para fumar, con el tema de fentanilo y de las drogas sintéticas que son absolutamente nocivas.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/12/2/vapeadores-cigarros-electronicos-no-deben-estar-en-la-reforma-con-el-fentanilo-francisco-rivas-668180.html>



Personas con discapacidad se enfrentan al rechazo social

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

Más de 30 millones de personas viven en México con algún tipo de discapacidad y la mayoría se enfrentan al rechazo social; 41 por ciento viven en condiciones de pobreza y una tercera parte está desempleada, lo que acarrea otras carencias: seguridad social, así como vivienda y alimentación, afirmó la Red Nacional para la Inclusión de Personas Ciegas y con Baja Visión.

En conferencia de prensa con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora hoy, los integrantes de la nueva asociación civil resaltaron que la Pensión para el Bienestar dirigida a este sector es limitada, pues sólo cubre a 1.4 millones de individuos.

Para ilustrar la desventaja económica en que se encuentran, los activistas refirieron datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), según los cuales 7 millones de personas perciben un ingreso trimestral de 16 mil 592 pesos, es decir, 184 pesos al día.

Señalaron que al desaparecer el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, este segmento de la población seguirá relegado. "De por sí este organismo público se mantuvo sin titular a lo largo del sexenio pasado. No obstante, se le asignó presupuesto por casi 274 millones de pesos sin que se conozca el destino de dichos recursos".

No hay esfuerzos, sólo voluntad

La directiva de la red entregó ayer en Palacio Nacional la agenda que proponen seguir para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de quienes viven con alguna deficiencia física. Más de 85 por ciento señalan que enfrentan problemas de accesibilidad y la mitad considera que sus derechos no son respetados.

Bajo estas condiciones, señalaron, la voluntad política expresada por las autoridades en favor de las personas con discapacidad es, hasta ahora, "sólo eso, voluntad que no se refleja en la realidad".

Por eso, en el documento dirigido a la presidenta Claudia Sheinbaum solicitan la elaboración del programa sexenal nacional para el desarrollo y la inclusión de ese sector de la sociedad, en el cual se garantice el cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas en la materia a nivel federal, estados y municipios.

De igual forma, piden la realización de consultas públicas sobre programas o acciones de los tres niveles de gobierno, del Congreso de la Unión y el Poder Judicial.

Resaltaron que ninguna estrategia funcionará sin recursos económicos, por lo que también se debe asegurar que las entidades y municipios dispongan de presupuesto destinado a esas personas.



INCLUSIÓN Y EMPATÍA, PIDEN

Mantienen lucha por sus derechos básicos

MÁS DE 20 MILLONES de personas viven con alguna discapacidad en México

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@ghm.com.mx

Para muchos, la movilidad pasa desapercibida, pero para más de 20 millones de personas que viven con alguna discapacidad es todo un reto, sobre todo en México, un país donde lamentablemente las condiciones les impide en muchas ocasiones, llevar una vida digna.

Por ello, este 3 de diciembre se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que tiene como propósito de promover los derechos y bienestar de las personas que integran esta comunidad, en todas las áreas de la vida.

"Somos 20 millones de historias de personas que día a día tenemos que luchar por cosas que una persona convencional pues ni se preocupa, o ni siquiera se da cuenta.

"Creo que esta falta de empatía de las personas que no conocen lo que les es desigual y que es pues como 'a pues sí a mí no me afecta, está bien, seguiré por mi vida', pero realmente creo que es un problema que a todos nos debería de importar, porque al final, todos estamos expensos a poder adquirir una discapacidad", dijo Uriel Osorio, quien nació con glaucoma congénito, y hace ocho años perdió la vista.



Foto: Especial

El 3 de diciembre se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.



(Voy a dar) todo lo que esté a mi alcance, para conseguir mejorar las condiciones en este país, para que las personas con discapacidad, puedan aspirar a mejorar su calidad de vida."

JUAN RUIZ

DIPUTADO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Y a pesar de que se estima que más del 80% de la población presentará alguna discapacidad a lo largo de su vida, aún no se logra priorizar esta problemática y garantizar los derechos fundamentales para

todos, por el contrario, la falta de empatía les dificulta su vida diaria.

"El metro, la mayoría no tienen elevadores, no tienen nada, yo no puedo entrar al metro simplemente por eso, no lo puedo utilizar, el Metrobús que es como nuestra mejor opción, de pronto también es un riesgo la separación que hay entre el Metrobús y el andén. Hay como muchas cosas que te dejan ver que no somos visibles, que no estamos en la prioridad", comentó Roberto Hernández, quien es usuario de silla de ruedas desde hace 20 años por unos quistes dentro de la médula espinal.

"Creemos que más que un retroceso hay como una desatención, una desatención en volver accesible el mundo para todas las personas, a de verdad garantizar nuestro libre tránsito, nuestro derecho a la educación, nuestros derechos a trabajos en condiciones dignas y justamente es por eso que aprovechamos este Día Internacional de las Personas con

Discapacidad, no sólo como una cuestión de conmemoración, sino como otras dos cosas: exigencia, por que hay que seguir poniendo el dedo en el renglón y celebración, celebración a nuestras identidades a nuestras corporalidades y a nuestras diversidades funcionales también", enfatizó Guz Guevara, quien nació con una condición osteogénesis imperfecta, mejor conocida como huesos de cristal.

Tras 24 años de lucha por ocupar un lugar en San Lázaro, el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, quien a los 16 años sufrió un accidente que lo dejó postrado en una silla de ruedas, trabaja arduamente desde su trinchera para que quienes integran esta comunidad, puedan contar con las condiciones necesarias para realizarse, tal como él lo ha hecho brillando en el deporte y en la política, convirtiéndose en una inspiración para muchos, además de lograr que el Metrobús cuente con un área adaptada para las personas en silla de ruedas.



RECHAZAN AUDITORÍAS A ESCUELAS

CNTE bloquea a la ASF en Oaxaca

LUIS RAMÍREZ /Corresponsal

Entre las irregularidades se ha detectado a profesores que cobran en dos o tres estados

OAXACA. La Sección 22, afiliada a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), reiteró su abierto rechazo a la fiscalización de escuelas públicas de educación básica por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Al concluir este lunes los trabajos de su asamblea estatal que celebró durante el fin de semana, el pleno acordó mantenerse a la expectativa durante los siguientes días para evitar que auditores federales ingresen a cualquier institución educativa donde exista presencia de la Sección 22.

El vocero de la disidencia magisterial, Luis Alberto López Pazos, recordó que desde octubre pasado la ASF pre-

tende fiscalizar centros educativos como la Secundaria Técnica número uno, de la ciudad de Oaxaca, y otro plantel del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, en la región de la Cuenca del Papaloapan, al límite con Veracruz.

El vocero de la Sección 22 advirtió que ya no permitirán más auditorías debido a que el magisterio disidente se encuentra en resistencia administrativa y se ha declarado en "alerta máxima".

El titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), Emilio Montero Pérez, informó a través de un comunicado que, como resultado de una auditoría federal, detectaron irregularidades en el pago de nómina a varios docentes.



Algunos maestros están cobrando hasta en dos, tres o incluso cinco estados, mientras que otros, con 50 o 60 años de servicio, no se presentan a laborar, pero siguen recibiendo su salario.

En algunos casos, dijo, se presume que estos trabajadores ya fallecieron. La auditoría también ha identificado a 419 profesores mayores de 70 años que siguen registrados como activos, aunque no han sido localizados en su lugar de trabajo.

Emilio Montero estimó que "entre 2 mil y 5 mil casos están siendo investigados y confió en que en enero de 2025 se publique un informe oficial con los resultados de la auditoría", y que los espacios liberados por estos casos sean utilizados para contratar a normalistas en espera de empleo.



EMILIO MONTERO PÉREZ

TITULAR DEL IEEPO

"Entre 2 mil y 5 mil casos están siendo investigados y confió en que en enero de 2025 se publique un informe oficial con los resultados de la auditoría"

Lo anterior, luego de que la ASF inició la revisión aleatoria y procesos de auditoría en las diferentes escuelas del estado como parte de la fiscalización de la Cuenta Pública federal en las instituciones educativas o centros de trabajo en los que labora personal adherido a la Sección 22.

Durante la asamblea estatal, que concluyó la madrugada de este lunes, el Comité Ejecutivo Seccional acordó llamar a las subcomisiones mixtas y docentes de todas las escuelas de Oaxaca para no permitir la entrada al personal de la ASF a las instituciones educativas, porque ello "vulnera la estabilidad laboral y dignidad del magisterio oaxaqueño".

La dirigencia magisterial hizo un "llamado enérgico" al auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, para que cese sus actos de intromisión en las escuelas de esta gremial, "bajo el entendido de que el respeto a nuestros derechos laborales es innegociable".

INDAGATORIA

IDENTIFICAN A 419 profesores mayores de 70 años que siguen registrados como activos, aunque no han sido localizados en su lugar de trabajo



CUARTOSCURO.COM



La Sección 22 rechaza auditorías en escuelas públicas de Oaxaca.

**VIOLENCIA FAMILIAR****Ministerio Público ordenará desalojar a los agresores**

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Por órdenes del Ministerio Público, los agresores de mujeres serán desalojados de sus casas, independientemente si son dueños o no del inmueble, a fin de salvaguardar la seguridad de la víctima.

La reforma secundaria en materia de igualdad sustantiva establece que "en casos de peligro inminente o extrema urgencia, el MP, bajo su más estricta

reponsabilidad, podrá determinar la desocupación inmediata por la persona agresora, del domicilio conyugal o de parejao".

Por primera vez en los últimos seis años, desde que Morena es mayoría dominando en el Senado, los dictámenes sobre la reforma secundaria en materia de igualdad sustantiva fueron publicados en la *Gaceta del Senado* ayer lunes, tal como lo marca el Reglamento, para darle la publicidad de 24 horas que se exige.



Ley Federal de Derechos

Proponen aumento a derechos mineros; recaudación ha caído 32%

Sebastián Díaz Mora
 sebastian.diaz@eleconomista.mx

El incremento de los derechos a la minería que propone el gobierno federal en la Ley Federal de Derechos 2025, que está por aprobarse en el Senado de la República, se da luego de que en este 2024 su recaudación ha caído en casi un tercio.

En enero-septiembre del 2024, el gobierno recaudó 6,205.60 millones de pesos por derecho especial sobre minería y derecho extraordinario sobre minería, de acuerdo con el último informe trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión.

Mientras que en el mismo periodo del 2023, la recaudación de dichos derechos ascendió a 9,177.71 millones de pesos, por lo que en el presente año la recaudación ha caído 32% en términos reales.

La SHCP propone incrementar la tasa de derecho especial sobre minería de 7.5 a 8.5% sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones mineras derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva.

Además, busca aumentar la tasa de derecho extraordinario sobre minería de 0.5 a 1.0% sobre los ingresos que obtengan los concesionarios mineros derivados de la

enajenación del oro, plata y platino.

Por el derecho especial sobre minería, el gobierno federal ha recaudado 5,422.70 millones de pesos en los primeros nueve meses de 2024 (una caída anual de 34%), mientras que por el derecho extraordinario sobre minería ha obtenido 782.9 millones de pesos (17% menos que en el 2023).

Además de estos derechos, en México se cobran otros dos a dicha actividad: el derecho por las concesiones y las asignaciones mineras, y además el derecho adicional sobre minería. A estos dos derechos no se proponen incrementos.

En total por los cuatro derechos, el gobierno federal ha recaudado 8,981.80 millones de pesos al cierre de septiembre del 2024, una caída de 26% anual.

En la Ley Federal de Derechos 2025, que se discutirá hoy en el pleno del Senado de la República junto con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), se elevan también los derechos que se cobran por servicios migratorios, así como por el uso y aprovechamiento de Áreas Naturales Protegidas.

El diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, ha asegurado que con estas reformas a la Ley Federal de Derechos se obtendrá “un presupuesto de más de 140,000 millones de pesos” respecto a lo recaudado por concepto de derechos en 2024.



Video de la diputada mexicana Margarita Zavala fue manipulado para hacerla ver "borracha"

Publicado el 2 de diciembre de 2024 a las 11:17 | 🕒 3 minutos de lectura | Por AFP México

Un video en el que interviene la diputada mexicana Margarita Zavala fue alterado para que parezca que habla más lento. La secuencia se ha compartido más de 6.000 veces en redes sociales en noviembre de 2024, sugiriendo que la legisladora se encontraba en estado de embriaguez. Sin embargo, en la grabación original, que corresponde a una transmisión de 2023, la política habla fluidamente.

"Al Parecer Margarinflas Se Encuentra En Estado Inconveniente Anda Bien Borolas", dice el texto del video difundido en Facebook (1, 2).

"Claro que si, es esposa del borras, par de borrachos", "Se pasó de alcohol", dicen algunos comentarios en las entradas.

En la secuencia de 27 segundos, Margarita Zavala, diputada federal del partido Acción Nacional (PAN), dice:

"Daremos algunas otras cosas, vengo un poco asoleada con el tema, es que yo sí fui al crucero de Xóchitl... Y luego volví a ir al Parque México, gran inicio, este... un inicio muy bonito. Ya por fin presento a Kenia López Barradán... Rabadán" y posteriormente se ríe.

Zavala es la esposa del expresidente Felipe Calderón (2006-2012). En 2018 se postuló como candidata presidencial independiente, pero luego renunció. Desde 2021 es diputada federal por el PAN y forma parte de la nueva legislatura, que inició el 1 de septiembre de 2024, tras las elecciones federales de junio.

Video editado

En la parte superior derecha de la secuencia difundida en redes sociales se observa el logo de "Atypical TE VE", un canal en YouTube de temas políticos, creado por el periodista mexicano Carlos Alazraki.

[Video de la diputada mexicana Margarita Zavala fue manipulado para hacerla ver "borracha" |](#)

[Factual](#)



Hay tiempo para sacar pendientes

Javier Juárez: el IFT aún no baja cortina regulatoria

- El órgano regulador de telecomunicaciones y radiodifusión buscará tener lista la licitación de 5G en el primer trimestre de 2025



“Estamos listos para hacer una entrega-recepción muy ordenada. Con José Peña Merino hemos tenido acercamientos institucionales y ahora que se emitió la reforma, también nos corresponde aportar todos los elementos y se diseñen así de la mejor manera las leyes secundarias”.

Nicolás Lucas-Bartolo
nicolas.lucas@eleconomista.mx

Javier Juárez Mojica es el cuarto y último comisionado presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Juárez será presidente del IFT hasta el 19 de octubre de 2025, cuando concluye su gestión legal, o hasta que trascurren los 180 días que seguirán a la aprobación de las leyes secundarias de la reforma constitucional que hace unos días aprobó la extinción del IFT y de otros órganos autónomos como el Inai y la Cofece.

Algunas facultades del IFT irán a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) de José Antonio Peña Merino, con quien Javier Juárez ha tenido ya algunos acercamientos. El presidente del IFT asegura que los trabajadores serán respetados en sus derechos laborales, en tanto que cambios al estatuto orgánico permitirá que próximas resoluciones de este también puedan salir con tres votos, cuenta Javier Juárez en esta entrevista.

¿Es posible que el 2025 sea todavía un año con IFT?

No sabemos exactamente cuánto pueda tardar todavía el proceso legislativo para la emisión de la ley secundaria. En lo que se aprobó en la reforma constitucional es que son todavía 180 días o seis meses después de que se emita la ley secundaria. Y no hay fecha

límite para la ley secundaria, en el caso del IFT y la Cofece. Todo va a depender de en cuánto tiempo se tenga lista esa ley, que se publique, y a partir de allí, ahora sí estarían corriendo los tiempos.

El tema aquí es ver cómo sale la ley secundaria en la parte que toca a competencia económica y en la parte regulatoria. La división de esas facultades es lo que va tener su grado de complejidad.

¿Es un tiempo suficiente para dejar planchada la mayor parte de los asuntos sensibles para el sector? ¿Ya se reunió usted con el director José Antonio Peña Merino?

Nosotros vamos a seguir avanzando. Estamos listos para hacer una entrega-recepción muy ordenada. Con José Peña Merino, hemos tenido acercamientos institucionales y ahora que se emitió la reforma, también nos corresponde aportar todos los elementos y se diseñen así de la mejor manera las leyes secundarias. Tenemos comunicación permanente con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y lo que toca es tener esa coordinación con la ATDT. A lo mejor, varias cosas que no pudimos y ahora hemos visto, sí se pudieran impulsar. ¿No?



En el sector preocupa que la regulación de preponderancia para América Móvil quede bien amarrada cuando no haya más IFT. ¿No hay manera de que

Morena la deseche en un año?

Todos los actos emitidos por el IFT, hoy por hoy, son resoluciones válidas y exigibles. En el futuro vamos a ver cuál es la visión que se tiene para llevar a cabo la nueva regulación. Hoy tenemos un esquema de regulación asimétrica que habría que ver en las nuevas autoridades cuál es el modelo que ellos identifican para esa regulación. Las regulaciones que emitimos se mantienen vigentes.

¿Cuándo estará vigente la llamada licitación para 5G?

¿Pasarán ese trabajo a la nueva autoridad?

Nuestro programa anual de trabajo sigue avanzando conforme a los calendarios y ya vemos si estamos en condiciones de emitirla en las próximas semanas; a principios del próximo año, en el primer trimestre. No sé aún si vamos con las 320 Áreas Parciales de Servicio o por espectro de nivel regional o nacional. Estamos terminando ese tipo de análisis; estamos valorando lo que nos han dicho en la consulta pública, para ya tomar una decisión final.

En la revisión del T-MEC, ¿ve posibles trabas luego de esta reforma por tener un regulador independiente en el tema técnico, pero no autónomo del Ejecutivo?

En términos de los tratados internacionales, sí hay dos conceptos. El principal es el que tiene que ver con la independencia del regulador de los proveedores de servicios y una nota al pie del T-MEC dice que en el caso de México el regulador debe ser autónomo del Ejecutivo; habría entonces ver como en la ley secundaria de esta reforma cómo se desarrollan esos conceptos para dar cumplimiento a estos compromisos del Estado mexicano.

Corresponde a quiénes van a estar conduciendo esa negociación para México valorar si esto nos lleva en una posición más débil o no.

En el sector hay quien dice que usted hizo poco por defender al IFT. Quizá esperaban manifestaciones como aquellas de los trabajadores de la SCJN.

¿Qué diría a ello?

El IFT es una organización de carácter técnico y a lo mejor, estábamos ante una decisión que no era solamente lo técnico, sino también cuestiones más bien de política y de diseño institucional.

El programa anual de trabajo para mí es una guía permanente, con cortes mensuales, semanales; dependiendo de cómo se van moviendo y ver los proyectos que vamos a agendar para el 2025, porque aquí no se trata de bajar la cortina de regulación ni mucho menos.

El IFT, al igual que la Cofece, dejará de existir 180 días naturales después de la emisión de la legislación secundaria que dará vida a sus sucesores, sin embargo, los legisladores no establecieron una fecha límite para promulgar esas reglas.

El presidente del IFT asegura que los trabajadores serán respetados en sus derechos laborales. Algunas de las facultades del instituto irán ahora a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.



“Lo ideal habría sido dejar que el IFT siguiera existiendo porque con el nuevo modelo traerá más problemas”

GERARDO FLORES Integrante del IDET.

ADVIERTEN QUE PODRÍA CONCENTRAR DEMASIADO PODER

Temen a la Agencia de Transformación Digital

Con la extinción del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), expertos advierten temor por una excesiva concentración de poder y facultades en la recién creada Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

“Esta reforma no ayudó en nada a la implicación administrativa como lo prometía porque se dividieron las facultades del IFT y ahora una parte estará en la Agencia de Transformación Digital, que hasta ahora no sabemos qué tan independiente va a ser”, alertó Jorge Bravo, presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi).

La Agencia tiene como objetivos generar autonomía tecnológica, reducir costos, facilitar y reducir trámites y servicios, encargarse de la ciberseguridad en el gobierno y

combatir a la corrupción.

Sin embargo, con la desaparición el IFT, se le ha sumado una tarea más que es la de regular las telecomunicaciones debido a que será la encargada de otorgar concesiones de telecomunicaciones y radiodifusión y organizar las licitaciones de espectro radioeléctrico.

“Vislumbro una poderosa ATDT y una autoridad de competencia subordinada al gobierno, así como un Promtel que ya no debería de seguir existiendo con este nuevo diseño institucional porque para eso se creó la ATDT”, añadió Bravo.

Gerardo Flores, integrante del Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET), dijo que las nuevas medidas no otorgan certeza jurídica y podrían reducir el número de inversiones.

—Christopher Calderón

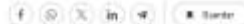


Encaran al ministro Pérez Dayán en la FIL Guadalajara por dar pase a la reforma al Poder Judicial: “Eres cautivo de Morena”

El ministro participó en la mesa “La Constitución Mexicana de 1824: de la federalismo, la República y la División de Poderes”

Por Octavio Vargas

02 Dic, 2024 07:55 am GMT



El ministro es egresado de la Universidad La Salle (Cuernavaca)

En la visita del ministro **Alberto Pérez Dayán** a la **Feria Internacional del Libro de Guadalajara** fue encarado por una mujer que sostenía un cartel aparentemente para mostrar su inconformidad por el sentido de su voto en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) que dio paso a la reforma al Poder Judicial.

“**Alberto Pérez Dayán antes te codeabas con los grandes** y eras admirado libre. **Hoy te codeas con delincuentes eres traidor y cautivo de Morena**”, se leía en el cartel que sostenía la mujer escrito en una cartulina amarilla mientras estaba parada frente a frente con el ministro.

El momento fue capturado en una fotografía que fue replicada por diversas cuentas en redes sociales; las publicaciones iban acompañadas de reproches que aseguraban que había cooperado para destruir la división de poderes en México.

[Encaran al ministro Pérez Dayán en la FIL Guadalajara por dar pase a la reforma al Poder Judicial: “Eres cautivo de Morena” - Infobae](#)



EXTINCIÓN DE COFECE

Quitarla fortalecerá monopolios de empresas

La extinción de la Cofece, cuyas funciones serán absorbidas por una nueva autoridad en la materia dependiente de la Secretaría de Economía, representa un riesgo para los consumidores y generará el aumento de precios, alertaron especialistas.

Eduardo Pérez Motta, expresidente del organismo, dijo que esta decisión no abona a la certidumbre que atrae inversiones.

—Redacción / PÁG. 18

VEN INCERTIDUMBRE PARA LA INVERSIÓN

Desaparición de la Cofece fortalecerá los monopolios de las empresas

Consumidores podrían enfrentar precios más altos, menor calidad en los productos y menos opciones: expertos

Quedan pendientes los casos de Gruma, Walmart, Amazon y Mercado Libre

REDACCIÓN

empresas@elfinanciero.com.mx

La extinción de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), cuyas funciones serán absorbidas por una nueva autoridad en la materia dependiente de la Secretaría de Economía, representa un riesgo para los consumidores y el aumento de precios, alertaron especialistas.

“La decisión de una autoridad de competencia debe estar basada en los méritos técnicos de las situaciones que observa en el mercado, si ésta las pasas a un órgano político cabe la posibilidad de que el secretario o la secretaria empiece a tomar decisiones por cuestiones políticas”, advirtió en entrevista, Eduardo Pérez Motta, expresidente de la Cofece.

Agregó que estos cambios en las reglas no abonan al clima de certidumbre jurídica para atraer la inversión. “El principal efecto sobre el mercado de un cambio de esta naturaleza, es la incertidumbre que crea, para cualquier empresario, una regla para poder invertir en un proyecto es la certidumbre sobre las reglas de operación”.

En un posicionamiento oficial la Cofece expresó que la adscripción del nuevo órgano regulador a una secretaría, en este caso la de Economía, podría desalentar la inversión y afectar a los consumidores incrementando el precio de algunos productos y servicios.

“Desde el inicio del proceso legislativo, la Cofece ha señalado que, al margen de las alternativas de diseño institucional que fueron debatidas,

lo fundamental es garantizar mecanismos para conservar una política de competencia económica fuerte que continúe generando beneficios tangibles para las y los mexicanos, investigando y sancionando con toda contundencia prácticas ilegales de empresas que perjudican a los consumidores”, afirmó.

Agregó que, en tanto entre en vigor la reforma en su totalidad, la Cofece seguirá haciendo uso máximo de sus facultades, por lo que continuará investigando y sancionando a quienes violen la ley dañando a la población, impulsará acciones colectivas y continuará promoviendo la competencia para que se generen beneficios tangibles a la población.

Javier Núñez, especialista en competencia económica, opinó que las empresas en diversos mercados podrían operar de manera menos eficiente, lo que se traducirá en precios



más altos, menor calidad en los productos y servicios, y menos opciones para los consumidores.

“La desaparición de un órgano protector de la competencia ocasiona un deterioro en la eficiencia del funcionamiento de los mercados. lo cual indirectamente le pega a los consumidores y en la competitividad de la economía”, comentó.

La Cofece recientemente abrió investigaciones en contra de Gruma, Walmart, Amazon y Mercado Libre, cuyos casos todavía no se resuelven, por lo que probablemente su desenlace quedará en manos de la nueva autoridad reguladora que dependerá de Economía.

Según Javier Núñez, aunque la desaparición de la Cofece como órgano autónomo representa un cambio institucional significativo, los procedimientos en contra de estas empresas podrían completarse en el marco legal prevaleciente, sin embargo, advirtió que el impacto dependerá de la capacidad técnica y la imparcialidad de los funcionarios designados para la nueva autoridad reguladora.

LOS PENDIENTES

Walmart de México y Centroamérica (Walmex), está bajo escrutinio por presuntas prácticas monopólicas en el mercado mayorista de bienes de consumo y se espera que en breve la Cofece haga pública su resolución sobre este caso.

En opinión de Antonio Hernández, analista en Actinver, el riesgo para Walmart podría ser que con la nueva autoridad reguladora experimente un mayor escrutinio en sus acciones en un futuro próximo, lo que podría generar restricciones en su participación.

“Lo que es más preocupante es que para el mediano o largo plazo, el organismo que quede en lugar de la Cofece establezca restricciones o una lupa aumentada respecto a las prácticas que llevará a cabo Walmex al momento de abrir sus tiendas y también con su trato con proveedores”, aseveró.

En el mismo caso, las plataformas de comercio electrónico Mercado Libre y Amazon, que concentran el 85 por ciento del mercado de vendedores digitales y el 61 por ciento del comercio en línea, enfrentan investigaciones por imponer barreras a la competencias que podrían extenderse por dos años.

En su caso, preliminarmente, la Cofece identificó barreras de entrada para nuevos competidores en este sector, señalando la falta de condiciones equitativas para la participación de pequeñas y medianas empresas.

Además, el organismo investiga a Gruma por prácticas anticompetitivas en la producción, distribución y comercialización de harina de maíz y azul. De concretarse la resolución, Gruma tendría que vender cinco de sus 18 plantas en México para cumplir con las normas de competencia

— Con información de Elizabeth Vargas

“El principal efecto sobre el mercado de un cambio así es la incertidumbre que crea, para cualquier empresario”

EDUARDO PÉREZ MOTTA Expresidente de la Cofece



Juez ordena investigar por desacato a consejeros; dicta congelar comicios

Les impuso una nueva multa por 54 mil 285 pesos

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Francisco Javier García Contreras, titular del juzgado segundo de distrito con residencia en Colima, dio vista a la Fiscalía General de la República (FGR) para que inicie una carpeta de investigación en contra de las consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) por el delito de desacato al no suspender la organización del proceso para votar por jueces y magistrados en junio de 2025.

“La autoridad responsable ha sido renuente en acatar la suspensión decretada por este juzgador; por tanto, dese vista al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito al juzgado, con copia autorizada del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo en que se actúa, a fin de que se realicen las investigaciones pertinentes en relación al delito previsto en la fracción III del artículo 262 de la Ley de Amparo, al ser su proceder, el de desobedecer la suspensión provi-

sional concedida por este juzgador; no obstante se le ha requerido en diversas ocasiones y se le ha apercibido de que incurriría en la conducta prevista en el numeral antes señalado”, indica el resolutivo del togado.

Por ello, les impuso una nueva multa de 54 mil 285 pesos a las 11 consejerías por el incumplimiento de la medida cautelar.

“Se hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de 14 de noviembre del presente año, al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por lo que se le impone una nueva multa a cada uno de sus integrantes (consejeros), que asciende a 54 mil 285 pesos, prevista en la fracción III del numeral 262 de la Ley de Amparo, con la que se conminó. Vista el Ministerio Público de la Federación por la posible comisión de un delito especial”. Además los apercibió por tercera ocasión para que en un plazo de 24 horas acaten la suspensión.

La determinación del juez García Contreras se llevó a cabo lue-

go de que el vocal secretario de la junta local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Colima, en representación del Consejo General del INE, informó que no estaba en posibilidad de acreditar con constancias el cumplimiento a la suspensión provisional, por lo que solicitó la valoración de dicha circunstancia.

Sin embargo, el juzgador respondió que al contrario de lo que aduce la autoridad responsable, para acatar dicha suspensión es necesario un acto positivo como la sesión a partir de la cual se acuerde la paralización del proceso electoral por los consejeros del INE, lo que generaría un acuerdo en el sentido de plasmar dicha decisión en un documento o incluso la videograbación de la audiencia respectiva.

Pero reiteró que, por el contrario, los consejeros del INE persisten con las evasivas para su cumplimiento mediante la formulación de argumentos tendentes a la procedencia del juicio principal que originó la medida cautelar.



Acumulan multas, pero FGR no persigue

Denuncia Juez desacato en INE

Acusa juzgador incumplimiento a orden de detener elección del PJ

VÍCTOR FUENTES

Un Juez federal de Colima denunció penalmente e impuso una nueva multa de 54 mil 285 pesos a cada uno de los 11 Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), por desacatar una suspensión dictada en septiembre, que les ordena detener los preparativos para la elección judicial de junio de 2025.

Francisco García Contreras, Juez Segundo de Distrito en Colima, dio vista a la Fiscalía General de la República (FGR), de lo que considera un desacato del órgano electoral.

“La autoridad responsable (INE) ha sido renuente en acatar la suspensión decretada por este juzgador, dese vista al Agente del Ministerio Público de la Federación ...al ser su proceder, el de desobedecer la suspensión provisional concedida por este juzgador, no obstante se le ha requerido en diversas ocasiones”, determinó el Juez.

El delito de desacato se castiga con tres a nueve años

de cárcel, pero la decisión de perseguirlo toca a la FGR, que en años recientes recibió varias denuncias similares contra altos funcionarios federales, pero no ha acusado a ninguno.

Los Consejeros del INE, además, gozan de fuero, por lo que se requiere autorización de la Cámara de Diputados para acusarlos por cualquier delito.

El pasado 4 de noviembre, el juez ya había impuesto otra multa por la misma cantidad, por lo que estas sanciones ya acumulan 108 mil 570 pesos por Consejero.

En el caso de las multas, toca al SAT ejecutarlas, como si fueran créditos fiscales.

El 18 de noviembre, la Sala Superior del Tribunal Elec-



toral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dictó una sentencia en la que afirmó que la elección de 2025 no puede ser detenida por ninguna autoridad, pues deriva de un mandato expreso de la Constitución.

Con base en esta sentencia, el INE reanudó oficialmente los trabajos para la elección judicial el 20 de no-

viembre.

Sin embargo, el fallo del TEPJF fue dictado en una consulta planteada por el Senado, y técnicamente no revoca las decenas de suspensiones que han dictado Jueces de amparo de todo el país, mismas que solo pueden ser eliminadas por los tribunales colegiados o la Suprema Corte de Justicia.

Las razones

Un Juez de Colima impuso una nueva sanción contra consejeros del INE:

Multa de **\$54 mil 285**

El motivo es por **no detener** preparativos de **elección judicial**

El desacato se castiga con **3 a 9 años de cárcel**

La **decisión final** de perseguirlo es **de la FGR**

Se requeriría de autorización de San Lázaro para acusar a **consejeros**, pues **tienen fuero**



Imponen multa de 54 mil pesos consejeros del INE

La sanción es por no frenar la elección de juzgadores. Tienen 24 horas para acatar la orden

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

El juez Segundo de Distrito en Colima, Francisco García Contreras, denunció ante la Fiscalía General de la República (FGR) a los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) por desacato; además, impuso una nueva multa de 54 mil 285 pesos y dio un plazo de 24 horas para frenar el proceso electoral extraordinario en la elección de jueces, magistrados y ministros de 2025.

El INE consideró que los actos vinculados con el desarrollo y organización del proceso electoral para la renovación de los Poderes de la Unión no pueden detenerse por parte de la autoridad electoral, dado que devienen de un mandato y atribuciones expresamente conferidas por la Constitución.

El juez enfatizó que la autoridad responsable ha sido renuente en acatar la suspensión decretada; por tanto, debe dar vista al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito al juzgado, con copia autorizada del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo en que se actúa.

“A fin de que se realicen las investigaciones pertinentes en relación al delito previsto en la fracción III del artículo 262 de la Ley de Amparo, al ser su proceder, el de deso-

bedecer la suspensión provisional concedida por este juzgador; no obstante, se le ha requerido en diversas ocasiones y se le ha apercibido de que incurriría en la conducta prevista en el numeral antes señalado”, manifestó el impartidor de justicia en un acuerdo.

También solicitó girar oficio al Administrador Desconcentrado de Recaudación de Ciudad de México 1; “se sirva hacer efectiva la sanción pecuniaria. Esto, haciéndole del conocimiento que de conformidad al artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, debe acreditar ante este órgano jurisdiccional haberla ejecutado, dentro de los tres días siguientes” al que se le notifique esta determinación.

“Apercibido que de no acatar lo ordenado, se le impondrá multa de cincuenta unidades de medida y actualización, que corresponden a 5 mil 428 pesos, lo anterior de conformidad con los artículos 237, fracción I y 259 de la Ley de Amparo.

“Además, hágase de su conocimiento que los nombres de las personas a quien se hizo efectivo el medio de apremio ordenado en el presente incidente, corresponden a los Consejeros y Consejeras Electorales del Instituto Nacional Electoral”, detalló el juez.

En tanto, el INE subrayó que es constitucionalmente inviable detener la implementación de los procedimientos electorales, en tanto exista la norma que constitucionalmente le impone dicha atribución y mandato como ocurre en el caso. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El INE consideró que no puede detener el proceso electoral para la renovación de los Poderes de la Unión.



DESACATO, LA CAUSA

Acusan penalmente a consejeros del INE

JUEZ DE COLIMA da un plazo de 24 horas para que suspendan los trabajos para la realización del proceso electoral extraordinario de 2025

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@glm.com.mx

El juez Segundo de Distrito en el estado de Colima, Francisco García Contreras, denunció penalmente a los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), ante la Fiscalía General de la República (FGR), por su presunta responsabilidad en el delito de desacato.

En su resolución, publicada en un acuerdo ayer lunes, el juzgador también impuso una multa de 54 mil 285 pesos, a cada uno de los consejeros, e impuso un plazo de 24 horas para que suspendan los trabajos, para la realización del proceso electoral extraordinario de 2025, para la elección de jueces, magistrados y ministros.

"Toda vez que en la autoridad responsable ha sido renuente en acatar la suspensión decretada por este juzgador; por tanto, dese vista al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito al juzgado, con copia autorizada del incidente de suspensión relativo al

juicio de amparo en que se actúa, a fin de que se realicen las investigaciones pertinentes en relación al delito previsto en la fracción III del artículo 262 de la Ley de Amparo, al ser su proceder, el de desobedecer la suspensión provisional concedida por este juzgador", resolvió el juez García Contreras.

En el artículo señalado por el juzgador, se establecen sanciones consistentes en una pena de tres a nueve años de prisión, multa de 50 a 500 días, destitución e inhabilitación de tres a nueve años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos a quien no obedezca un auto de suspensión debidamente notificado.

En su resolución, el juez de Colima también ordenó girar un oficio al Administrador Desconcentrado de Recaudación de Ciudad de México "I", con el objetivo de hacer efectiva la multa, misma que deberá acreditar haberla ejecutado, dentro de los tres días siguientes a los que se notifique la determinación.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) solicitó información financiera relacionada con cada uno de los 11 consejeros del INE para realizar el cobro de la primera multa, que asciende a 54 mil 285 pesos, impuesta por no acatar la suspensión.

Cabe recordar que los consejeros electorales habían puesto en duda seguir con la organización de las elecciones de 2025, pero pidieron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se pronunciara.

Al respecto, el TEPJF les dio luz verde para que continuarán con la organización de las elecciones, pero evitó pronunciarse sobre el fondo del asunto.

Sobre el fallo, constitucionalistas advirtieron que el Tribunal Electoral invadía competencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al invalidar los amparos que otorgaban suspensiones para detener la reforma judicial.

54

MIL PESOS

deberá pagar de multa cada consejero por no acatar la decisión de Poder Judicial en el sentido de parar la elección.



**CONSEJO
GENERAL**

El Instituto Nacional Electoral está integrado por 11 consejeros.



Guadalupe Taddei.



Arturo Castillo.



Jaime Rivera.



Rita Bell López.



Norma de la Cruz.



Uuc-kib Espadas.



Carla Humphrey.



José Faz Mora.



Jorge Montaña.



Dania Ravel Cuevas.



Claudia Zavala.



TRABAJAN REFORMAS SECUNDARIAS

Agentes pondrán a los juzgadores bajo la lupa

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

“Agentes investigadores” estarán encargados de indagar en torno a acusaciones de abusos, corrupción y faltas administrativas contra jueces, magistrados, ministros y particulares, de acuerdo con la reforma secundaria del Poder Judicial, que las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos del Senado de

la República se alistan a aprobar.

Se prevé que la modificación, cuyo dictamen sigue en elaboración, sea avalada esta semana en las comisiones, para que el pleno la apruebe y envíe a la Cámara de Diputados, con el propósito de que las nuevas reglas del Poder Judicial estén plenamente claras para su aplicación total el próximo año.

PRIMERA | PÁGINA 4

80
POR CIENTO

de la nueva Ley Orgánica para el Poder Judicial es igual a la que ya operaba en el país.

PROCESO LEGISLATIVO

Agentes investigarán a jueces

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos del Senado se alistan para aprobar la reforma secundaria del Poder Judicial, que incluye la existencia de “agentes investigadores” que harán las averiguaciones en torno a acusaciones de abusos, corrupción, faltas administrativas contra jueces, magistrados, ministros y particulares.

Según los planes legislativos de Morena para el último tramo del periodo ordinario de sesiones, esta semana las comisiones aprobarán la reforma secundaria, a fin de que el pleno la avale de inmediato y haga lo propio la Cámara de Diputados, con el propósito de que las nuevas reglas del Poder Judicial estén plenamente claras para su aplicación.

Ayer, algunos senadores integrantes de la Comisión

de Justicia fueron alertados de la posibilidad de que hoy sesionen para aprobarla; sin embargo, el secretario de la Comisión de Justicia, Luis Alfonso Silva Romo, informó que los proyectos de dictámenes aún están en proceso de elaboración, pero sí será en esta semana cuando se avale.

La reforma consta de dos nuevas leyes; la Orgánica, que es igual a la actualmente vigente en un 80%; así como de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y de reformas a las leyes General de Responsabilidades Administrativas.

La nueva ley Orgánica del Poder Judicial, que es la columna vertebral del funcionamiento de ese poder del Estado, dispone que “el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial (organismo nuevo), mediante acuerdos generales, designará la estructura orgánica a través de la cual la persona titular del Órgano de



En dichos acuerdos se debe prever la existencia de agentes investigadores, quienes serán funcionarios que cuenten con las competencias necesarias.”

REFORMA SECUNDARIA

Investigación se apoyará para ejercer sus funciones.

“En dichos acuerdos se debe prever la existencia de agentes investigadores, quienes serán funcionarios que cuenten con las competencias necesarias para realizar las investigaciones y demás actuaciones que resulten necesarias”, dice.

Este Órgano tendrá las facultades de “llevar a cabo las investigaciones por faltas administrativas del personal jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación; ordenar la recolección de indicios y

medios de prueba que estime conducentes para llegar a la verdad material de los hechos, así como desahogarlos en su momento procesal oportuno.

“Llamar a comparecer y a aprehender a personas que aporten elementos de prueba; requerir información y documentación a las autoridades que resulten necesarias para el esclarecimiento de los hechos y conductas investigadas; requerir informes y documentación a la Unidad de Inteligencia Financiera o a

la Comisión Nacional Bancada y de Valores, para que provean la información contable y financiera necesaria para el trámite de una investigación.

“Solicitar la aplicación y ejecución de las medidas necesarias para impedir que se pierdan, destruyan o alteren los indicios, una vez que tenga noticia de los mismos”, dice.

Además, podrá “inspeccionar, en el ámbito de su competencia, el funcionamiento administrativo de los órganos jurisdiccionales a partir de las quejas interpuestas en contra de funcionadas o funcionarios adscritos a ellas o de los indicios señalados por el Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial en el ejercicio de sus funciones e imponer las medidas de apremio para hacer cumplir sus determinaciones”.

Entre la ley vigente y la que se propone sólo hay variaciones en cuanto a la nueva integración de la Corte, el periodo de duración de los ministros, así como a la nueva condición de ser electos popularmente. Introduce todo lo referente con el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que será el encargado de vigilar a los juzgadores desde dos vertientes: trabajo judicial y comportamiento ético, para lo cual se auxiliará de “inspectores” y “agentes”.



DA 24 HORAS PARA CUMPLIR SUSPENSIÓN

Juez denuncia al INE ante FGR por desacatar freno a elección judicial

Además le impone una nueva multa de 54 mil 285 pesos a los consejeros electorales

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Francisco García Contreras, juez Segundo de Distrito en Colima, denunció penalmente e impuso una multa de 54 mil 285 pesos a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) por desacatar una suspensión con la que frenó la implementación de la reforma judicial.

Esta decisión se habría publicado este lunes y sería parte del juicio de amparo 1125/2024, donde el juzgador destacó que dio vista a la Fiscalía General de la República (FGR) por el incumplimiento por parte del órgano electoral.

El 4 de noviembre, el juez ya había impuesto otra multa por la misma cantidad, por lo que estas sanciones ya acumulan 108 mil 570 pesos por consejero.

García Contreras les pidió por tercera ocasión a los consejeros que cumplan con la suspensión en un plazo de 24 horas. Además, agregó que, para acatar la decisión, basta un acto positivo que el INE acuerde para la paralización del proceso electoral.

EXIGEN CUMPLIR SUSPENSIONES

Si el INE necesita más tiempo para poder organizar la elección de

juzgadores, podría cumplir con las suspensiones que se han dado, sostuvo la magistrada Edna Lorena Hernández Granados.

“Si tan sólo el INE cumpliera con la suspensión, tendría el tiempo que requiere y necesita para hacer una correcta planificación en caso de que esto resultara constitucional después del juicio de amparo”, aseveró.

Además, la juzgadora sostuvo que sin los recursos necesarios, no se puede llevar a cabo el ejercicio de elección de juzgadores.

“Si tiene un presupuesto (limitado), ¿esto implica que se va a comprometer la transparencia del proceso electoral? Eso es un riesgo para todos los mexicanos, para todos los que reciben una administración de justicia”, aseveró la magistrada.

Durante la conferencia matutina de los juzgadores, la magistrada Julia María García recordó que la presidenta del instituto, Guadalupe Taddei, ha pedido prórrogas y más recursos para poder llevar a cabo este proceso, algo que se le ha negado de forma rotunda.

Además, García cuestionó la falta de cumplimiento e incluso acusó que hay prisa en este proceso, algo que se ha visto desde que se anunciaron estos cambios a la ley.

“Nunca hemos entendido cuál ha sido la prisa del poder político para llevar a cabo esta reforma tan trascendente en nuestro país”, apuntó la magistrada.



"Nunca hemos entendido cuál ha sido la prisa para llevar a cabo esta reforma"

JULIA MARÍA GARCÍA Magistrada



Mensaje. Guadalupe Taddel, consejera presidenta del INE.

ESPECIAL


#PESEAFRENOENIMPUGNACIONES

Siguen juicios *vs.* juzgadores

BUSCAN DETENER LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL

**INVIABLE
POR EL
TIEMPO**

1 Aseguran que no son viables todas las entrevistas entre cinco personas.

2 Dijeron que no tendrían descanso y le dedicarían todo su tiempo.

POR M. ZAVALA Y D. MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

A pesar de que se frenaron impugnaciones al proceso de juzgadores por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), continúan llegando los juicios ante las autoridades electorales.

A la fecha suman casi mil juicios contra la Reforma Judicial y la elección de personas juzgadoras ante el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ambas instituciones continúan recibiendo quejas sobre todo para frenar la convocatoria para la elección de jueces, el calendario, incluso la distribución geográfica que

**BAJO
PRESIÓN**

 SE ACABA EL PLAZO PARA
TENER UNA LISTA FINAL

1

- Los magistrados tendrán que responder esta semana.

2

- La contes- tación debe ser el día que sesionan, el miércoles.

3

- Quedan 13 días para depurar los primeros listados.

50

 MIL SE RE-
GISTRARON
PARA UN
CARGO EN
EL PJ.

el INE acaba de aprobar para la cartografía electoral de las elecciones.

Mientras tanto, la magistrada federal, Julia García, aseguró que los integrantes del Comité de Evaluación del Ejecutivo no tendrán tiempo para revisar debidamente todos los perfiles de aspirantes a la elección judicial.

Dijo que aún no hay reglas claras para definir las candidaturas, y tampoco tiempo, pues se revisarían al día a mil 384 personas (160 cada hora). ●


TRIBUNAL ELECTORAL NO REVOCÓ LAS SUSPENSIONES DICTADAS

Juez denuncia al INE ante desacato; suman 3 multas

Sanción. Los consejeros del Instituto Electoral acumulan una deuda total de un millón 194 mil 270 pesos entre los 11 funcionarios

LUIS VALDÉS

Un juez de Colima denunció ante la FGR a los consejeros del INE por desacatar la suspensión a la elección de jueces, magistrados y ministros. Ante ello, el Instituto electoral acumularía más de un millón de pesos en multas.

Este lunes, Francisco García Contreras, juez segundo de Distrito en Colima dio vista a la Fiscalía General a la República (FGR) e impuso una nueva multa de 54 mil 285 pesos a cada uno de los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) por desacatar la suspensión dictada en septiembre para detener los preparativos de los comicios extraordinarios 2025.

“Toda vez que en la autoridad responsable (INE) ha sido renuente en acatar la suspensión decretada por este juzgador, dese vista al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito al juzgado, con copia autorizada del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo en que se actúa, a fin de que se realice las investigaciones pertinentes en relación al delito previsto en la fracción III del artículo 262 de la Ley de Amparo, al ser su proceder, el de desobedecer la suspensión provisional concedida por este juzgador, no obstante se le ha requerido en diversas ocasiones”.

Pese a ello, la Fiscalía General de la República será la que decida si persigue o no el delito, además de que los miembros del Consejo del Instituto cuentan con fuero, por lo que se requiere que la Cámara de Diputados autorice acusarlos por algún delito.

El pasado cuatro de noviembre el juez les impuso la segunda de tres multas que ya suma el Instituto, por lo que a la fecha, cada consejero debería pagar 108 mil 570 pesos, es decir, un millón 194 mil 270 de pesos en conjunto.

Sin embargo, cabe destacar que catorce días después la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la elección extraordinaria de 2025 debía continuar, pues ninguna autoridad la podría detener al ser un mandato constitucional.

Por lo anterior, el 20 de noviembre el Instituto Electoral reanudó los trabajos para la elección, pero el fallo del Tribunal Electoral no revocó las suspensiones dictadas por varios jueces de amparo, las que sólo pueden desecharse por Tribunales Colegiados o la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



JUEZ ORDENA INVESTIGAR A CONSEJEROS DEL INE POR NO FRENAR LA ELECCIÓN DE JUECES

APRO.- Un juez federal ordenó iniciar investigaciones en contra de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) por desacato a un mandato judicial debido a que no frenaron el proceso de elección judicial del 2025.

Francisco Javier García Contreras, juez Segundo de Distrito en el estado de Colima, ordenó también imponer una nueva multa a los consejeros del INE, por 54 mil 285 pesos.

"Toda vez que en la autoridad responsable ha sido renuente en acatar la suspensión decretada por este juzgador; por tanto, dese vista al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito al juzgado, con copia autorizada del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo en que se actúa, a fin de que se realicen las investigaciones pertinentes en relación al delito previsto en la fracción III del artículo 262 de la Ley de Amparo, al ser su proceder, el de desobedecer la suspensión provisional concedida por este juzgador; no obstante se le ha requerido en diversas ocasiones y se le ha apercibido de que incurriría en la conducta prevista en el numeral antes señalado", señala el acuerdo del juez notificado este lunes.

"Se hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de catorce de noviembre del presente año, al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por lo que se le impone una nueva multa a cada uno de sus integrantes (Consejeros) que asciende a \$54,285.00 (cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos), prevista en la fracción III del numeral 262 de la Ley de Amparo, con la que se conminó".

Esto luego de que el INE envió un informe al juez en el que dijo estar imposibilitado para cumplir con la suspensión que le ordena frenar la elección judicial del 2025 bajo el argumento de que existen diversos criterios

jurisprudenciales que le obligan a implementar los procesos electorales extraordinarios, además de que al tratarse de actos negativos (no hacer) no puede acreditar los trámites necesarios para cumplir con la medida cautelar.

El juez indicó que con estas afirmaciones del INE solo se evidenció el incumplimiento a la suspensión provisional que concedió.

"Contrario a lo que aduce la autoridad responsable, para acatar dicha suspensión es necesario un acto positivo como lo es la sesión a partir de la cual se acuerde la paralización del proceso electoral por los consejeros del Instituto Nacional Electoral, lo que generaría un acuerdo general suscrito por dichas personas en el sentido de plasmar dicha decisión en un documento o incluso la videograbación de la audiencia respectiva funja como soporte del acuerdo tomado para acatar dicha suspensión, sin que dicha autoridad evidencie la voluntad para acatar la suspensión en este incidente, sino que persiste con las evasivas para su cumplimiento" indicó el juez.

En consecuencia, concedió otras 24 horas al INE para que se abstenga de implementar el proceso electoral extraordinario 2024-2025. También le ordenó no emitir acuerdos para la "organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2025".

Advirtió que, de continuar incumpliendo con la suspensión, volverá a imponer a los consejeros del INE una multa de 54 mil 285 pesos.

El pasado 29 de noviembre, la consejera presidente del INE, Guadalupe Taddei Zavala, rechazó que ella y sus compañeros pagaran la primera multa impuesta por García Contreras.

"No, nosotros nunca estuvimos en desacato. Entendemos que nuestro camino es el correcto", declaró.



Elección judicial: Juez abre vía penal por desacato de INE

ÁRBITRO ha sido renuente a aceptar suspensión, señala; impone multa de \$54 mil a cada consejero; proceso se está convirtiendo en cochinerero: Marko Cortés. **págs. 8 y 9**

Los acusa por desacato

Juez denuncia a consejeros del INE ante FGR

EL FUNCIONARIO es el mismo que suspendió el proceso de elección de juzgadores; impone una nueva multa y ahora, cada integrante del órgano debe 108 mil pesos



**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Ulises Soriano
ulises.soriano@razon.com.mx

El juez Segundo de Distrito de Colima denunció penalmente e impuso a los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) una multa de 54 mil 285 pesos a cada uno, pues consideró que desacataron una suspensión dictada en septiembre en la que se ordenaba detener los preparativos para llevar a cabo la elección judicial del 2025.

En su resolución, el juzgador Francisco García Contreras aseguró que el INE "ha sido renuente en aceptar la suspensión decretada por este juzgador", por lo que este lunes dio vista a la Fiscalía General de la República (FGR) por lo que considera un desacato de parte del árbitro electoral.

"Dese vista al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito al juzgado con copia autorizada del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo en que se actúa, a fin de que se realice las investigaciones pertinentes en relación al delito previsto en la fracción III del artículo 262 de la Ley de Amparo, al ser su proceder, el de desobedecer la suspensión provisional concedida por este juzgador, no obstante se le ha requerido en diversas ocasiones", dicta la resolución del juzgador.

Asimismo, García Contreras impuso una multa de 54 mil 285 pesos en su resolución: "Se hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de catorce de noviembre del presente año, al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por lo que se le impone una nueva multa a cada uno de sus integrantes (Consejeros) que asciende a \$54,285.00 (cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos), prevista en la fracción III del numeral 262 de la Ley de Amparo, con la que se conminó".

108

Mil 570 pesos, la multa acumulada de cada consejero

3

A 9 años de prisión puede llevar el delito de desacato

La resolución se originó luego de que el INE envió, en días pasados, un informe al juzgador en el que aseguró estar imposibilitado para poder cumplimentar la suspensión de la elección judicial en puerta.

Argumentó que hay diversos criterios jurisprudenciales donde se ve obligado a implementar los procesos electorales extraordinarios, además de no poder acreditar los trámites necesarios para cumplir con la medida cautelar.

"Contrario a lo que aduce la autoridad responsable, para acatar dicha suspensión es necesario un acto positivo, como lo es la sesión a partir de la cual se acuerde la paralización del proceso electoral por los consejeros del Instituto Nacional Electoral, lo que generaría un acuerdo general suscrito por dichas personas en el sentido de plasmar dicha decisión en un documento", indicó el juez.

García Contreras concedió 24 horas al INE para abstenerse de seguir con la implementación del proceso electoral 2024-2025. Además, ordenó no emitir acuerdos en cuanto a "organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2025", se refiere.

Insistió en que si el INE continúa con el incumplimiento del mandato judicial, volverá a imponer a los 11 consejeros del árbitro electoral otra multa de 54 mil 285 pesos.

El pasado 4 de noviembre, el mismo juez ya había impuesto otra multa por la misma cantidad a los consejeros del INE, la cual ahora ya asciende a 108 mil 570 pesos para cada uno de los 11 integrantes del Consejo General, los cuales deberá ejecutar el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El delito de desacato es castigado con tres a nueve años de prisión; sin embargo, la decisión de comenzar con la carpeta de investigación corresponderá a la FGR.



Buscarán culpar al INE por fracaso, prevén

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

PERSONAS JUZGADORAS manifestaron su preocupación ante la existencia de lo que consideraron un "juego perverso", en el que, aseguraron, se pretenden culpar al Instituto Nacional Electoral (INE) ante un posible fracaso de las elecciones judiciales. Señalaron que el árbitro no tiene recursos ni capacidad para realizar la elección judicial, por lo que advirtieron, los comicios son la crónica de "un fracaso anunciado".

Durante la "contra mañana" judicial, la magistrada Julia María del Carmen aseguró que existe un "juego perverso" en medio de la implementación de la elección de jueces, magistrados y ministros de 2025, pues el presupuesto asignado no es suficiente.

"Hay quien advierte incluso un juego perverso. Pónganse a pensar: el día que la elección fracase, el día que no sean suficientes los 18 mil millones de pesos que ya se van a destinar y, no son suficientes, entonces cuestionémonos cuánto serían suficiente para llevar a cabo una elección de esta magnitud", consideró.

Es claro, señaló, que el INE no cuenta con los recursos necesarios para la implementación de la elección, además de asegurar que el "día que fracasase, el día

“HAY QUIEN advierte incluso un juego perverso. Pónganse a pensar: el día que la elección fracase, el día que no sean el éxito que han pregonado por todos lados, ¿a quién le van a echar la culpa? Al INE"

JULIA MARÍA DEL CARMEN
Magistrada

“NUNCA HEMOS entendido cuál es la prisa, por qué tanta urgencia de llevar a cabo la reforma cuando tenía que haberse respaldado con estudios serios técnicos"

EDNA LORENA HERNÁNDEZ
Magistrada

que no sean el éxito que han pregonado por todos lados, ¿a quién le van a echar la culpa? Al INE".

Explicó que dicho organismo es una "institución ciudadana que ha servido como árbitro para organizar, contar votos, para llevar a cabo las elecciones. Y ese día (las autoridades) van a tener la posibilidad también, porque ya lo estaban haciendo, de cuestionar la eficacia y la pertinencia, la permanencia misma del INE".

Advirtió que la elección judicial, sin el presupuesto necesario, "es la crónica de un fracaso anunciado", pues tampoco existe una definición de cómo es que se hará la distribución de la elección, pues los distritos electorales son distintos a los circuitos que tiene el Poder Judicial.

"Pensemos en los pueblos en las rancherías y todo eso, esa gente verdaderamente va a tener condiciones para nombrar a sus personas juzgadoras, pues va a ser prácticamente imposible", señaló la magistrada Julia María del Carmen.

Señaló que la "esperanza es que en algún momento recapaciten, alguien tendrá que hacer prevalecer el Estado de derecho. Lo que está en riesgo es la subsistencia misma de la sociedad ordenada, donde se den cauces legales a estos problemas sociales. La autoridad lo que no está viendo es que está acabando su propia fosa".

En su oportunidad, la magistrada Edna Lorena Hernández recordó que existen alrededor de mil 500 juicios de amparo y 500 suspensiones contra el proceso, y señaló que el árbitro electoral debe acatar los recursos interpuestos y no comprometer la transparencia de la elección.

"Nunca hemos entendido cuál es la prisa, por qué tanta urgencia de llevar a cabo la reforma cuando tenía que haberse respaldado con estudios serios técnicos", dijo.

Asimismo, pidió que se cuide a los miembros de los Comités de Evaluación de los distintos poderes, pues consideró que "podríamos advertir el trabajo de la revisión de las listas de cada comité, para advertir cada selección".



El INE, sin experiencia ni pericia para la elección de ministros: magistrada

En el caso Yunes Márquez, la justicia fue moneda de cambio

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El Instituto Nacional Electoral no tiene tiempo, experiencia, recursos ni reglas claras para llevar a cabo la organización de los comicios judiciales, aseguró la magistrada Julia María del Carmen García. “Hay quien advierte incluso un juego perverso, porque el día que esta elección fracase o cuando no sea el éxito que han pregonado por todos lados, ¿a quién le van a echar la culpa?”

Recordó que con la enmienda judicial habrá una destitución masiva de juzgadores como no ha ocurrido en el mundo. “Nunca hemos entendido cuál ha sido la prisa de este poder político para llevar a cabo esta reforma tan trascendente en nuestro país, por qué tanta urgencia cuando tenía que haberse respaldado con estudios serios, técnicos”.

Por su parte, la magistrada Edna Lorena Hernández añadió que el

INE ha solicitado que le otorguen más tiempo y recursos para realizar dicha elección, pero en ambos casos las peticiones han sido negadas. Por ello, manifestó que no se puede ejecutar una designación de tal magnitud. “Si tan sólo se cumpliera con las suspensiones (pendientes en contra de la reforma) el INE tendría el tiempo que requiere y necesita para hacer una correcta planificación en caso de que esto resultara constitucional después del juicio de amparo”.

Durante la llamada conferencia de los jueces, las impartidoras de justicia también estimaron que hay “indicios de corrupción” en el caso de Miguel Ángel Yunes Márquez, en el que la fiscalía de Veracruz se desistió de la orden de aprehensión, aunque no presentaron pruebas.

Julia María del Carmen García lamentó que “la justicia se sigue usando como moneda de cambio, y como en realidad algo que tendría que ser un derecho para las perso-

nas, termina siendo un privilegio para unos cuantos”.

Para ciertas personas “está la posibilidad de que las fiscalías, la General de la República en particular, primero pida una orden de captura, porque sabe que hay elementos o al menos indicios probatorios suficientes para asumir que una persona ha cometido una conducta delictuosa y posteriormente diga que siempre no va a ejercitar esa acción.

“Tenemos documentados dos o tres casos; es rarísimo que la FGR lleve acciones de este tipo, es decir, que primero lleve ante una persona juzgadora estos elementos y después diga que no los tiene, que se equivocó. Un ejemplo es el caso de 18 militares en 2022. Otro es el asunto del senador Yunes. Esta actitud genera indicios de que hay claros actos de corrupción, porque para las personas comunes y corrientes como todos nosotros, tenemos que estar litigando contra la fiscalía”.

**A TRAVÉS DEL AMPARO**

Magistrados mantienen la esperanza de que Corte tire reforma

Magistrados aseguraron que aún tienen esperanza en que la Corte aún pueda frenar la reforma judicial a través del amparo.

La magistrada Julia María García apuntó que no es necesario tener mayoría calificada en el alto tribunal para conceder estos recursos, por lo que se reduce el riesgo de que no se llegue a la votación en caso de que 3 o 4 ministros mantengan su posición.

“Aun pensando en que quienes integran la Corte insistieran en sus votos, hay una posibilidad legal de obtener la reversión de la reforma vía juicio constitucional”, adelantó García.

Por su parte, la magistrada Edna Lorena Jaime remarcó que hasta el momento hay alrededor de mil 500 amparos y 500 suspensiones sobre este tema. Estos casos podrían llegar a la Corte en última instancia. —*Pedro Hiriart*



Lamentan fin de los concursos de oposición para elegir juzgadores

Esperan que la nueva escuela esté a la altura

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La nueva Escuela Nacional de Formación Judicial deberá asumir la responsabilidad institucional de seguir proporcionando los servicios de capacitación que ha realizado hasta el día de hoy, aseguró el consejero de la Judicatura José Alfonso Montalvo Martínez.

Al participar en el encuentro académico Retos y perspectivas de la escuela judicial, el también presidente de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatu-

ra Federal (CJF) manifestó que la formación continua de personas oficiales, actuarias y secretarías deberá ser el cimiento de quienes presten el servicio de administración de justicia.

Durante el evento, realizado en el marco de la presentación del informe de actividades 2024 de la Escuela Federal de Formación Judicial, consideró que tras la implementación total de la reforma judicial se deberán invertir esfuerzos importantes en los distintos escalafones de la carrera judicial y lamentó la desaparición de los concursos de oposición para titulares de juzgados de distrito y tribunales de circuito.

Montalvo Martínez enfatizó que desde la nueva escuela, que dejará de ser federal para convertirse en nacional por disposición legal, se deberá seguir impulsando la defensa de los valores fundamentales: la independencia y la carrera judicial. Afirmó que las instituciones deben ser más grandes que las personas, por lo que llamó a seguir trabajando para mantener las aportaciones al Poder Judicial de la Federación realizadas por la Escuela Federal de Formación Judicial.

“

Recuerdan que la instrucción frecuente es cimiento de buen servicios



Instaladas, 14 juntas locales ejecutivas del INE para comicios judiciales

**JORGE A. PÉREZ, RENÉ A. LÓPEZ,
CARLOS GARCÍA E IVÁN SÁNCHEZ**
CORRESPONSALES

Ayer inició oficialmente el proceso comicial extraordinario para la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación.

Hasta ahora se instalaron juntas locales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral (INE) en 14 estados: Chiapas, Colima, estado de México, Guerrero, Michoacán, Puebla, Querétaro, Sonora, Yucatán, Zacatecas, Oaxaca, Tabasco, Guanajuato y Veracruz, donde rindieron protesta los presidentes de esos organismos y los consejeros que los integran.

El vocal ejecutivo de la junta local en Oaxaca, Martín Martínez, dio a conocer que si bien ayer rindieron protesta la presidencia del consejo y los consejeros locales, los distritales lo harán el 16 de diciembre, en cumplimiento con los acuerdos establecidos por el Consejo General del INE.

Durante la sesión extraordinaria se informó que para Oaxaca se considera todo el circuito judicial 13, pa-

ra el que se elegirán nueve magistrados, proceso para el cual hay 54 aspirantes inscritos, y se designará a los titulares de 10 juzgados por los cuales contendrán 60 postulantes.

A su vez, la consejera presidenta del consejo local de Tabasco, Elizabeth Tapia, informó luego de la sesión extraordinaria celebrada ayer en Villahermosa que en la entidad participarán más de 363 aspirantes.

“Estaremos votando, divididos en dos distritos judiciales conformados de cuatro distritos electorales cada uno, para elegir a los nueve ministros que integrarán la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las cinco personas que integrarán el Tribunal de Disciplina Judicial, dos magistraturas de sala superior, tres magistraturas de sala regional, 19 magistraturas de circuito y 18 juzgadores de distrito, para lo cual deberemos valorar al menos entre 363 candidaturas.”

En Guanajuato, que pertenece a la segunda circunscripción con sede en Monterrey, Nuevo León, se disputarán 13 magistraturas de los tribunales colegiados de circuito y de apelación, y 14 jueces de distrito, entre otros cargos.



Instalan en la CDMX consejo que vigilará la elección de juzgadores

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en la Ciudad de México instaló el consejo que dará seguimiento al proceso de elección de ministros, magistrados y jueces en el país.

La presidenta de dicho consejo, María Luisa Flores Huerta, explicó que en la capital serán 187 cargos —de más de 800 a escala nacional—, y pueden contender mil 179 candidatos; “operativa y logísticamente es una elección distinta y con mayor complejidad de lo que hasta hoy hemos conocido”. Incluso, dijo que los recursos humanos y financieros “serán superiores a lo requerido antes”.

Indicó que este proceso es histórico e inédito en México, por lo que llamó a todos los colaboradores del INE a poner su mejor empeño para garantizar la organización.

El organismo local quedó formalmente instalado con siete consejeros electorales propietarios y un secretario.

María Luisa Flores reconoció la labor de los titulares de las 22

vocalías ejecutivas de las juntas distritales del INE en la capital del país, quienes, dijo “desempeñarán un papel crucial en el desarrollo del proceso”; así también se destacó la participación de representantes que estarán a cargo de la organización, capacitación electoral y educación cívica, “quienes jugarán un rol muy importante en la organización y supervisión de las actividades relacionadas con este proceso extraordinario”.

En la sesión estuvo presente Mayra Melisa Guerra Pulido, consejera del Instituto Electoral local.

“

Pueden contender en la capital 1,179 candidatos por 187 cargos



‘Meten a INE en juego perverso’

ABEL BARAJAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha quedado en medio de un juego perverso por la elección judicial de 2025, porque su organización apunta a un fracaso que será utilizado para cuestionar la permanencia del organismo, advirtieron magistrados federales.

En la conferencia matutina de juzgadores, magistrados de circuito hicieron un nuevo llamado al INE para que acate las suspensiones provisionales que le obligan a frenar la elección.

En su opinión, el acata-

miento les daría el tiempo que el Congreso les ha negado para planificar mejor el proceso electoral.

“Es la crónica, nosotros creemos, de un fracaso anunciado, o sea ¿cómo va a llevar a cabo el INE la elección? El INE requiere recursos para capacitar, para instalar, para después hacer los conteos, sacar los números, etcétera, para todo eso requiere recursos”, dijo la magistrada Julia García González.

“Hay quienes ven detrás de todo ello un juego perverso, porque el día que fracase, el día que no sea el éxito que han pregonado por todos la-

dos ¿a quién le van a echar la culpa? Al INE”.

La magistrada Julia García González expuso que, con base en información oficial, en este momento el órgano electoral no cuenta con los recursos financieros ni el tiempo suficientes para organizar los comicios del año entrante.

Por ello, cuestionó si el instituto le dará cause a este proceso electoral restringiendo el número de casillas, una medida que eventualmente reduciría las posibilidades de que participen los ciudadanos que viven en zonas apartadas del País.



Instalan consejos estatales del INE para elección de juzgadores

Los consejos locales del Instituto Nacional Electoral (INE) comenzaron su instalación este lunes para la organización de la elección de juzgadores.

El pasado 21 de noviembre, el Consejo General aprobó el Plan Integral para los comicios de jueces, magistrados y ministros, por lo que una de las primeras actividades es que los 32 consejos del organismo se instalen para dar seguimiento a la organización y logística.

Uno de los primeros en instalarse fue el del Estado de México, cuya primera actividad señaló que fue en el marco del Proceso Electoral Extraordinario sobre la elección de diversos cargos en el Poder Judicial de la Federación 2024-2025, con una reunión de trabajo con las 40 Vocalías Ejecutivas Distritales.

La presidenta del INE en el Consejo de la Ciudad de México, María Luisa Flores Huerta, encabezó la instalación de ese órgano y llevó a cabo una reunión con los funcionarios para coordinar las actividades de la elección judicial.

Ciudad de México tiene la mayoría de cargos judiciales a elegir, con 187 de 881 que se votarán en todo el país el próximo 1 de junio, mientras que en Baja California Sur sólo están llamados a las urnas para definir 25 posiciones de magistrados, jueces y ministros.

/ÁNGEL CABRERA



REACTIVAN ELECCIÓN

● El pasado 20 de noviembre el Instituto Nacional Electoral (INE) reanudó la organización de la elección de jueces, ministros y magistrados, pese a que la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, hizo la petición de una prórroga de 90 días, así como un presupuesto de 13 mil 205 millones de pesos.

Ante lo cual, la primera solicitud fue negada por el pleno del Senado, mientras que el presupuesto asignado se discutirá esta semana en la Cámara de Diputados.



RECURSOS. Será este jueves cuando el Consejo General del INE se reúna en la Cámara de Diputados con la Comisión encargada de aprobar el presupuesto.



El INE está preparado para sacar la elección, porque el INE es más que sus once consejeros, es toda la estructura que tiene. Mi percepción es que pueden sacar la elección”

**GERARDO FERNÁNDEZ
NOROÑA**
Presidente del Senado



Validará la SEP títulos de candidatos a jueces

DE LA REDACCIÓN

El comité de evaluación del Poder Legislativo suscribió un convenio de colaboración con la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el fin de que verifique los títulos y las cédulas profesionales de los aspirantes a ocupar una plaza de juez, ministro o magistrado.

El objetivo es dar mayor certeza al proceso electivo de candidaturas a cargos del Poder Judicial de la Federación, abonar a la transparencia y brindar mayor certidumbre a los propios participantes, explicó el comité, el cual se encuentra actualmente en la fase de revisión de los documentos enviados por los aspirantes.

Maribel Concepción Méndez de Lara, integrante de la instancia evaluadora legislativa, y el titular de la DGP, José Omar Sánchez Molina, acordaron el envío de la documentación a esta última dependencia para validar los títulos y cédulas profesionales de las personas que se inscribieron a la contienda, tanto de manera presencial como a través del portal digital y vía correo electrónico.

Seguridad y transparencia

Méndez de Lara declaró en un comunicado que la verificación por parte de la DGP ayudará a tener la seguridad de que las personas registradas cumplan de manera cabal con los requisitos de elegibilidad y puedan avanzar a la siguiente etapa del proceso.

En esa nueva fase, los integrantes del comité determinarán la idoneidad de los interesados en los cargos, para lo que se valorarán sus conocimientos técnicos, su honestidad y buena fama pública, competencia y antecedentes académicos, así como el ejercicio de la actividad jurídica.

Por su lado, el coordinador de los senadores morenistas, Adán Augusto López Hernández, destacó que en el proceso electivo de los nuevos juzgadores están participando jueces.

Luego de que algunos juristas insistieron en que la reforma judicial aún enfrenta muchos amparos y por tanto no se le puede considerar un hecho, sostuvo que esas son posiciones políticas que no tienen nada que ver con lo jurídico. Tan es así, que muchísimos juzgadores van a participar ya en el proceso.



Rechaza Baja California desaparecer autónomos

La reforma constitucional para desaparecer siete órganos autónomos recibió el voto en contra del Congreso de Baja California, a pesar de que el oficialismo tiene mayoría y el estado es gobernado por la morenista Marina del Pilar Ávila.

En un oficio dirigido al presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández, y firmado por los diputados Dunnia Murillo y Alejandra Ang, se da cuenta que la minuta no fue aprobada porque obtuvo 16 votos en contra y siete abstenciones.

El Congreso de Baja California está integrado por 14 diputados de Morena, dos del Partido Verde Ecologista (PVEM), uno del Partido del Trabajo (PT), uno de Movimiento Ciudadano (MC), uno del Partido Encuentro Social PES), otro más de Fuerza por México, tres de Acción Nacional (PAN), uno del Revolucionario Institucional (PRI) y otro más sin partido.

INEGI SE ALISTA

Por otra parte, hasta que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) entienda las nuevas atribuciones que heredará del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Conveval) y revise los presupuestos de ambos organismos se podrá tener un proyecto de cuantos recursos requeriría, dijo Graciela Márquez.

Esto al acudir a una reunión con diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de San Lázaro.

**/KARINA AGUILAR Y
JORGEX LÓPEZ**





16 congresos aprueban reforma

En BC eliminación de autónomos no se logra

POR 2 AUSENCIAS en Morena y el voto en contra de una petista, dictamen no alcanza la mayoría; líder del guinda en el Senado dice respetar sufragio de Javier Corral

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

En el Congreso de Baja California, Morena fracasó en su intento por aprobar la minuta enviada por el Senado para la extinción de siete organismos autónomos, al quedarse a un voto de alcanzar la mayoría calificada necesaria para su aval.

Durante la sesión del órgano legislativo local, dos diputadas del guinda, Lilita Michel Sánchez Allende y Araceli Geraldo Núñez, se ausentaron tras presentar justificantes. Esto resultó en una votación de 16 a favor, siete en contra y cero abstenciones, cuando se requerían 17 votos en pro.

**EL
DATO**

SE NECESITAN 17 estados, de los 32 del país, que avalen la extinción de los siete organismos; a la fecha ya 16 congresos locales han respaldado su desaparición.

Además, la legisladora petista Saraí Hinojosa votó en contra de la desaparición del Inai, IFT, Coneval, Mejoredu, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Cofece, marcando la diferencia para que Morena no lograra la mayoría calificada.

La iniciativa ya no podrá volver a plantearse en el Congreso del Estado. A nivel nacional, se necesitan 17 entidades que la aprueben. Hasta ahora, 16 congresos estatales han dado su aval a la extinción de los organismos autónomos, mientras que Baja California, gobernado por Morena, votó en contra.

Los congresos que han aprobado la reforma son Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango (PRI), Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí (PVEM), Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, la mayoría controlados por Morena.

"HAY LIBERTAD". Por su parte, el coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, aseguró que en su bancada hay libertad de decisión, luego del voto en contra del senador Javier Corral en la eliminación de los organismos autónomos.

En entrevista, López Hernández destacó que Corral siempre ha tenido una postura definida respecto a estos organismos, lo cual calificó como respetable.

"Eso es una muestra de que en el grupo parlamentario de Morena, o en el grupo parlamentario de quienes integramos este movimiento, hay libertad.

"Nosotros siempre hemos dicho que

respetamos a los senadores en su convicción. En este caso particular, Javier ha sido siempre claro, desde los orígenes de los organismos autónomos, y tiene una posición muy definida. Nosotros respetamos eso", declaró el tabasqueño.

El senador informó que hasta ayer, al menos 15 congresos estatales ya habían dado su aval a la reforma constitucional para desaparecer a los organismos autónomos mencionados.

Sobre la posibilidad de aumentar a 90 integrantes en la bancada guinda, López Hernández pidió esperar los tiempos.

"Hasta un poco más, pero todo a su tiempo (...) Ah, pues ya veremos. Hay que esperar un poquito", dijo.

Respecto a las declaraciones de los juzgadores en su conferencia "Contra-mananera", señalando que la reforma judicial no es un hecho, el líder de Morena opinó que estas son posiciones políticas que no tienen relación con lo jurídico.

"Tan es así que muchos juzgadores van a participar ya en el proceso", concluyó el senador.

AVANZA LA REFORMA



Fuente: Senado.



Ven compleja revisión de perfiles

ABEL BARAJAS

El Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo deberá entrevistar a mil 384 aspirantes por día para seleccionar a los mejores perfiles a cargos jurisdiccionales, promedio que muestra que no hay tiempo suficiente para una examinación seria, advirtieron magistrados federales.

De acuerdo con los impartidores de justicia, si se toma en cuenta que la ley establece que la evaluación de los futuros juzgadores es indelegable y sólo la deben realizar los 5 integrantes del Comité, entonces la labor se torna titánica.

Según datos oficiales, un total de 18 mil 447 personas se inscribieron en el Comité de Evaluación del Ejecutivo, lo que significa que éste debe entrevistar a 59 por hora y que los miembros del organismo examinen a 11.8 aspirantes cada 60 minutos, durante las 24 horas del día.

“Si hiciéramos cuentas, faltan 13 días para que esto cierre, esto quiere decir que en 13 días tendrían que estar



■ El Ministro en retiro, Arturo Zaldívar, es miembro del Comité de Evaluación del Ejecutivo.

evaluando a mil 384 personas todos los días, incluidos sábados y domingos, porque además recordemos que el Ejecutivo ofreció que iba a hacer entrevistas.

“Entonces, de verdad, ustedes cuestionense si las 5 personas que forman parte de ese Comité de Evaluación, van a tener si quiera el tiempo mínimo necesario para evaluar a estos mil 384 perfiles que les tocan todos los días”, indicaron juzgadores.

La magistrada Edna Lo-

rena Hernández Granados pidió vigilar el proceso de evaluación del Comité del Ejecutivo para verificar si efectivamente acuden los miles de inscritos a sus entrevistas.

“El Poder Legislativo se ahorró esa tarea (de hacer entrevistas) y solamente va a revisar la historia de vida, lo que hayan plasmado ¿cómo podrán corroborar lo de cada uno de los que se inscribieron?”, señaló la Magistrada en la conferencia.



CONFERENCIA MATUTINA

Los jueces cuestionaron el método de evaluación de aspirantes en Comité del Ejecutivo.


TENDRÍAN 13 DÍAS PARA HACERLO

Comité Evaluador del Ejecutivo debe revisar mil 384 candidatos al día

Para analizar a los aspirantes deben trabajar 24 horas, "porque si trabajaran en jornadas de ocho" no alcanza, remarcan

Magistrados plantean que sería una estrategia para colocar a perfiles afines

PEDRO HIRIART
 phiriart@elfinanciero.com.mx

En caso de que el Comité de Evaluación del Ejecutivo sí haya recibido más de 18 mil inscritos para ser candidatos a juzgadores, tendrían que analizar mil 384 perfiles al día, incluyendo fines de semana.

La magistrada Julia María del

Carmen García González sacó la cuenta, y remarcó que los evaluadores únicamente se tendrían que concentrar en estos esfuerzos para que el 15 de diciembre se publique la lista de aspirantes elegibles a ser candidatos.

"Esto quiere decir que en 13 días tendrían que estar evaluando a mil 384 personas todos los días, incluidos sábados y domingos", aseveró.

Posteriormente, agregó que esto lo tendrían que hacer las 24 horas del día, "porque si trabajaran en jornadas de ocho horas, esto se reduce".

Además, García González

remarcó que, en caso de que se quieran hacer entrevistas, como planteó el grupo de trabajo, tendrían que hablar con 160 candidatos cada hora.

Arturo Zaldívar, coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia, presentó, durante la mañana del pasado 25 de noviembre, las cifras finales de los registros, y destacó que en el Comité del Ejecutivo se contabilizaron 18 mil 447 personas inscritas.

Es necesario apuntar que el mismo contaría con 19 días a partir de que cerró la convocatoria el 24 de

FOCOS

El llamado. "Se requiere y se necesita transparencia. Van a ser los jueces, magistrados y ministros de todos", dijo la magistrada Edna Lorena Hernández.

La exigencia. Es necesario hacer público el perfil de las personas para que la ciudadanía esté informada, pidió Julia María del Carmen García.

"¿Cómo va a ser esa fila de candidatos de todo el país que van a llegar a la Ciudad de México?"

"¿Cómo podrán corroborar la información de cada uno de los que se inscribieron?"

EDNA LORENA HERNÁNDEZ
 Magistrada

noviembre pasado, algo que la magistrada no parece haber tomado en cuenta, por lo que tendrían que revisar 971 perfiles al día.

Ante esta labor igual de complicada, García González aseveró que



parece muy difícil que lo puedan lograr los integrantes del comité.

“De verdad hay que cuestionar si las cinco personas que forman parte de ese Comité de Evaluación van a tener siquiera el tiempo mínimo necesario para evaluar a estos mil 384 perfiles que les tocan todos los días sin descansar”, apuntó.

Por el contrario, García González especuló si este ejercicio se llevará a cabo a fondo o si sólo es una manera de imponer a ciertos perfiles dentro de las listas.

“O si van a poner a los perfiles conocidos, si van a optar por, por ejemplo, poner a quien es cercano a determinada persona que ya ubican, conocen y la llaman. Entonces termina siendo una simulación”, señaló.

A estos cuestionamientos se suma la opacidad con la que se ha manejado todo el proceso para llegar a la elección de juzgadores, según los magistrados.

“Seguimos sin tener reglas claras para algo tan importante como es la administración de justicia en este país”, reclamó García González.

En este sentido, la magistrada sostuvo que es necesario hacer público el perfil de las personas, para que la ciudadanía esté informada antes de acudir a las urnas.

Por otra parte, la magistrada Edna Lorena Hernández Granados pidió estar pendientes de los integrantes de este comité, ya que parece difícil que puedan dejar todo para poder realizar esta labor.

Además, bromeó por la larga espera que tendrían que pasar las personas que esperen tener una conversación con los integrantes del grupo de trabajo.

“Esperaremos ver esa situación, cómo va a ser esa fila de candidatos de todo el país que van a llegar a la Ciudad de México a ser entrevistados por las cinco personas del comité”, soltó la magistrada.

La juzgadora contrastó los requisitos del Ejecutivo con los que plantearon los congresistas, que no incluyeron la entrevista como parte del proceso.

“El Poder Legislativo se ahorró esa tarea, y sólo va a revisar la historia de vida, lo que hayan plasmado. ¿Cómo podrán corroborar la información de cada uno de los que se inscribieron? Verdaderamente es una labor titánica”, afirmó.

En este sentido, la magistrada se sumó al llamado para que se le dé claridad a este proceso, algo que no ha sucedido hasta el momento.

“Hay, se requiere y se necesita transparencia. Van a ser los jueces, magistrados y ministros de todos los mexicanos”, remarcó.



Será un capricho costoso: Marko Cortés

PAN ve elección de jueces como “verdadero caos y un cochinerito”

EL SENADOR señala que las prisas del Ejecutivo pone entre la espada y la pared al árbitro electoral; enmienda va a causar la subordinación del Judicial a otros poderes, dice MC

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

La oposición en el Senado aseguró que la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros es un verdadero caos por las prisas del Ejecutivo federal por imponer ya a sus juzgadores, lo cual se está convirtiendo en un “completo cochinerito”, y será la élite política quien los elija, no los ciudadanos.

En entrevista con *La Razón*, Marko Cortés Mendoza, senador del PAN, afirmó que con esta legislación “caprichosa” lo que se hace es poner contra la espada y la pared al Instituto Nacional Electoral (INE), porque evidentemente no están preparados para hacer un proceso así de rápido como lo quiere el Ejecutivo.

“Dijimos que iba a ser un verdadero caos organizar esta elección, además con las prisas que trae el Ejecutivo federal por imponer ya a sus jueces, lo único que iban a hacer es un completo cochinerito. Y ahora esta legislación muy caprichosa lo que hace es poner contra la espada y la pared al INE”, declaró.

EL DATO LA MINISTRA de la SCJN, Yasmín Esquivel, dijo que está garantizada la transparencia en la elección, y descartó injerencias de ningún grupo o partido.

En respuesta a los señalamientos de algunos consejeros del INE a este diario respecto a la suma de vacíos legales, dudas, pendientes y complicaciones de la elección de juzgadores que deberán resolver sobre la marcha, el panista dijo que ya se veía esta situación.

Opinó que este proceso extraordinario impulsado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, será “un capricho muy costoso y nada útil, al contrario, lo único que van a hacer es tirar dinero y vulnerar al Poder Judicial; todo menos que vayamos a tener una justicia más pronta y expedita, al contrario, más costosa y más tortuosa”.

Cuestionado en relación a las denuncias de jueces y magistrados de que algunos aspirantes tienen antecedentes penales o están ligados al partido Morena, el senador por Michoacán manifestó que su partido lo anticipó desde el principio de esta reforma judicial.

“Ahí se van a desenmascarar de muchísimos que tienen cargo partidista y obviamente lo que buscan era meterse al Poder Judicial, mucha gente muy metida en Morena. Esto lo anticipamos, lo dijimos varias veces que iba a ocurrir y lamentablemente está ocurriendo”, añadió.

A pregunta expresa sobre las declaraciones del magistrado Juan José Olvera de que un día antes de la votación de la reforma judicial se perdonó la orden de aprehensión en contra del senador Miguel Ángel Yunes Márquez, Marko Cortés aseguró: “Digamos que es parte de los pagos que va a estar recibiendo por su sometimiento permanente y por haberle dado, junto con el senador de Movimiento Ciudadano y los dos del PRD, esa mayoría artificial al grupo mayoritario”.

Por separado, el coordinador de Mo-

vimiento Ciudadano en el Senado, Clemente Castañeda, coincidió que en todas las etapas de esta discusión que ésta no era la reforma que necesita el país; detrás está el capricho y el intento por capturar políticamente al Poder Judicial.

“No hay manera de sostener, en un sano juicio, que esta reforma pueda mejorar de manera esencial el sistema de impartición de justicia. Nada garantiza que la elección popular de jueces, magistrados y ministros y ministras en automático vaya a resolver los problemas que aquejan al sistema judicial.

“Al contrario, lo que vamos a provocar es la dependencia, la subordinación y el clientelismo del Poder Judicial al poder político, al poder del Ejecutivo, al poder del Legislativo porque de eso se trata en realidad un proceso de elección de esta naturaleza”, sostuvo Castañeda Hoefflich.

EL TIP

LA ASOCIACIÓN de Jueces y Magistrados adelantó que “jamás aceptarán” la elección de juzgadores.



“ LLAMÓ a los ciudadanos a no creerse el cuento de que van a elegir al nuevo Poder Judicial, porque lo va a hacer la élite política que hoy gobierna”

CLEMENTE CASTAÑEDA
Coordinador de senadores del PAN



“ DIJIMOS QUE iba a ser un verdadero caos organizar esta elección (y) con las prisas lo único que iban a hacer es un completo cochinerito. Pone contra la espada y la pared al INE”

MARKO CORTÉS
Senador del PAN



PIDE TECDMX 2 POR CIENTO MENOS DE PRESUPUESTO PESE A LA ELECCIÓN JUDICIAL

AÚN Y cuando para el próximo año enfrentará dos procesos electorales en el mismo periodo: la elección de jueces y el de participación ciudadana, el presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Armando Ambríz Hernández, solicitó al Congreso capitalino para el próximo año un presupuesto de 350.2 millones de pesos, lo que representa 2% menos al otorgado en 2024.

Así lo manifestó el magistrado en el marco de la mesa de trabajo para el análisis del Paquete Económico 2025 del Congreso local, donde informó que en lo que va del presente año, el organismo recibió 812 demandas, de las cuales ha resuelto 730, incluidos asuntos de años anteriores; los 82 restantes, en su gran

mayoría, son procedimientos especiales sancionadores.

Explicó que del total de sentencias emitidas, 573 fueron impugnadas ante las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de las cuales 553 fueron confirmadas, 17 revocadas y tres modificadas; en consecuencia, destacó, "más del 97% de las sentencias emanadas de nuestro tribunal permanecen vigentes en los términos en que fueron dictadas".

Asimismo, adelantó que el TECDMX implementará diversos mecanismos para optimizar el uso de recursos y efficientar el gasto, en función del ejercicio de la justicia electoral, toda vez que enfrentará los dos procesos electorales.

Pese a ello, Ambríz Hernández solicitó



El Tribunal implementará diversos mecanismos para optimizar el uso de recursos y efficientar el gasto. Especial

a la Comisión de Presupuesto y Cuenta del Congreso local un monto presupuestal de 350.23 millones de pesos para 2025, "basado en el compromiso de una proyección del gasto estrictamente necesario; es decir, el presente Proyecto de Presupuesto tiene sustento en los principios de buena administración, economía, gasto eficiente y rendición de cuentas", afirmó ante el desconcierto de los diputados locales, dado que es el primer funcionario que pide menos dinero para el próximo año.

Redacción ContraRéplica



La Comisión de Presupuesto analiza con la titular del INEGI necesidades de recursos para 2025

Boletín No. 0497

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Merylyn Gómez Pozos (Morena), se reunió con la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Graciela Márquez Colín.

Gómez Pozos afirmó que no es secreto que hay un recorte generalizado del gasto en el presupuesto y se debe hacer así por un compromiso de la presidenta Claudia Sheinbaum y otras circunstancias, y es importante tener la información de los requerimientos del INEGI, ante los temas que se deben modificar en el presupuesto.

Indicó que en estas mesas se están escuchando a distintos actores de la sociedad civil e instituciones que tienen que ver con el Presupuesto de Egresos, que se estará discutiendo en la Comisión el próximo 10 de diciembre, para después pasar al pleno el 11 y 12 de diciembre.

El diputado Yericó Abramo Masso (PRI) pidió a la titular del INEGI mandarles una nota de cuánto sería el mínimo que necesitarían para sacar la Encuesta Intercensal, pues la información que dará es necesaria para el país.

Hizo mención que el INEGI ha sido una institución de la cual las y los mexicanos se sienten muy orgullosos, y ha sido importante para México desde su función y hasta la fecha. “La Intercensal es importante, pero hay un recorte y se deben cumplir con otros requerimientos del sector público”.

INEGI tiene una disminución presupuestal del 29 por ciento



En la reunión, la titular del INEGI comentó que a finales de mayo presentaron el anteproyecto presupuestal ante la Subsecretaría de Egresos, en donde proponían 17.2 mil millones de pesos y el techo presupuestal que se le fijó en el Paquete Económico fue de 12.2 mil millones de pesos, que representan una disminución de 29 por ciento, es decir 5 mil millones.

Lo anterior, dijo, podría poner en riesgo la Encuesta Intercensal 2025, donde se tiene un estimado de 5 mil 800 millones de pesos, y al levantarla, el Instituto únicamente se quedaría con 7 mil 200 millones de pesos, que “apenas alcanzaría para la nómina y algunos proyectos estratégicos, pero necesariamente se dañaría la capacidad operativa del Instituto para los demás programas”.

Precisó que ese ajuste le pega a la Encuesta Intercensal que busca abarcar 7.2 millones de viviendas; sin embargo, añadió que de persistir el recorte “buscaremos maximizar las funciones del Instituto y se hará un esfuerzo para sacar lo mejor, en caso de que persista el recorte, sin dañar al Instituto”.

Se comprometió a remitir a la Comisión de Presupuesto un documento que contenga ajustes y los programas a postergar, en caso de que no se logren los 5 mil millones. Hizo notar que el trabajo podría salir adelante si se asignan 3 mil 500 millones de pesos.

Además, dio cuenta de las acciones y encuestas que realiza el Instituto, entre ellas Censos Económicos, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), Encuesta Intercensal, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

Asimismo, el Índice Nacional de Precios al Consumidor, Producto Interno Bruto, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y Estadísticas Vitales.



También destacó una serie de encuestas y registros administrativos quincenales, trimestrales y anuales, los cuales integran la Red Geodésica Nacional, Marco Geoestadístico, Mapa Topográfico, Red Nacional de Caminos y la delimitación de colonias y otros asentamientos humanos.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-comision-de-presupuesto-analiza-con-la-titular-del-inegi-necesidades-de-recursos-para-2025>



La Comisión de Diversidad aprobó, con observaciones, opinión positiva respecto al PPEF 2025

Boletín No. 0496

- Pidió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tomar en cuenta la necesidad de un anexo transversal para el tema de la diversidad sexual

La Comisión de Diversidad, que preside el diputado Jaime Genaro López Vela (Morena), aprobó, con nueve votos a favor y uno en contra, en sentido positivo, con observaciones, su opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Asimismo, la instancia legislativa solicitó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tomar en cuenta las recomendaciones vertidas en la opinión sobre la necesidad de un anexo transversal para el tema de la diversidad sexual, una vez reformado el artículo 2, fracción III Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En las conclusiones del documento se subraya que no existe claridad en políticas públicas encaminadas a eliminar las problemáticas que viven las personas de la comunidad LGTBTTIQ+, pues se identifican ciertos programas presupuestales positivos porque la mayoría de ellos tuvieron un aumento de recursos para el año próximo, pero que resulta casi imposible identificarlos.

Subraya que es importante señalar que, al no contar con recursos etiquetados e identificados para la población objetivo, un incremento



presupuestal a los rubros o entes ejecutores no solucionaría el problema de falta de atención de sus derechos fundamentales, ya que los programas presupuestales actuales se encuentran dirigidos a diversas poblaciones consideradas como grupos vulnerables y el aumento de presupuesto a los entes ejecutores de gasto no garantiza que se utilicen para diversidad sexual y de género.

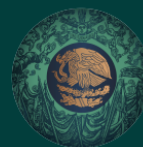
“Esta Comisión --indica--, en el objetivo de no entorpecer la operación de los programas que actualmente atienden recursos para la población de la diversidad sexual y de género, considera oportuno emitir una opinión positiva respecto del PPEF-2025; sin embargo, se retoma la petición de la anterior Legislatura con respecto a la necesidad de creación de un anexo transversal para la atención de la diversidad sexual”.

El diputado López Vela aclaró que en el Proyecto de Presupuesto 2025, en el Anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, del ramo 12 Salud, se propone la asignación de 472 millones 392 mil 965 pesos para la prevención y atención de VIH Sida y otras ITS (Infecciones de Transmisión Sexual)

Además, se considera un aumento de 17 millones 512 mil 882 pesos con respecto al asignado a este rubro en comparación con el presupuesto de 2024.

Después de aprobada la opinión, el presidente de la Comisión instruyó a la secretaria técnica para girar las comunicaciones pertinentes.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (PRI) expresó su desacuerdo con la opinión emitida por la Comisión porque “sabemos las necesidades que existen en la diversidad y se les está dando prioridad a otras cosas que no son más importantes que la salud. Por ello, resulta preciso “alzar la voz y hacer los esfuerzos que sean necesarios para garantizar los derechos de las poblaciones de la diversidad”.



Detalló que en el Presupuesto no se observa un recurso digno para programas que son importantes para la población de la diversidad como es el de la prevención y atención del VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana), el cual contribuye a materializar la política pública en la materia de los derechos de estas poblaciones y que tiene proyectado para 2025 un incremento “apenas por encima de la inflación”.

En tanto, la diputada Laura Hernández García (MC) se pronunció por elevar el presupuesto para el rubro específico de la prevención de enfermedades de transmisión sexual y que éstas no sigan aumentando, así como tener certeza de que exista un recurso etiquetado para el VIH.

Mencionó que, si bien es cierto que la gran mayoría de la población afectada por esa enfermedad son personas que pertenecen a la diversidad sexual, es importante hacer promoción y ofertar la prueba del VIH a las mujeres embarazadas.

De Morena, la diputada Rafaela Vianey García Romero resaltó que la opinión en sentido positivo de la Comisión no solo versa sobre la propuesta del Presupuesto, sino también se dan observaciones específicas para atender las necesidades de la población de la diversidad sexual, y la creación del anexo transversal para diversidad sexual, lo cual “es sumamente vanguardista”.

Con esto, dijo, su grupo parlamentario no solo reafirma de alguna manera las inquietudes que van surgiendo, sino su compromiso con una visión humanista, no discriminatoria, incluyente y por el bienestar todos, todas y todes.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-comision-de-diversidad-aprobo-con-observaciones-opinion-positiva-respecto-al-ppef-2025>



Comisión de Igualdad de Género organizó foro de diálogo con miras a la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados

Boletín No. 0495

- Sin la participación de expertas y expertos el trabajo no impactaría en la vida de todas y todos: diputada Burgos Hernández

La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena), realizó el foro “Diálogos para la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados”, donde se puso de manifiesto la necesidad de etiquetar recursos.

La diputada Burgos Hernández subrayó la importancia de escuchar las opiniones de distintas colectivas, organizaciones, asociaciones, expertas y expertos en este tema. “Sin su participación, nuestro trabajo no sería impactante e importante en la vida de todas y todos”.

Destacó que es vital acudir a cada poblado, porque afuera la gente desconoce estos temas, no sabe lo que es un sistema de cuidados; por eso, es responsabilidad de todas y todos, de las y los legisladores y de las expertas ir a explicar de qué trata.

La diputada Gabriela Jiménez Godoy (Morena) reconoció que existe una deuda histórica con las mujeres. Opinó que para lograr que la mujer deje de vivir violencia se necesita autonomía e independencia y esto se logra con un sistema de cuidados. “Es necesario que



avancemos para que toda mujer logre independencia económica, intelectual y profesional”

En su oportunidad, la diputada Mariana Benítez Tiburcio (Morena) dijo que es importante dejar atrás el estereotipo de que las mujeres son cuidadoras, y para lograr esto se requieren cambios culturales. Observó que este sistema debe modificar ampliamente las leyes, una articulación de autoridades de los tres órdenes de gobierno de manera transversal que abarque una serie de cambios políticos, jurídicos y sistémicos.

Elisa Gómez, representante de la Fundación Friedrich Ebert y de la Coalición por el Derecho al Cuidado Digno y Tiempo Propio de las Mujeres, informó que construyeron una Ley Modelo del Sistema Nacional de Cuidados y pidió que las diputadas y diputados la inscriban porque “de otra manera un parlamento abierto nos queda chico. Si se puede que la Comisión la pueda presentar para que se dictamine”. Reconoció que hay avances normativos importantes, pero se necesita marcar una ruta que quede plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo.

La senadora Amalia García Medina (MC), coordinadora de la Comisión de Sistema de Cuidados de 50+1 Nacional, pidió que los cuidados sean concebidos como un bien público para garantizar que todas tengan acceso a ellos. Es fundamental, agregó, poner en el centro que todas las mujeres tengan posibilidad de acceder al desarrollo y a su incorporación a la vida pública en todos los ámbitos y terrenos. “Estamos en un momento importante para que a lo largo del sexenio se implemente el sistema de cuidados”.

Primera ronda de diálogo

La diputada Anayeli Muñoz Moreno (MC) opinó que en este tema no debe haber colores partidistas, sino la voluntad de cambiar la vida de



las mujeres e incidir en una política pública con perspectiva de género. Propuso revisar los recursos para instancias infantiles con el fin de que las mujeres tengan un espacio seguro donde dejar a sus hijas e hijos, como casas de atención para adultos mayores, escuelas de tiempo completo y remuneración a las personas cuidadoras, así como seguridad social.

Del PVEM, la diputada Mayra Espino Suárez, destacó que la implementación de un sistema nacional de cuidados es un proceso que ya está en marcha y requiere de la participación y coordinación de diferentes sectores incluyendo gobierno, sociedad civil y sector privado. Consideró que este debe ser creado a partir de la expedición de la ley en la materia y deberá integrar servicios del cuidado infantil, de personas mayores y con discapacidad, así como mejorar las condiciones de trabajo de las personas cuidadoras.

Alejandra Haas Paciuc, de Oxfam México, se pronunció por ampliar el espacio fiscal a través de una reforma progresiva que permita que haya recursos suficientes. "Es relevante canalizar presupuesto porque sin dinero no hay sistema. El presupuesto de México tiene que ser un presupuesto de las mujeres, no puede ser residual". Refirió que es necesario concebir el sistema de cuidados como un sistema que no solo esté hecho desde el escritorio porque hay gran diversidad de formas de cuidar.

Lourdes Jiménez Brito, representante de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, mencionó que las mujeres cuidadoras no reciben a cambio una retribución económica o en especie, por lo que propuso el reconocimiento pleno de que el cuidado es un trabajo y merecen la protección, las prestaciones de seguridad social, y derecho a pensionarse.

Claudia Corichi García, presidenta nacional de 50+1, consideró que se tiene que tomar en cuenta un presupuesto público importante y



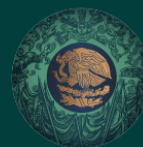
pensar en políticas públicas y tributarias. Se manifestó por un sistema que garantice y enfrente de manera profunda todas las vertientes, incluidas las transformaciones culturales, educativas, sociales y laborales, para que las mujeres accedan al mercado laboral en mejores condiciones y tengan autonomía económica.

A su vez, Mónica Orozco Corona, del Centro de Estudios Espinosa Yglesias, informó que la colectiva presentó una iniciativa ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos donde plantea la necesidad de revisar la política fiscal y de gasto. “Cuando decimos que no hay presupuesto, que no hay espacio fiscal, que no podemos financiar el sistema de cuidados, lo que decimos es que lo sigan pagando las mujeres y las niñas. Tenemos la disposición de dialogar con ustedes sobre propuestas de política y su financiamiento”.

Alejandra Cervantes, de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) en México, dijo que el sistema de cuidados es un tema de decisión política, presupuesto y sectorialidad, porque tiene que haber una estructura de gobernanza. “Lo que buscamos impulsar es que un sistema de cuidados no es la mera agregación de programas sociales y no es cualquier política que tenga el nombre de mujeres, sino tiene que ver con una visión más amplia”: la economía, el medio ambiente, sus implicaciones, costos y beneficios sociales.

Segunda ronda de diálogo

Por su parte, la diputada Tania Palacios Kuri (PAN) dijo que si se logra consolidar en México un verdadero sistema nacional de cuidados el 63 por ciento de las mujeres que nacieron en lugares vulnerables pueden superar su situación de origen si se accede a sistemas de cuidado infantil, más aún si se amplía a personas con discapacidad y a adultos mayores. Subrayó que si se habla de prosperidad compartida se tiene que incluir también la crianza compartida, no solo a los papás sino a la comunidad y al Estado para que todo lo que se



aborde se traduzca en el Plan de Desarrollo.

El diputado Pedro Haces Barba (Morena) se congratuló de que se lleven a cabo este tipo de diálogos para la construcción de un sistema nacional de cuidados, debido a que es necesario que todas y todos los trabajadores tengan este tipo de prestaciones. Comentó que por ello se continuarán impulsando, ya que no es un tema de partidos sino de mexicanas que, más allá de pensamientos, credos o religiones, deben contar con los mejores derechos que por ley les correspondan.

Margarita Garfias, representante del colectivo Yo Cuido México, y Familias y Retos Extraordinarios, propuso que haya más apoyo para las personas con discapacidad, desde técnicos, humanos y tecnológicos, que les permitan desarrollar su proyecto de vida. Asimismo, pidió que en las leyes se puedan diferenciar los tipos de discapacidad, toda vez que, de acuerdo con la edad, cada una de estas personas requiere cuidados especializados.

Luz Rodea, representante de ONU Mujeres, estimó fundamental que se reconozca en la Constitución el derecho a cuidar, a ser cuidados y al autocuidado. Aclaró que el sistema de cuidados debe ser integral, donde esté incluida la sociedad civil, así como el sector público y privado, pero es importante dotarla de inversión, porque esto redundará en bienestar, generación de empleos directos e indirectos, así como en ingresos para las familias.

Del colectivo Mujer, Ideas, Desarrollo e Investigación (MIDI), Hortensia Vázquez Montes solicitó el apoyo de las legisladoras para que adopten e impulsen la Ley Modelo de Cuidados que este mismo organismo elaboró y que plantea que el sistema se conforme por diversos niveles de toma de decisión, no solo por el gobierno, para que se avance en su construcción a nivel estatal.

A su vez, la capitana Yessica Yendi Comuñas Elizondo, secretaria de



Género e Igualdad Sustantiva de ASPA, solicitó que la ley de cuidados también incluya a las mujeres piloto, toda vez que muchos de los beneficios que se obtienen en la etapa de lactancia no las tienen las tripulaciones aéreas, por lo que demandó que se ratifique el Convenio 156 de la OIT (trabajadores con responsabilidades familiares), pues tiene más de 40 años que no se ha hecho, y es una herramienta fuerte para avanzar en el sistema de cuidados para las mujeres del sector aéreo.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-igualdad-de-genero-organizo-foro-de-dialogo-con-miras-a-la-construccion-de-un-sistema-nacional-de-cuidados>